



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público el cese de don Melchor Guzmán Guerrero como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, y la designación de doña Julia Romero Blanca como Secretaria de dicho Consejo Social.

10

##### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 6 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

Resolución de 6 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

12

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de julio de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Alberto Tejero Navarro en el cargo de Gerente de la Universidad de Huelva.

13

### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 11 de septiembre de 2013, por la que se dispone la suplencia en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

14

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 16 de julio de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrado Corazón» de Málaga. (PP. 2366/2013). 15

Orden de 19 de julio de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Jardín de Recreo Rayos» de Marchena (Sevilla). (PP. 2349/2013). 16

Resolución de 29 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo que se cita, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 17

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales. 18

Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Syrsa Automoción, S.L. 20

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 31 de julio de 2013, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga). (PP. 2331/2013). 42

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 6 de septiembre de 2013, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, en relación con el programa de alojamiento entre estudiantes y universitarios y personas mayores y/o con discapacidad. 46

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Benéfico Asistencial Hermandades de Triana Los Remedios para su adaptación a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 47

Resolución de 23 de julio de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said. 49

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Cultura Andaluza (Fundeca). 51

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Dirección General de Movilidad, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Marbella (Málaga). (PP. 2316/2013). 53

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2124/2011. (PP. 1902/2013). 54

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1735/2009. (PP. 2380/2013). 55

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 17 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1108/2008. (PP. 2052/2013). 56

Edicto de 27 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1086/2011. (PP. 1592/2013). 58

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación y formalización del contrato del servicio que se indica. 59

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2446/2013). 60

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2445/2013). 62

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 64

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 66

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 67

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 68

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 70

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2435/2013). 72

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 73

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 74

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 75

Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la resolución de la Dirección Gerencia de la convocatoria de subasta de la embarcación que se cita. (PD. 2449/2013). 76

## UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato que se cita. (PD. 2437/2013). 77

Resolución de 19 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 2436/2013). 78

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica. 80

## EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia de Red Logística de Andalucía, S.A, de oferta de arrendamiento de nave logística, sita en la Parcela I-4 del Área Logística de Sevilla. (PD. 2438/2013). 81

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales. 82
- Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resolución en la que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial. 83
- Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo. 84
- Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial. 85
- Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 86
- Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 87

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 2 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 92
- Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 93
- Anuncio de 8 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 95
- Anuncio de 12 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 97
- Anuncio de 20 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera. 99
- Anuncio de 26 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora. 102

Anuncio de 9 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.	104
Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	105
Anuncio de 1 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.	111
Anuncio de 7 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	112
Anuncio de 12 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.	114
Anuncio de 26 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.	115
Anuncio de 29 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.	116
Anuncio de 4 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.	119
Anuncio de 5 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	122
Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	124
Anuncio de 2 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.	128
Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	129
Anuncio de 5 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.	133
Anuncio de 20 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	134

Anuncio de 2 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.	135
Anuncio de 11 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	136
Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.	137
Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.	138
Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	139
Anuncio de 5 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.	140
Anuncio de 10 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.	141
Anuncio de 10 de septiembre 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	142
Anuncio de 10 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	144
Anuncio de 2 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	146
Anuncio de 5 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	147
Anuncio de 9 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	150
Anuncio de 12 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	152
Anuncio de 13 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	159

Anuncio de 13 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	163
Anuncio de 14 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	164
Anuncio de 19 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	166
Anuncio de 21 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	167
Anuncio de 26 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	168
Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	170
Anuncio de 29 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	171

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican el inicio del procedimiento para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.	173
Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	174
Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de la convocatoria a empresas del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2013.	175

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.	179
Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	222
Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento de actualización de idoneidad para adopción internacional.	225

Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 226

Anuncio de 17 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 227

Anuncio de 17 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 228

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, término municipal de Torredonjimeno (Jaén). (PP. 1875/2013). 229

Resolución de 14 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla (Sevilla). (PP. 2231/2013). 230

Anuncio de 6 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 231

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 5 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 232

Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones. 233

Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria. 234

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 235

### **NOTARÍAS**

Anuncio de 30 de agosto de 2013, de la Notaría de don Miguel Durán Brujas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2378/2013). 238

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público el cese de don Melchor Guzmán Guerrero como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, y la designación de doña Julia Romero Blanca como Secretaria de dicho Consejo Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Córdoba ha procedido al cese de don Melchor Guzmán Guerrero como Secretario del citado Consejo, con efectos de 8 de septiembre de 2013.

Asimismo, haciendo uso de las atribuciones conferidas en el citado precepto, la Presidenta del Consejo Social ha procedido a la designación de doña Julia Romero Blanco como Secretaria de dicho Consejo, con dedicación a tiempo completo y con efectos administrativos y económicos a partir del 9 de septiembre de 2013.

Lo que se hace público mediante la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 29 de abril de 2013 (BOJA núm. 90, de 10 de mayo de 2013), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 13 de junio de 2013 (BOJA núm. 125, de 28 de junio de 2013), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a elección del demandante y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2013.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

#### A N E X O

DNI: 28.527.689-F.

Primer apellido: Cuerda.

Segundo apellido: Sierra.

Nombre: Carlos.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Supervisión.

Código: 9419410.

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 13 de marzo de 2012 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 22 de abril de 2013 (BOJA núm. 89, de 9 de mayo de 2013), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a elección del demandante y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2013.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

#### A N E X O

DNI: 27.536.101-H.

Primer apellido: Navarro.

Segundo apellido: Ortega.

Nombre: Ana Dolores.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.

Código: 1547010.

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla.

Centro destino: Museo Arqueológico.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Alberto Tejero Navarro en el cargo de Gerente de la Universidad de Huelva.*

De conformidad con el artículo 44 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y previo acuerdo con el Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alberto Tejero Navarro Gerente de la Universidad de Huelva, alto cargo de la Universidad de Huelva y órgano de existencia necesaria, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de Universidades, y el artículo 43 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión.

Huelva, 23 de julio de 2013.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 11 de septiembre de 2013, por la que se dispone la suplencia en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.*

El artículo 35 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, determina los órganos territoriales provinciales de la Administración de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentran, en todo caso, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y los artículos 36 y 37 de la citada norma establecen el estatus personal de las personas titulares y sus funciones y competencias, dentro de la consideración como primera autoridad de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, vino a desarrollar dichas previsiones regulando las competencias de tales órganos. Y para el caso que nos ocupa, el artículo 6 se refiere a la suplencia de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, señalando que será sustituida en caso de vacante por la persona titular de la Delegación Territorial que designe la persona titular de la Consejería a la que se encuentren adscritas las Delegaciones del Gobierno.

Finalmente, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 3, apartado 3, señala que se adscriben a la Consejería de la Presidencia las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Encontrándose vacante la titularidad de la Delegación del Gobierno en Granada, según dispone el Decreto 95/2013, de 11 de septiembre, procede designar la sustitución temporal de la misma, mientras permanezca en tal situación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma,

#### D I S P O N G O

Designar como suplente de la Delegación del Gobierno en Granada a la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, en tanto dicha Delegación del Gobierno se encuentre vacante, con efectos desde este mismo día.

Sevilla, 11 de septiembre de 2013

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 16 de julio de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrado Corazón» de Málaga. (PP. 2366/2013).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Rabaneda Gallego-Góngora, representante legal de Esclavas del Divino Corazón, entidad titular del centro docente privado «Sagrado Corazón» (Código 29004572), ubicado en C/ Arcángeles, núm. 26, de la localidad de Málaga (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga de fecha 21 de mayo de 2013.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Sagrado Corazón» (Código 29004572), ubicado en C/ Arcángeles, núm. 26, de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es las Esclavas del Divino Corazón, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 19 de julio de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Jardín de Recreo Rayos» de Marchena (Sevilla). (PP. 2349/2013).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Jesús María Segura Rodríguez y doña Lorena Mateo Martín, representantes de «Jardín de Recreo Rayos, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Jardín de Recreo Rayos», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Jardín de Recreo Rayos», promovido por «Jardín de Recreo Rayos, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41020799, ubicado en C/ Cruz, 43, de Marchena (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 33 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo que se cita, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm.528/2012, interpuesto por don Carlos Dorado Aguilera contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, de 24 de agosto de 2012, por la que se resuelve modificar la puntuación en la solicitud de admisión para su hijo en el primer curso del 2.º ciclo de Educación Infantil para el curso 2012/13 en el CDP «Calasancio», de Córdoba, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O.528/2012, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse, el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Córdoba, 29 de agosto de 2013.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales.*

Visto el Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental FAISEM (Cód. 71000672011997), suscrito por la representación legal de la empresa y la de los trabajadores, con fecha 28 de junio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

#### R E S U E L V O

Primero. Ordenar la inscripción, depósito y publicación del citado Acuerdo en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

#### ACTA DE REUNIÓN SOBRE LA VIGENCIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL FAISEM

En Sevilla, siendo las 11,30 h del día 28 de junio de 2013, en la sede de la Fundación de Avenida de las Ciencias, 27, Acc. A, en Sevilla.

#### R E U N I D O S

De una parte, la representación de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM):

- Don Manuel Alén Fidalgo.
- Doña Pilar Campos Martín.
- Don Javier Fernández Encinas.

De otra parte, la representación de los trabajadores:

- Don José Ramón Belmonte García – CSI-F (ausente).
- Don Óscar Díaz Gelo – CC.OO.
- Doña Eva Díaz de Terán Caro – CC.OO.
- Don Antonio García Conde – CGT.
- Don Luis Peinado Álvarez – UGT.
- Don Miguel Ángel Urquiza Cabo - TIFA.

Se abre la sesión con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Único. Mantenimiento de la ultraactividad del Convenio Colectivo de Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

#### M A N I F I E S T A N

De acuerdo con las últimas modificaciones legislativas, el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que, transcurrido un año desde la denuncia del Convenio Colectivo sin que se haya acordado un nuevo Convenio, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el Convenio Colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación.

La aplicación de la anterior previsión supone (disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, de 6 de julio) que el Convenio Colectivo perdería vigencia el próximo día 8 de julio de 2013.

Ante esta situación, ambas partes están interesadas en formalizar el presente Acuerdo en cuanto a mantener la ultraactividad, de modo que, reconociéndose ambas partes plena capacidad legal para contratar y obligarse,

#### A C U E R D A N

Único. Mantenimiento de la ultraactividad del Convenio Colectivo de Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

Al objeto de evitar la pérdida de vigencia del Convenio Colectivo denunciado, las partes convienen expresamente mantener la ultraactividad del mismo hasta tanto sea factible retomar la negociación del nuevo Convenio Colectivo, cuyo proceso negociador dé lugar a la aprobación de un nuevo Convenio Colectivo de aplicación al personal de FAISEM.

En prueba de conformidad con lo expuesto, las partes suscriben el presente Acta en cinco ejemplares, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Se deja constancia del voto favorable del representante de CSI-F manifestado por escrito, ante la imposibilidad de poder asistir a la presente reunión.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Syrsa Automoción, S.L.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Syrsa Automoción, S.L. (Cód. 71000842012000), suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 26 de abril de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

#### R E S U E L V O

Primero: Ordenar la inscripción, depósito y publicación del citado Convenio Colectivo en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

Convenio Colectivo de la empresa Syrsa Automoción, S.L.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12 horas del día 26 de abril de 2013, en los locales de la Empresa se reúne la Comisión deliberadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa compuesta por:

En Representación de los Trabajadores:

Don José María Gálvez Roncero.  
Don Francisco Javier Fabián Pizarro.  
Don Sergio Liñán Luque.  
Don Ceferino Rodríguez Roales.  
Don Francisco López Fernández.  
Don Antonio Martínez Ramírez.  
Don Eduardo José Benlloch Sánchez.  
Don José Joaquín Derri Alcántara.  
Don Juan José García Delgado.  
Don José María Jiménez Torres.  
Don José Antonio Fabián González.  
Doña Olimpia Sepúlveda Reyes.  
Don Pablo Jesús Cabello Escudero.  
Don Domingo Canela González.  
Don Juan Antonio Caravaca (CCOO).

En Representación de la Dirección de la Empresa:

Don Francisco Galnares González de la Madrid.  
Don Manuel López Arca.  
Don Enrique Espinosa de los Monteros.  
Don Francisco José Hernández de Lorenzo.  
Don Juan de la Cierva Galnares.

Abierto el acto, los reunidos manifiestan que el objeto de esta reunión es dar lectura y, en su caso, aprobación del texto articulado del Convenio Colectivo, que ha sido redactado de conformidad con lo convenido y acordado por esta Comisión.

Queda constituida la Comisión Paritaria, compuesta de la siguiente forma:

Por la Representación de los Trabajadores:

Don José María Gálvez Roncero.  
Doña Olímpia Sepúlveda Reyes.  
Don Francisco Javier Fabián Pizarro.  
Don Francisco López Fernández.  
Don Antonio Martínez Ramírez.

Por la Representación de la Dirección de la Empresa:

Don Juan de la Cierva Galnares.  
Don Enrique Espinosa de los Monteros.  
Don Manuel López Arca.  
Don Francisco José Hernández de Lorenzo.  
Don Miguel Esquirol Mejías.

Dada lectura del mismo, los señores vocales citados se pronuncian en el sentido de que su articulado corresponde a lo convenido por ellos, por lo que dicho texto queda aprobado y se incorpora a este acta como Anexo.

## CAPÍTULO I

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto y ámbito del convenio.

Apartado A. Objeto del Convenio: El presente Convenio regula, desde su entrada en vigor, las relaciones entre Syrsa Automoción, S.L., y los trabajadores adscritos a sus centros de trabajo de San Pablo 1 y 4, Aljarafe 3 y 4, Los Remedios, Huelva 1, 2, 3, 4 y 5, así como Su Eminencia.

Apartado B. Ámbito territorial del Convenio: Las normas contenidas en el presente Convenio Colectivo serán aplicables a los Centros a continuación indicados:

Centro de Trabajo San Pablo 1.  
Autopista San Pablo, s/n.  
41007 – Sevilla.

Centro de Trabajo San Pablo 4.  
Calle Automoción, 5.  
41007 – Sevilla.

Centro de Trabajo Aljarafe 3.  
Plg. Industrial Pisa,  
C/ Congreso, 27-29  
Mairena del Aljarafe.  
41927 - Sevilla.

Centro de Trabajo Aljarafe 4.  
Polg. Industrial Pisa  
C/ Desarrollo, 25, Nave 30  
Mairena Del Aljarafe.  
41927 - Sevilla.

Centro de Trabajo Los Remedios  
C/ Rosario Vega , S/N  
41010 - Sevilla.

Centro de Trabajo Su Eminencia.  
Paseo de Su Eminencia, 3.  
41013 - Sevilla.

Centro de Trabajo Huelva-1.  
Plg. Industrial La Paz, Naves 20, 21 Y 22  
21007 - Huelva.

Centro de Trabajo Huelva-2.  
Plg. Industrial El Polvorín, Nave 24  
21007 - Huelva.

Centro de Trabajo Huelva-3.  
Polígono Industrial El Lirio, Calle Escayolista,  
Bollullos Par del Condado.  
21710 - Huelva.

Centro de Trabajo Huelva-4.  
Plg. Industrial La Paz, Naves 24  
21007 - Huelva.

Centro de Trabajo Huelva-5.  
C/ Tonelero, s/n  
Bollullos Par del Condado.  
21710 - Huelva.

#### Apartado C. Ámbito Personal:

El Convenio afecta a la totalidad del personal de Syrsa Automoción, S.L., que presta sus servicios en los centros de trabajo descritos en el apartado anterior con las siguientes excepciones:

1. El personal directivo a que hace referencia el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

2. El personal nombrado por la Dirección para desempeñar cargos de responsables de servicios, adjuntos o superiores, atendida la clasificación profesional específica de la Empresa y que, a propuesta de ésta, acepte voluntariamente, de manera expresa y por escrito, su deseo de quedar excluido del Convenio.

3. El personal proveniente de la antigua «Entrassa» con condiciones laborales especiales «ad personan», cuya relación se adjunta al presente Convenio como anexo número tres.

La Empresa suministrará a la representación de los trabajadores una relación del personal directivo excluido en el momento de la entrada en negociación del Convenio.

#### Artículo 2.- Ámbito temporal.

El presente Convenio entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2012, cualquiera que sea la fecha de su aprobación, finalizando el 31 de diciembre de 2014.

Todas las condiciones económicas pactadas en el presente Convenio Colectivo se retrotraerán al 1 de enero de 2012, cualquiera que fuese la fecha de su firma y/o publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

#### Artículo 3. Denuncia y prórroga.

El Convenio se considerará prorrogado por años sucesivos una vez llegada la fecha de su vencimiento, con un incremento del I.P.C. del año anterior, a no ser que cualquiera de las partes lo denuncie al menos con tres meses de antelación a la fecha de expiración del período de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas. La denuncia deberá ser efectuada por escrito.

#### Artículo 4. Revisión del Convenio.

Cualquiera de las partes puede pedir la revisión de este Convenio o de su prórroga por modificación por parte de la Ley o por nuevas disposiciones legales, siempre que mejoren las condiciones económicas en conjunto general y anual de este Convenio.

#### Artículo 5. Vinculación a la totalidad del Convenio.

Se entiende el presente Convenio Colectivo como una unidad orgánica total y exclusiva. Si la autoridad laboral no aprobase alguno de los preceptos de este acuerdo y el hecho alterase el contenido del mismo a juicio de cualquiera de las partes, el Convenio quedará sin eficacia práctica en su totalidad, debiendo iniciarse nuevas deliberaciones a los efectos oportunos.

#### Artículo 6. Comisión paritaria.

Las cuestiones que se deriven de la interpretación o aplicación del presente Convenio, se intentarán resolver por medio de una Comisión Paritaria, compuesta por cinco miembros de la Dirección de la Empresa y otros cinco de la Representación de los Trabajadores. En el caso de no conseguir acuerdo al problema planteado, se someterá el mismo a la jurisdicción u organismo que corresponda legalmente de acuerdo con las normas en vigor.

A la firma del presente Convenio quedarán reflejados en el acta aprobatoria del Convenio los nombres de la Comisión Paritaria, así como en el ejemplar del Convenio, el cual, y para información del personal, la Empresa entregará un ejemplar del mismo a todos los trabajadores en un plazo no superior a dos meses desde dicha firma.

#### Artículo 7. Compensación y absorción.

1. Las condiciones que se pactan en el presente Convenio serán absorbibles y compensables en los conceptos relativos a tabla salarial y complemento personal permanente, con aquellas que existiesen con anterioridad a su entrada en vigor.

2. La entrada en vigor de este Convenio entraña la sustitución de las condiciones laborales vigentes por las que se establecen en el presente pacto Colectivo, por estimar que, en conjunto y globalmente consideradas, suponen condiciones más beneficiosas para todos los trabajadores.

3. Las mejoras económicas que pudieran establecerse vigente el presente Convenio en virtud de disposición legal de rango superior, serán absorbibles y compensables en lo que alcancen en conjunto general y anual.

## CAPÍTULO II

### ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

#### Artículo 8. Organización del trabajo.

La organización del trabajo corresponde a la Dirección de la Empresa. Cualquier modificación del sistema de trabajo se resolverá entre la Dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores. En caso de desacuerdo, resolverá la jurisdicción laboral competente.

El trabajo en cada Departamento será repartido equitativamente y para ello la Dirección de la Empresa pondrá los medios necesarios para que todo el personal conozca y realice todos los trabajos dentro de su departamento.

El personal, durante las horas de paro, deberá realizar cada trabajo que se considere necesario y no requiera especialización en virtud de los principios de saturación de jornada.

La Representación de los Trabajadores supervisará los trabajos que no requieran especialización a requerimiento del trabajador/a afectado/a.

Se establece una cláusula de revisión del sistema de incentivos del personal de taller conforme a la siguiente normativa:

Si las horas de paro del personal de taller afectado por el presente Convenio superaran el 20% de las horas de calendario durante un periodo continuado de tres meses se convocará a la Comisión Paritaria para el estudio de la situación y las medidas a adoptar.

#### Artículo 9. Traslados y cambios de servicio.

##### 9.1. Traslados forzosos fuera de la provincia.

Se estará a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores, con las condiciones siguientes:

En el supuesto de traslado forzoso fuera de la provincia, y sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente en materia de traslados, la Empresa se compromete a garantizar las siguientes condiciones:

1. Comunicación y justificación a la Representación de los Trabajadores de dicho traslado con una antelación mínima de treinta días.

2. Abono de gastos de mudanza y quince días de hotel al trabajador afectado.

3. Compensación de 400,00 euros mensuales en concepto de arrendamiento de vivienda durante un período máximo de veinticuatro mensualidades.

La vuelta en su caso del trabajador a su Centro de Trabajo de origen antes de las indicadas veinticuatro mensualidades dará lugar a la anulación de dicha compensación, no suponiendo la vuelta al centro de origen un nuevo inicio del plazo establecido. El cambio de residencia, deberá justificarse a todos los efectos.

##### 9.2. Cambios de servicio.

En el caso de que un trabajador/a fuese avisado/a en el mismo día del cambio de servicio y esto supusiese un perjuicio en su plan habitual de comida, se le abonará la cantidad estipulada a tal efecto en el Procedimiento de Gastos y Dietas.

En los cambios de servicio voluntarios se pactarán las condiciones del mismo libremente entre la Dirección Empresa y el trabajador/a.

Artículo 10. Recolocación por enfermedad o accidente.

En caso de enfermedad o accidente de un trabajador que de lugar a la obtención por parte de este de una pensión por Incapacidad Permanente Total, la Dirección de la Empresa dará prioridad a dicho trabajador para la ocupación de las vacantes existentes en la Empresa en el momento de la obtención de dicha pensión que resulten adecuadas tanto a la capacidad física como psíquica del trabajador.

Para el cumplimiento de lo anterior, se seguirá el siguiente procedimiento:

A. Valoración de la capacidad tanto física como psíquica del trabajador por los Servicios Médicos de la Empresa y la Mutua, en su caso, para determinar que puesto/s vacantes podrían ser ocupados por el trabajador.

B. Aportación por parte del trabajador del certificado de compatibilidad de los puestos vacantes con la pensión de Incapacidad Permanente Total emitido por los servicios correspondientes de la Seguridad Social.

C. Valoración de la capacidad del trabajador por parte de RR.HH. determinando cual/es de los puestos vacantes acordes a su capacidad física podría desempeñar el trabajador en atención a su perfil.

La recolocación final del trabajador exigirá el cumplimiento de todos los pasos recogidos en los apartados anteriores y, podrá dar lugar a la revisión de sus emolumentos conforme a la legislación vigente en cada momento.

Artículo 11. Distribución del trabajo.

Es obligación de los responsables intermedios establecer una adecuada distribución de la tarea, para lo cual estará dotado de la autoridad suficiente, facilitando la elevación del nivel técnico y profesional que de él dependa y anteponiendo el respeto a la persona.

### CAPÍTULO III

#### ASCENSOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 12. Ascenso de categorías.

Los ascensos a categoría superior se realizarán por concurso-oposición, cuando se produzca una vacante en un Centro de Trabajo, dentro de los porcentajes exigidos por la Ley. La Dirección de la Empresa lo hará público en los tabloneros de anuncios de los diferentes servicios y con una antelación no inferior a treinta días, especificando la vacante o puesto a cubrir, la fecha en que deberá efectuarse el ejercicio, programa a desarrollar, así como las condiciones que se requieran para aspirar. Podrán optar a la citada plaza vacante los trabajadores del centro en el que se produjo ésta.

También se hará constar la forma de celebrarlo, méritos y demás circunstancias que sean pertinentes.

En caso de igual puntuación, ocupará la vacante el más antiguo. Bajo ningún concepto el trabajador sufrirá merma en sus retribuciones, salvo las específicas del puesto.

Los puestos de mando sobre otra persona se cubrirán por libre designación de la Dirección de la Empresa. Los trabajadores/as con categoría de Asesor Comercial B ostentarán automáticamente la categoría profesional de Asesor Comercial A cuando tengan el mismo objetivo individual que el resto del equipo comercial del centro.

En caso de desacuerdo, en cuanto a la calificación de estos puestos, se estará a lo que resuelva la jurisdicción laboral competente.

Tanto en un caso como en otro, los requisitos objetivos a tener en cuenta, vendrán preestablecidos en una ficha de evaluación del trabajador, ficha de cuyo contenido final será informado por escrito la Representación de los Trabajadores.

En los ascensos de categoría, tanto en las pruebas que se realicen como en las correcciones de estos exámenes, estará presente una representación o comisión de la Representación de los Trabajadores, elegida por este mismo.

El resultado por cualquiera de los conceptos o criterios que intervinieren en el sistema de puntuación, nunca podrá impedir la realización de los siguientes ejercicios.

Sistema de puntuación.

1. Evaluación competencial del superior jerárquico junto al director de centro tras la solicitud del trabajador.

## EVALUACIÓN SUPERIOR JERÁRQUICO

COMPETENCIAS DETECTADAS EN EL PUESTO	NIVEL
ORIENTACIÓN AL CLIENTE	
TRABAJO EN EQUIPO Y CAPACIDAD DE RELACION	
ORIENTACIÓN AL LOGRO E INICIATIVA	
SEGURIDAD EN SÍ MISMO Y TOLERANCIA AL ESTRÉS	
ORGULLO DE PERTENENCIA	
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
RENDIMIENTO	
VALORACIÓN GLOBAL (*)	

VALORACIÓN	NIVEL
Insuficiente	1
Suficiente	2
Bien	3
Excelente	4

(\*) La valoración global debe ser un mínimo de 3

2. Una vez superada la evaluación por el superior jerárquico y director de centro pasará a realización de examen. El examen será de tipo test con múltiples opciones de respuesta. El aprobado será a partir del 80% de las respuestas correctas.

Si se cumplen ambos requisitos se procede al ascenso de la categoría a la que se hubiera optado.

3. En caso de que dos o más trabajadores/as opten por la misma plaza, superadas las dos pruebas, se procederá a sumar las puntuaciones de ambas, quedándose la plaza el trabajador/a que más puntuación obtenga. En caso de igual puntuación accederá el más antiguo.

#### Artículo 13. Rendimiento.

El cumplimiento de los trabajos asignados al personal supone unos rendimientos, que serán exigidos individualmente sirviendo de base para determinarlos, las codificaciones oficiales o, en los trabajos no codificados, las condiciones acordadas como mínimas que con relación al puesto de trabajo se hayan convenido con el trabajador/a y a la falta de ello, se estará a lo señalado en la legislación vigente.

#### Artículo 14. Vacantes.

Cuando se declare una vacante en la plantilla fija de la Empresa, la Dirección lo publicará en los tablones de anuncio del Centro de Trabajo afectado así como a la Representación de los Trabajadores de dicho Centro de Trabajo.

Los interesados deberán presentar su candidatura al Departamento de RR.HH. en el plazo de cuarenta y ocho horas.

El Departamento de RR.HH. recabará de cada candidato, la evaluación de desempeño de su responsable inmediato así como su perfil profesional, cotejando dicha información con el Responsable del Centro.

Una vez realizadas las evaluaciones pertinentes a los candidatos, la Dirección de la Empresa comunicará los resultados a la representación de los trabajadores del Centro de Trabajo afectado, la cual, si lo estima oportuno, podrá emitir informe al respecto en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Una vez finalizado dicho procedimiento se comunicarán, tanto a los interesados como a los Representantes de los Trabajadores, los resultados del mismo.

En las vacantes de personal técnico y titulado, al personal de la Empresa cuando demuestre capacitación y experiencia suficiente no se le exigirá título académico alguno, salvo en los casos específicos que la Ley determine para el ejercicio de la profesión.

#### Artículo 15. Formación profesional.

Aquellos cursos de formación profesional a los cuales acudan los trabajadores de la Empresa, serán organizados para que su realización sea dentro de la jornada de trabajo, siempre que las circunstancias lo permitan.

La Empresa, en los casos de formación realizada dentro de sus instalaciones no solicitada o aceptada expresamente por el trabajador por su interés profesional, abonará el 50% de las horas de formación al precio de 14,36 euros o, en su caso, con el acuerdo del trabajador se compensará mediante periodos de descanso cuando exista falta de trabajo en la Sección o Departamento al que se encuentre afecto el trabajador y las circunstancias lo permitan.

La programación de los cursos de formación fuera de la jornada habitual contará con la consulta positiva a los trabajadores participantes.

## Artículo 16. Contratos temporales.

### 16.1. Eventualidad.

La suma de los trabajadores contratados temporales por la Empresa y de trabajadores contratados a través de Empresas de Trabajo Temporal, no podrá superar el límite del treinta por ciento de la totalidad de la suma de plantilla de la Empresa y personal contratado a través de Empresas de Trabajo Temporal.

La Dirección de la Empresa se compromete a no superar los veinticuatro meses de contratación para todos los contratos temporales de duración determinada, llegado dicho plazo el trabajador deberá ser contratado de forma indefinida o dado de baja de la plantilla de la Empresa, a excepción de los contratos en prácticas y de formación.

### 16.2. Contrato por obra o servicio.

A efectos de lo dispuesto en el Artículo 15, apartado 1.A del Estatuto de los Trabajadores, procederá la contratación por obra o servicio determinado cuando el objeto del contrato a establecer sea la realización de labores o tareas de mantenimiento o instalación, u otras identificables que hayan de desarrollarse a lo largo de una duración temporal cierta, en virtud de contrato mercantil para un tercero.

### 16.3. Contrato por circunstancias de la producción.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 apartado 1.B del Estatuto de los Trabajadores y, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 apartado 3 del Convenio Colectivo para las empresas siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla, en los supuestos contemplados en el mencionado artículo, el contrato podrá tener una duración máxima de doce meses, dentro de un periodo de dieciocho contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas.

### 16.4. Contrato de formación y prácticas.

Contrato de formación. Se estará a lo dispuesto legalmente, salvo el importe del salario que será de un 75% del Salario Convenio durante la vigencia del contrato.

Contrato en prácticas. Se estará a lo dispuesto legalmente, salvo el importe del salario que será de un 80% del Salario Convenio durante la vigencia del contrato.

En los Departamentos y Secciones de Taller cuando el trabajador/a alcance durante un período ininterrumpido de dos meses consecutivos los ratios de cobertura, producción y rendimiento de la sección en la que se encuentre adscrito pasará a cobrar el cien por cien del salario.

### 16.5. Contrato a tiempo parcial.

En el caso de contratos a tiempo parcial de duración indefinida se podrá pactar un número de horas complementarias equivalentes al 60% de las horas ordinarias contratadas. Con carácter general se notificará al trabajador la necesidad de realizar horas complementarias con un preaviso de 72 horas, salvo circunstancias extraordinarias y urgentes.

### 16.6. Compensación económica.

Todos los trabajadores contratados por Syrsa Automoción, S.L. a tiempo determinado tendrán derecho, si la modalidad de contrato realizado no lo contemplara, a una compensación económica en la cuantía que legalmente se establezca, actualmente ocho días, de salario base por año completo de servicio o su parte proporcional, computándose la fracción de mes como mes completo.

### 16.7. Bolsa de contratación.

Con el objeto de aprovechar la experiencia acumulada de los operarios/as, se crea una Bolsa de Contratación, para efectuar las contrataciones a tiempo determinado que en cada momento se necesiten.

La mencionada Bolsa, estará formada por aquellos trabajadores/as que hayan prestado servicio en la empresa desde la firma del presente convenio, con cualquier modalidad de contrato de trabajo, y que no hayan sido despedidos por medidas disciplinarias.

La misma deberá guardar un orden de llamada, en cada uno de los servicios y/o departamentos, que será el resultado de la puntuación, que se establezca en función de criterios pactados en la comisión paritaria.

Se excluirá de la Bolsa de Contratación a la persona que no acepta, sin causa justificada, la oferta de trabajo realizada por la empresa.

### 16.8.- Contratos fijos y periódicos de carácter indefinido.

Se define esta modalidad, para aquella contratación que se lleva a cabo para realizar trabajos que tengan el carácter de fijos y periódicos de carácter discontinuos y no se repitan en fechas ciertas, dentro del volumen normal de la Empresa.

Ambas partes aceptan que los periodos de trabajo de dichos trabajadores/as, tanto se concierten en fechas ciertas o no, sean llamados cuando la actividad de la Empresa lo requiera.

Estos trabajadores no firmarán contratos cada vez que inicien la actividad, siendo suficiente, conforme a la legislación vigente, su alta en la Seguridad Social y causarán baja cuando a juicio de la Empresa haya desaparecido la necesidad que motivó la contratación de su trabajo, cuya baja se comunicará al trabajador.

Los trabajadores/as fijos y periódicos de carácter discontinuos, tendrán preferencias en la contratación, figurando por tanto en los primeros puestos de la Bolsa de Contratación, para la orden de llamada. La preferencia

entre fijos y periódicos de carácter discontinuos, se realizará por antigüedad en la contratación de la Empresa en la categoría que desempeñe.

Los contratos de trabajadores fijos y periódicos de carácter discontinuo tendrán como límite de jornada un número de horas inferior a la jornada de trabajo establecida en Convenio de un trabajador a tiempo completo.

## CAPÍTULO IV

### JORNADA, ORDEN Y DISCIPLINA

#### Artículo 17. Jornada.

Cada año la Empresa, una vez conocido el calendario oficial de la provincia, confeccionará la propuesta de calendario y horario correspondiente junto con la representación de los trabajadores, considerando la jornada laboral efectiva durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la de 1.770,00 horas.

Con respecto a la jornada anual de 1.770 horas recogida en este artículo ambas partes acuerdan que, de forma excepcional y exclusivamente para el ejercicio 2013, la jornada anual de trabajo se verá aumentada en 18 horas laborables, quedando para dicho ejercicio en 1.788 horas.

En cuanto a la distribución irregular de la jornada establecida en la legislación en vigor, sus reglas de aplicación serán las establecidas en el acta de acuerdos finales que suscriben ambas partes.

Las horas de descanso se pactarán entre el trabajador y su superior jerárquico, siempre que no se hayan incluido en el Calendario Laboral.

#### Apartado A) Jornada intensiva:

La jornada quedará distribuida en nueve meses de jornada partida y tres de jornada continua, según cláusula adicional que recoge el calendario laboral.

Dicha jornada intensiva se computará desde el lunes más próximo al 15 de junio hasta el lunes más próximo al 15 de septiembre.

Durante el periodo que dure la jornada laboral continuada, el personal dispondrá de 15 minutos para el bocadillo, aunque no se considere como tiempo efectivo de trabajo.

En el caso de que por necesidades técnicas productivas u organizativas, la Dirección de la Empresa tuviera que establecer nuevos periodos de jornada continuada durante la vigencia de este Convenio, se reducirá el tiempo efectivo de trabajo en 15 minutos por día de trabajo en jornada continuada que suponga modificación de la pactada en el presente Convenio Colectivo.

La jornada comienza y termina en el puesto de trabajo, considerándose falta de puntualidad la picada con más de cinco minutos de atraso.

En cualquier caso, la modificación de la distribución de jornada establecida en los párrafos anteriores para el personal en plantilla a la firma del presente Convenio exigirá la previa negociación con la representación de los trabajadores, o bien, la aceptación voluntaria de los trabajadores afectados.

#### Apartado B) Servicios con doble turno de trabajo:

B.1) Centro de Trabajo Huelva 2: Tal y como se ha acordado entre la Dirección de la Empresa y los trabajadores del Centro de Trabajo Huelva-1, sito en el Polígono la Paz, 20-21-22, en escrito firmado por todas las partes implicadas con fecha 16 de julio de 2003, el Servicio de Carrocería de Huelva trabajará a dos turnos de trabajo. Los horarios de dichos turnos de trabajo serán fijados por la Dirección de la compañía en el calendario laboral de cada año siguiendo los trámites establecidos en el estatuto de los trabajadores para la elaboración del mismo.

La Dirección organizará dichos turnos de trabajo asegurando la rotación equitativa de los trabajadores en cada uno de ellos.

B.2) Departamento de Caja: El Departamento de Caja podrá funcionar a uno o dos turnos de trabajo en atención a las necesidades de cobertura horaria de cada Centro de Trabajo.

La Dirección organizará dichos turnos de trabajo asegurando la rotación equitativa de los trabajadores en cada uno de ellos.

B.3) Servicios Rápidos. Se entiende por servicio rápido el servicio que se presta de reparación inmediata, con independencia del nombre comercial o publicitario que pueda tener en cada momento. Actualmente se denominan Menú Amarillo, Renault Minuto y Carrocería Rápida. En estos servicios, en atención a las especiales circunstancias que concurren en los mismos, tanto de organización como de atención al cliente, se organizará dos turnos de trabajo rotativos conforme a los siguientes horarios:

Turno A: Lunes a viernes y Sábado (mañana).

07:00 a 14:00	(6,75 h efectivas)
15' de bocadillo en turnos rotativos no t. efectivo de trabajo	
Sábado 08:00 a 14:30	(6,25 h efectivas)
15' de bocadillo en turnos rotativos no t. efectivo de trabajo	

Turno B: Lunes a viernes.

13:45 a 22:00	(8,00 h efectivas)
15' de bocadillo en turnos rotativos no t. efectivo de trabajo	

En aquellos horarios en los que se prevean 15 minutos para bocadillo, conforme a la legislación vigente, no serán computables como tiempo efectivo de trabajo.

Ambos turnos serán rotativos, siendo obligación de la Dirección realizar su organización asegurando la rotación equitativa de los trabajadores en cada uno de ellos.

Además de los turnos anteriores, en dichos servicios existirá un tercer turno no rotativo para cubrir las horas de mayor demanda por parte de los clientes con la siguiente distribución de jornada:

Turno C (no rotativo): Lunes a viernes.

10:00 a 13:30	(3,5 horas)
Comida	
15:00 a 19:30	(4,5 horas)

En el Servicio de Carrocería Rápida, el establecimiento de dichos turnos será voluntario para los trabajadores que, a fecha 5 de noviembre de 2003 se encontraran adscritos a dicho servicio, no pudiendo ser impuestos unilateralmente por la Dirección de la Empresa a dichos trabajadores, así, en el caso de no existir voluntarios entre el personal actual, dichos turnos se cubrirían mediante la contratación de personal de nuevo ingreso.

Lo dispuesto en el párrafo anterior resulta de aplicación tanto para las instalaciones de San Pablo 4, como para las instalaciones de Los Remedios.

En el Servicio de Mecánica Rápida, el establecimiento de dichos turnos se realizará con el personal actualmente adscrito a dicho servicio, no pudiendo ser impuestos unilateralmente por la Dirección de la Empresa a los trabajadores que a 5 de noviembre de 2003 se encuentren adscritos al resto de servicios del Departamento de Taller.

En cualquier caso, el turno C (no rotativo) no podrá ser impuesto por la Dirección de la Empresa de forma unilateral a ninguno de los trabajadores en plantilla en los Departamentos de Taller a 5 de noviembre de 2003, debiendo ser cubiertos con personal de nuevo ingreso.

B.4) Plus de turnicidad: el establecimiento del doble turno con cobertura de guardias en los Servicios Rápidos de Mecánica y Carrocería, así como el Departamento de Caja, dará lugar a una prima de 3,75 euros por día efectivamente trabajado (computables de lunes a viernes) para todos los trabajadores afectados por el sistema de turnos rotativos.

Dicha prima se verá incrementada anualmente conforme a los porcentajes que se establezcan en la negociación colectiva para el resto de conceptos salariales.

#### Artículo 18. Permisos retribuidos.

Sin perjuicio de lo previsto en la legislación vigente se concederá permiso retribuido previo aviso y justificación por parte del trabajador por las siguientes causas:

1. Por nacimiento de hijo, o enfermedad grave de cónyuge o pariente hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad, dos días naturales. Por fallecimiento de cónyuge, padres o hijos tres días naturales.

Cuando el fallecimiento afecte a parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad no incluidos en el caso anterior dos días naturales.

Cuando por los motivos antes señalados el trabajador deba hacer un desplazamiento, el permiso se ampliará a cuatro días.

En cualquier caso, en el supuesto de alumbramiento anormal, cuatro días naturales.

2. Por hospitalización de cónyuge, cuatro días naturales. Por hospitalización de hijos, dos días naturales. Siempre con el límite de dos veces al año en cada caso.

3. En caso de matrimonio del solicitante quince días naturales.  
 4. Por traslado de domicilio habitual, un día natural.  
 5. Por matrimonio de padres, hijos y hermanos, un día natural.  
 6. Por el tiempo necesario en los casos de asistencia a consulta médica de especialista de la seguridad social, cuando coincidiendo el horario de consulta con el trabajo, se prescriba dicha consulta por el facultativo de medicina general, debiendo presentar el trabajador al empresario el volante justificativo de la referida prescripción médica. En los demás casos, hasta el límite de 16 horas al año.

7. Los trabajadores por lactancia de un hijo menor de nueve meses tendrán derecho a 1 hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La mujer por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de la jornada normal con la misma finalidad.

8. Hasta seis horas para el cumplimiento de un deber, de carácter privado y personal que deberán ser preavisadas a la Dirección de la Empresa con, al menos, 72 horas de antelación.

Las retribuciones de los permisos anteriormente expuestos será la misma que percibirán los trabajadores realizando su trabajo habitual. Las horas consumidas por el disfrute de estos permisos no tienen la consideración de recuperables y forman parte del cómputo anual de horas efectivas.

#### Definiciones.

Alumbramiento anormal: aquel parto que para llegar a su término es necesario el empleo de fórceps o mediante cesárea, debiendo constar en el justificante por parte de los servicios médicos que ha sido un alumbramiento anormal.

Desplazamiento: se entiende cuando el mismo tiene lugar a más de ciento diez kilómetros de distancia.

Grados de parentesco por consanguinidad y afinidad.

1.º Grado.	Padre/Madre	Suegro/a	Hijos/as	Yerno/Nuera
2.º Grado.	Abuelo/a	Hermano/a	Cuñado/a	Nietos/as
3.º Grado.	Bisabuelo/a	Tío/a	Sobrinos/as	Biznieta/a
4.º Grado.	Primo/a			

En los casos de asistencia médica se aclara que el permiso es por el tiempo necesario para la asistencia a la consulta, debiendo constar en el parte justificativo, hora de cita, la hora de entrada y salida de dicha consulta así como el horario de consulta para constatar la incompatibilidad con la jornada laboral.

«Hasta seis horas por el cumplimiento de un deber». No son asuntos propios de libre disposición del trabajador. Se debe utilizar para asistir a aquellas obligaciones del trabajador que no se puedan demorar y que requieran necesariamente su presencia.

Siempre será por el tiempo necesario para la realización de la obligación, debiendo constar en el parte justificativo la causa de la ausencia y el horario necesario para realizarla.

En el caso de que no se realice el preaviso, no exista autorización previa por parte del superior jerárquico o no se presente el justificante correspondiente, no se podrá tomar la ausencia como vacaciones, procediéndose a descontar por tanto de la nómina la cuantía correspondiente.

En los casos de duda o de otras necesidades no contempladas en estos apartados se estudiará la posibilidad de conceder permisos no retribuidos, analizándose cada caso por el departamento de recursos humanos.

#### Artículo 19. Régimen disciplinario.

Los trabajadores podrán ser sancionados por la Dirección de la Empresa de acuerdo con la graduación de faltas y sanciones que se establecen en los párrafos siguientes:

19.1. Graduación de faltas. Toda falta cometida por un trabajador se graduará atendiendo a su importancia, trascendencia e intención, en leve, grave y muy grave.

19.2. Faltas leves: Se considerarán faltas leves las siguientes:

1. De una a tres faltas de puntualidad sin justificación en el período de un mes.
2. No notificar con carácter previo o, en su caso, dentro de las 24 horas siguientes a la falta, salvo causa de fuerza mayor, la razón de la ausencia al trabajo, a no ser que se pruebe la imposibilidad de haberlo hecho.
3. El abandono del servicio sin causa justificada, aún por breve tiempo. Si como consecuencia del mismo se produjere perjuicio de alguna consideración a la Empresa o fuere causa de accidente a sus compañeros de trabajo, esta falta podrá ser considerada grave o muy grave.
4. Pequeños descuidos en la conservación del material.
5. Falta de aseo o limpieza personal.
6. No atender al público con la corrección y la diligencia debidas.
7. No comunicar a la Empresa los cambios de residencia o domicilio.

8. Discutir violentamente con los compañeros dentro de la jornada de trabajo.

9. Faltar al trabajo un día al mes sin causa justificada.

19.3. Faltas graves: Se considerarán como faltas graves las siguientes:

1. Más de tres faltas no justificadas de puntualidad en la asistencia al trabajo cometidas en el período de 30 días.

2. Falta de uno a tres días al trabajo durante un período de 30 días sin que los justifique. Bastará una sola falta cuando tuviera que relevar a un compañero o cuando consecuencia de la misma se causase un perjuicio de alguna consideración a la empresa.

3. No comunicar con la puntualidad debida de los cambios experimentados en la familia que puedan afectar a la Seguridad Social. La falsedad en estos datos se considerará como falta muy grave.

4. Entregarse a juegos durante la jornada de trabajo.

5. La desobediencia a los superiores en cualquier materia de trabajo, incluida la resistencia y obstrucción a nuevos métodos de racionalización del trabajo. Si implicase quebranto manifiesto de la disciplina o de ella se derivase perjuicio notorio para la Empresa, pudiera ser considerada como falta muy grave.

6. Simular la presencia de otro al trabajo, firmando o fichando por él.

7. La negligencia o desidia en el trabajo que afecte, a la buena marcha del mismo.

8. La imprudencia en acto de trabajo. Si implicase riesgos de accidente para el trabajador, para sus compañeros o peligro de avería para las instalaciones podrá ser considerada como muy grave. En todo caso se considerará imprudencia en acto de trabajo el no uso de las prendas y aparatos de seguridad de carácter obligatorio.

9. Realizar sin el oportuno permiso trabajos particulares durante la jornada, así como el empleo para usos propios de herramientas de la Empresa.

10. La reincidencia en falta leve (excluida la puntualidad) aunque sea de distinta naturaleza, dentro de un trimestre y habiendo mediado sanción que no sea la de amonestación verbal.

19.4. Faltas muy graves: Se considerarán como faltas muy graves las siguientes:

1. Mas de 10 faltas no justificadas de puntualidad cometidas en un período de seis meses, o veinte en un año.

2. Las faltas injustificadas al trabajo durante tres días consecutivos o cinco alternos en un período de un mes.

3. El fraude, deslealtad o abuso de confianza en las gestiones encomendadas, y el hurto o robo tanto a sus compañeros de trabajo como a la Empresa o cualquier otra persona dentro de las dependencias de la Empresa o durante el trabajo en cualquier otro lugar.

4. Los delitos de robo, estafa, malversación cometidos fuera de la Empresa o cualquier otra clase de delito común que pueda implicar para ésta desconfianza hacia su autor, salvo que haya sido absuelto de los mismos.

5. La simulación de enfermedad o accidente. Se entenderá siempre que exista falta cuando un trabajador en baja por tales motivos realice trabajos de cualquier índole por cuanta propia o ajena. También se comprenderá en este apartado toda manipulación hecha para prolongar la baja por accidente o enfermedad.

6. La continuada y habitual falta de aseo y limpieza de tal índole, que produzca quejas justificadas de sus compañeros de trabajo.

7. La embriaguez o el estado derivado del consumo de drogas durante el trabajo.

8. Violar el secreto de correspondencia o documentos reservados de la Empresa, o revelar a extraños a la misma datos de reserva obligada.

9. Realización de actividades que impliquen competencia desleal a la Empresa.

10. Los malos tratos de palabra y obra, abuso de autoridad, o falta grave de respeto y consideración a sus jefes o familiares, así como a sus compañeros y subordinados.

11. Causar accidentes graves por imprudencia o negligencia.

12. Abandonar el trabajo en puesto de responsabilidad, sin previo aviso.

13. La disminución no justificada en el rendimiento de trabajo.

14. La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, siempre que se comentan en el período de un trimestre y hayan sido sancionadas.

19.5. Acoso sexual y moral. Con respecto al acoso sexual y moral, se creará un procedimiento interno por parte del Departamento de RRHH, que será publicado a toda la plantilla, donde se reflejen los pasos a seguir en el caso de que se produzca este tipo de situaciones. Dicho procedimiento contemplará: Una definición de lo que es el acoso sexual y moral, medidas preventivas a adoptar y el procedimiento de investigación a seguir.

19.6. Régimen de sanciones: Corresponde a la Empresa la facultad de imponer sanciones en los términos de lo estipulado en el presente Convenio.

La sanción de faltas graves y muy graves requerirá comunicación por escrito al trabajador, haciendo constar la fecha y los hechos que la motivaron.

La Empresa dará cuenta a los representantes legales de los trabajadores de toda sanción por falta grave o muy grave que se imponga.

Impuesta la sanción, el cumplimiento de la misma se podrá dilatar hasta seis meses después de la fecha de imposición.

19.7. Graduación de sanciones: Las sanciones máximas que podrán imponerse a los que incurran en las faltas, serán las siguientes:

- a. Por faltas leves:
    - i. Amonestación verbal.
    - ii. Amonestación por escrito.
  - b. Por faltas graves:
    - i. Traslados del puesto dentro del mismo centro.
    - ii. Suspensión de empleo y sueldo de dos a veinte días.
  - c. Por faltas muy graves:
    - i. Suspensión de empleo y sueldo de veintiuno a sesenta días.
    - ii. Despido.
- 19.8. Prescripción de las faltas:
- iii. Faltas leves: 10 días.
  - iv. Faltas graves: 20 días.
  - v. Faltas muy graves: 60 días.

Todas ellas a partir de la fecha en que la Empresa tuvo conocimiento de su comisión y, en todo caso, a los seis meses de haberse cometido.

#### Artículo 20. Crédito sindical.

Las horas sindicales podrán ser acumuladas en un cien por cien en uno o más representantes del personal por Centro de Trabajo. Dicha acumulación deberá de comunicarse a la Dirección de la Empresa.

#### Artículo 21. Vacaciones.

Las vacaciones anuales tendrán una duración de veintidós días laborales efectivos para todo el personal, sin contar sábados, domingos y festivos.

Se establecen dos turnos vacacionales anuales de carácter rotativo, los cuales constarán de tres semanas máximas y seguidas, un turno tras otro, iniciándose el primero de ellos el lunes más cercano al uno de agosto de cada año en cuestión.

En cada turno el tope máximo de trabajadores será del cincuenta por ciento sobre el total efectivo de la Empresa, distribuida por secciones, contándose en el departamento de taller los que llevan a cabo la mano de obra directa.

Excepcionalmente y cuando existan motivos justificados, la Dirección de la Empresa autorizará siguiendo criterios objetivos, el disfrute de vacaciones durante el mes de julio.

Si algún trabajador decidiese no disfrutar de su turno vacacional asignado por cualquier causa, su lugar en dicho turno podrá ser ocupado por el trabajador más antiguo de los que estuviesen interesados en ocupar el referido turno, siempre que pertenezca a la misma sección.

En caso de conflicto de prioridades entre trabajadores de la misma Sección y puesto de trabajo a la hora de determinar el turno, se establecerá el convenio con acuerdo de los trabajadores, y si no fuese posible, tendrán preferencia a la elección el trabajador con mayor antigüedad en la Empresa.

El trabajador que desee disfrutar el resto de sus vacaciones durante Semana Santa o Feria, lo solicitará por escrito, siendo concedidas siempre que al menos un cincuenta por ciento de la sección o departamento esté en activo.

Cuando un trabajador solicite su resto de vacaciones o parte de él, deberá solicitarlo con un plazo mínimo de cinco días laborales, antes de la fecha de comienzo.

El Responsable de Equipo contestará, en un plazo máximo de dos días laborales, antes del comienzo de las mismas denegándolas o autorizándolas. Si no hay contestación se dará como autorizada.

Se establece un incentivo especial de 160,00 euros para el personal que disfrute de sus vacaciones fuera del período de jornada intensiva, jornada comprendida entre el lunes más próximo al quince de junio y lunes más próximo al quince de septiembre de cada año. El importe de este incentivo no estará sujeto a las subidas o revisiones salariales estipuladas en el presente Convenio.

El cuadro de vacaciones establecido por la Empresa deberá estar expuesto antes del primero de abril de cada año.

Las retribuciones serán las equivalentes a treinta días de salario real, antigüedad, complemento especial, complemento personal permanente, complemento de puesto de trabajo y las percepciones no fijas como incentivos, tomándose la media de las doce últimas mensualidades.

El cómputo de las vacaciones relativo a las llamadas «jornadas especiales reducidas», (jornadas cuya duración no coincida con la determinada en el artículo 17.º del presente Convenio Colectivo para la jornada partida o continuada), se llevará a cabo en función al número real de horas de que conste la jornada, no contabilizándose por tanto como día completo de vacaciones y conservando la diferencia de horas para su disfrute posterior. No obstante, el trabajador que disfrute sus vacaciones en dichos días deberá comunicar en el plazo de dos semanas a su responsable directo la fecha de disfrute de las horas restantes.

CAPÍTULO V  
RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 22. Incremento salarial.

2012, 2013 y 2014. El incremento salarial sobre tablas y del resto de conceptos económicos será el mismo porcentaje que el pactado en el Convenio Colectivo para las Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla (el incremento citado no afectará al complemento personal permanente ni a los que expresamente se indiquen en el articulado).

Artículo 23. Pagas extraordinarias.

Se mantiene para todo el personal una paga de beneficios el 30 de marzo, consistente en treinta días de salario Convenio, más complemento personal permanente en su caso.

Se seguirán percibiendo, igualmente, las pagas extraordinarias del 30 de junio y 30 de noviembre, en las que vendrá incluido el complemento personal permanente.

Artículo 24. Sistema de incentivos personal de taller.

La retribución variable del personal de taller se constituirá por un complemento de puesto, el cual se cobrará distribuido en doce mensualidades y unas primas variables en función de los resultados de calidad y rendimiento según los criterios recogidos a continuación:

1. Complemento de puesto

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO PUESTO
COTEC	4.556,77 euros
ELECTROMECAÁNICO A	3.873,25 euros
ELECTROMECAÁNICO B	2.847,97 euros
ELECTROMECAÁNICO C	1.936,62 euros
OFICIAL 1. <sup>a</sup>	2.278,38 euros
OFICIAL 2. <sup>a</sup>	854,39 euros
OFICIAL 3. <sup>a</sup>	569,59 euros

El complemento de puesto será aplicable a todo el personal que no ostente a título personal Complemento Personal Permanente.

El personal que ostente, el Complemento Personal Permanente y, el mismo, sea inferior en computo anual, al Complemento de Puesto de Trabajo, percibirá este último, al ser más beneficioso, y por tanto desaparecerá el concepto CPP.

En el caso en que el Complemento Personal Permanente sea superior en cómputo anual, al Complemento de Puesto de Trabajo, la diferencia, se mantendrá a título individual bajo dicho concepto. Anualmente dicho Complemento Personal Permanente se irá reduciendo en la misma proporción en que aumente el Complemento de Puesto Trabajo.

En cualquier caso, la modificación o supresión en el futuro del presente Complemento de Puesto de Trabajo, en ningún caso supondrá la pérdida del Complemento Personal Permanente, recuperando los /as trabajadores/as el concepto y las cantidades originarias establecidas en el Anexo 2.

2. Criterios de abono de la remuneración variable.

Las cantidades establecidas para cada categoría se distribuirán según los siguientes porcentajes:

a) Calidad: Por este concepto se cobrarán las siguientes cantidades en función del puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	TOTAL INCENTIVOS CALIDAD	POR TAFS (50%)	POR T.R. (50%)
COTEC	1.393,28 euros	696,64 euros	696,64 euros
ELECTROMECAÁNICO A	1.178,14 euros	589,07 euros	589,07 euros

Como se refleja en el cuadro, dicha cantidad corresponde a la suma de los resultados de Clientes Totalmente Satisfechos (TAFS) y Tasa de Retorno (TR), distribuidos en un 50% cada uno de los conceptos.

Para determinar las cantidades a abonar por resultados de calidad se tendrán en cuenta los resultados del Centro de Trabajo al que se encuentre adscrito el trabajador y los resultados obtenidos a nivel Syrsa Automoción, al 50% cada uno, tomando como referente las encuestas realizadas a nivel interno por la Dirección de la empresa.

Las cantidades resultantes se cobrarán cuatrimestralmente existiendo posibilidad de recuperación anual.

Los objetivos para cada año serán establecidos por la Dirección de la Empresa, en función de los marcados por Renault, teniendo en cuenta la situación particular de Syrsa Automoción y la de cada Centro de Trabajo. Previamente a su comunicación a la plantilla, la Dirección de la Empresa informará a los Representantes de los Trabajadores para lo cual, se citará a la Comisión Paritaria del Convenio

b) Rendimiento: Por este concepto se cobrarán anualmente las siguientes cantidades en función del puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	TOTAL INCENTIVOS CALIDAD	POR TAFS (50%)	POR T.R. (50%)
ELECTROMECAÁNICO B	940,89 euros	470,44 euros	470,44 euros
ELECTROMECAÁNICO C	812,60 euros	406,30 euros	406,30 euros
OFICIAL 1. <sup>a</sup>	890,25 euros	445,12 euros	445,12 euros
OFICIAL 2. <sup>a</sup>	683,51 euros	341,75 euros	341,75 euros
OFICIAL 3. <sup>a</sup>	598,08 euros	299,04 euros	299,04 euros
OFICIAL 3. <sup>a</sup> B	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros

PUESTO DE TRABAJO	TOTAL INCENTIVOS RENDIMIENTO
COTEC	3.250,98 euros
ELECTROMECAÁNICO A	2.749,00 euros
ELECTROMECAÁNICO B	2.195,41 euros
ELECTROMECAÁNICO C	1.896,06 euros
OFICIAL 1. <sup>a</sup>	2.077,25 euros
OFICIAL 2. <sup>a</sup>	1.594,86 euros
OFICIAL 3. <sup>a</sup>	1.395,51 euros

Por Rendimiento se entiende las Horas Facturadas dividido por las Horas Compradas.

Horas Facturadas son las horas cobradas a clientes sobre Órdenes de Reparación Cerradas (se entiende por cliente el cliente externo, garantías, cesión interna, etc...).

Las órdenes de reparación que no puedan cerrarse por problemas imputables a terceros, transcurrido un mes desde la finalización de los trabajos serán cerradas a crédito o imputadas manualmente al trabajador/es para el cálculo de su rendimiento.

Horas compradas son las horas de calendario anual menos:

- Horas de formación.
- Horas de vacaciones.
- Permisos retribuidos.
- Horas sindicales.
- Horas enfermedad como consecuencia exclusiva de accidente de trabajo.

Los objetivos de rendimiento se reflejan en la siguiente tabla en atención a la Sección a la que pertenezca el trabajador:

#### MECÁNICA

RENDIMIENTO	% PRIMAS
> 85%	100%
< 85% > 80%	75%
< 80% > 75%	50%
< 75% > 70%	25%

Nota: Para COTEC los objetivos se reducen un 10% y un 5% para Electromecánicos

CHAPA

RENDIMIENTO	% PRIMAS
> 90%	100%
< 90% > 85%	75%
< 85% > 80%	50%
< 80% > 75%	25%

Nota: Para Oficial 1.ª Bancada los objetivos se reducen un 5%

PINTURA

RENDIMIENTO	% PRIMAS
> 95%	100%
< 95% > 90%	75%
< 90% > 85%	50%
< 85% > 80%	25%

En cualquier caso y sea cual sea el rendimiento mensual, existirá posibilidad de recuperación semestral y anual.

Para los servicios rápidos (en la actualidad Renault Minuto y Menú Amarillo), se estará a facturación de mano de obra y piezas de recambio, siendo el objetivo la media nacional.

Los incentivos por rendimiento se abonarán mensualmente, no obstante, a efectos del período de devengo de los incentivos en cada nómina, se computarán los incentivos desde el día uno de cada mes hasta el último, existiendo un desfase de un mes entre el período de devengo de los incentivos con respecto al período de devengo del sueldo correspondiente a cada mes.

Para el caso del personal con categoría de Cotec, su sistema de incentivos quedará como sigue:

A). Complemento de Puesto, por el mismo importe que el pactado en este Convenio Colectivo para dicha categoría.

B). Incentivos de calidad, en las mismas condiciones pactadas en el presente Convenio para todos los trabajadores del taller.

C). Incentivos por rendimiento, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: 1) 50% en función del diagnóstico previo a la reparación, distribución de información de la marca al resto del equipo de mecánico, apoyo en la reparación del equipo y demás funciones propias del puesto de Cotec. 2) 50% en función del rendimiento tal y como lo establece el presente convenio, con una exigencia de rendimiento individual proporcional a dicho 50%.

Artículo 25. Primas del personal indirecto.

Se establecerán baremos sobre los que actualmente existen, en los que los resultados en concepto de rendimiento máximo personal de cada trabajador pueda alcanzar el 30 % del sueldo convenio, más complemento personal permanente.

Se facilitará verbalmente a quien lo solicite, información sobre el valor de los diferentes apartados utilizados en la elaboración de la prima.

El apartado de apreciación general tendrá como valor mínimo el 50 por ciento (puntuación 5).

Todos los demás conceptos de primas (estación de engrase y lavadero y personal no incluido en este o en el artículo anterior), así como los demás servicios especiales que se realizan normalmente en Syrsa Autmoción, S.L., experimentarán la misma subida que el resto de los conceptos económicos que existan en el convenio.

Artículo 26. Premio de puntualidad y asistencia.

Se establece como valor módulo para el cálculo del fondo a distribuir en concepto de premio de puntualidad y asistencia, la cantidad de 62,54 euros. Dicha cantidad se multiplicará trimestralmente por el número de trabajadores que estén afectados por el presente Convenio según artículo 1º, y que figuren en plantilla el último día hábil de cada trimestre natural.

Dicho fondo se distribuirá de la manera siguiente: Tendrán derecho al mismo todos los trabajadores que no hayan tenido retraso alguno, ni hayan faltado una jornada ni parte de ella por cualquier causa, a excepción de vacaciones, función sindical, asistencia a cursos, accidente sin baja laboral, nacimiento de hijo o por fallecimiento

de familiar con un parentesco de hasta segundo grado, dentro del mes en cuestión. Para optar al mismo es imprescindible picar y estar en el puesto de trabajo a la hora en punto. Cada mes tendrá el valor de un punto, con un máximo de tres por trimestre y trabajador. Por trimestres naturales vencidos se dividirá el total del premio entre el número total de puntos conseguidos por todos los trabajadores afectados, obteniéndose así el valor del punto. Cada trabajador percibirá la cantidad correspondiente a los puntos por él conseguidos en el trimestre.

#### Artículo 27. Enfermedad o accidente.

En caso de enfermedad o accidente, la empresa abonará a los/as trabajadores/as cuyo ingreso en la empresa haya sido anterior al 1 de febrero de 1997, y hasta un límite de 27 meses, la diferencia necesaria para completar el 100% del sueldo convenio, más Complemento Personal Permanente, y Complemento de Puesto de Trabajo, caso de no sobrepasarlo.

Para los/as trabajadores/as cuyo ingreso en la Empresa fuere con posterioridad al 31 de enero de 1997, la empresa vendrá obligada a complementar la prestación económica de I.T. derivada de accidente de trabajo hasta el 100% de la base reguladora del trabajador/a, a partir del quinto día de la baja médica.

Asimismo, en los supuestos de hospitalización, y para los casos de I.T. derivada de enfermedad común y accidente de trabajo, y siempre que exista hospitalización por dichas causas, la empresa vendrá obligada a completar el subsidio hasta el 100% de la base reguladora del trabajador/a, mientras dura la situación de hospitalización.

En los supuestos no previstos en los párrafos anteriores, la Empresa completará el subsidio hasta el 100% de la base reguladora del trabajador/a y hasta un límite de 18 meses, siempre que no se supere los objetivos marcados de índice de absentismo del conjunto de los centros de trabajos afectados por el presente convenio.

Los objetivos de absentismo a nivel de los centros afectados por el presente Convenio para el año 2012, 2013 y 2014 son del 3,50% respectivamente. Para su cálculo se dividirá la suma de horas por enfermedad, accidente y permisos retribuidos entre las horas teóricas de calendario del total de la plantilla.

#### Artículo 28. Sugerencias.

28.1.- Definición de Sugerencia: Toda aportación realizada por el personal, susceptible de generar una mejora, puede ser objeto de una sugerencia, siempre que la misma sea aplicable.

Las mejoras que se encuentren definidas dentro de la misión habitual del puesto de trabajo, no pueden ser calificadas como Sugerencias.

Una sugerencia no es:

- La corrección de una anomalía.
- Una puesta a punto causada por un deterioro o una limpieza.
- La desmultiplicación de un plan de acciones.
- La denuncia de una anomalía sin proponer una solución viable.
- Una reclamación de carácter individual o colectiva.

28.2. Áreas de Aplicación: El campo de aplicación de una sugerencia cubre todas las áreas de la Empresa:

- Los servicios ofrecidos a los clientes.
- La calidad.
- Las condiciones de trabajo.
- El medio ambiente.
- La fiabilidad.
- Los costes.
- La seguridad.
- Los procesos.
- El procedimiento.
- La limpieza.
- Etc...

28.3. Ámbito Personal: Está habilitado para emitir sugerencias todos los empleados de SYRSA excepto el personal que desempeñe puesto de mando y miembros del Comité de Dirección.

28.4. Gratificación: Existirán dos premios diferenciados:

- Sugerencia de aplicación inmediata: 30,00 euros.
- Sugerencia de estudio: 60,00 euros.

Las condiciones siguientes determinan la gratificación de las Sugerencias:

1. Gratificación de 30,00 euros (sugerencia de aplicación inmediata): Corresponderá a aquellas sugerencias en las que:

a) El responsable operativo tiene autonomía para tomar la decisión e implantar la sugerencia con sus propios medios y, eventualmente con la ayuda de una U.S. (mantenimiento, calidad...)

b) La sugerencia, no modifica ningún proceso establecido c) La sugerencia es aplicable y perdura en el tiempo.

2. Gratificación de 60,00 euros (Sugerencia de estudio): Corresponderá a aquellas sugerencias en las que:

a) El Responsable Operativo no tiene autonomía para tomar la decisión e implantar la sugerencia con sus propios medios.

b) La sugerencia, modifica sustancialmente un proceso establecido.

c) La sugerencia no es una corrección de un proceso ya existente.

d) La sugerencia es aplicable y perdura en el tiempo

Cada veinte sugerencias, aprobadas e implantadas, a nivel de los centros de Syrsa Automoción, S.L. afectados por el presente Convenio se elegirán dos sugerencias que serán premiadas con 400,00 euros cada una de ellas.

Artículo 29. Polivalencia.

Se mantiene para el taller un premio de polivalencia para las ramas de electro-mecánica, pintura y chapista-carrocero.

Aquel trabajador afectado por el presente Convenio Colectivo que pueda realizar el trabajo propio en más de una de las secciones anteriormente nombradas cobrará 33,54 euros mensuales, por cada una de las secciones menos la suya. Se percibirá esta prima mientras se pertenezca a alguna de las secciones antes dichas.

Los trabajadores contratados que realicen las funciones de electromecánico o pintor-chapista, siempre que figuren tales actividades en su contrato de trabajo, no devengaran este premio, no obstante, aquellos trabajadores que a pesar de lo establecido en el presente apartado vinieran percibiendo el plus mantendrán el cobro del mismo, mientras que se den las circunstancias que dieron lugar a su devengo.

## CAPÍTULO VI

### BENEFICIOS SOCIALES

Artículo 30. Ayuda para medicamentos.

Se mantiene un fondo de 553,84 euros anuales, acumulativos hasta 3.322,15 euros para ayuda de medicamentos, a partir del cuarto mes, para aquellos trabajadores que lleven más de tres meses consecutivos de baja, previa autorización del médico de Empresa, y con la participación de la representación de los trabajadores, se le abonará el 50% de la cantidad a desembolsar por ellos tomando como tope el valor del fondo.

Artículo 31. Créditos a los trabajadores.

La Empresa seguirá su política de créditos, dando la suficiente publicidad a las normas de aplicación. La representación de los trabajadores podrá recabar la información que desee sobre la concesión de estos préstamos.

Artículo 32. Ayuda para estudios de hijos o empleados.

La empresa dotará un fondo de 15.407,70 euros para ayuda escolar, que será revisado todos los años, distribuyéndose este fondo una vez revisado por la representación de los trabajadores de la siguiente forma:

Se considerará que se tiene derecho a la ayuda cuando el alumno haya superado todas las asignaturas del curso que termina, o excepcionalmente, cuando conste como máximo un solo suspenso en dichas calificaciones.

A cada alumno se le asignará un número de puntos en función al nivel educativo del curso que empieza en ese año, todo ello según la siguiente escala:

Preescolar: un punto.

Enseñanza primaria, de primero a sexto grado: un punto.

Enseñanza secundaria, de primero a cuarto de e.s.o.: dos puntos.

Siguientes y universitarias: tres puntos. Excepcionalmente y para el caso de carreras universitarias, se exigirá una matriculación mínima en cinco asignaturas, puntuándose con un máximo de dos suspensos.

Artículo 33. Premio a los veinticinco años.

Abono de una mensualidad del 75,00% del salario Convenio, complemento especial, antigüedad, complemento personal permanente y complemento al puesto de trabajo, hasta el límite del complemento personal permanente original, al cumplir cada trabajador veinticinco años de permanencia en la Empresa, así como disfrutar de una semana natural de permiso retribuido.

Artículo 34. Ayuda hijos con minusvalías.

Los trabajadores con hijos con minusvalías igual o superior al 33% siempre y cuando se encuentren reconocidas por la autoridad sanitaria competente recibirán la cantidad de 57,71 euros mensuales hasta el cumplimiento de los 18 años.

Artículo 35. Descuentos a empleados.

Los trabajadores afectados por el presente Convenio Colectivo tendrán derecho a los descuentos establecidos en el procedimiento de atenciones comerciales de la compañía, el cual, no establecerá descuentos inferiores al 20% en mano de obra y el 25% diferenciado en piezas de recambio.

Artículo 36. Biblioteca.

La Empresa pondrá a disposición de todo el personal una biblioteca, la cual estará dotada de los libros, fichas y documentaciones técnicas necesarias para el buen conocimiento de nuestra marca.

Artículo 37. Póliza de seguros.

La Empresa mantendrá un seguro de vida colectivo, corriendo a su cargo el importe de la prima.

El capital asegurado en cada cobertura se establece en 6.010,12 euros, no siendo en este caso revisable en cuanto a actualizaciones salariales, no obstante, los trabajadores que tengan condiciones diferentes a las establecidas en el presente Convenio con origen en derechos adquiridos anteriores a la firma del mismo, mantendrán dichas condiciones a título particular como tal derecho adquirido o condición más beneficiosa, incluidas las revisiones en su caso. A efectos de identificación, tales trabajadores se relacionan en el anexo número cuatro del presente Convenio Colectivo.

Los trabajadores tendrán derecho al cobro de estas cantidades con independencia y sin perjuicio de las que pudieran corresponderles por ley para cada uno de los supuestos asegurados.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, la Empresa responderá directamente de las cantidades indicadas.

Los/as trabajadores/as de la Empresa afectados por el presente Convenio, y siempre que la compañía de seguros lo acepte, podrán ampliar la cobertura de la póliza descrita en el presente artículo. La diferencia del importe de la prima a satisfacer a la compañía de seguros correrá a cargo del trabajador/a.

La Empresa facilitará a cada uno de los trabajadores el certificado individual de Adhesión a la Póliza de Seguros Colectivo una vez le sea remitido por la Compañía de Seguros tras posibles modificaciones.

Coberturas y condiciones de la póliza:

Por fallecimiento.- El pago del capital garantizado, cualquiera que sea la causa que lo produzca (accidente o enfermedad) pagadero a los beneficiarios designados por el trabajador, antes de cumplir la edad indicada en la póliza.

Invalidez absoluta y permanente.- En caso de que el trabajador resulte afectado por una invalidez absoluta y permanente, antes de cumplir la edad indicada en la póliza, que lo impida de forma total, el mantenimiento permanente de cualquier relación laboral o actividad profesional, el pago de un capital por la cuantía estipulada en este artículo.

Incapacidad profesional total y permanente.- En caso de que el trabajador resulte afectado por una incapacidad profesional total y permanente, antes de cumplir la edad indicada en la póliza y que le impida de forma total el ejercicio de su profesión laboral o de una actividad similar propia de su formación profesional, el pago de un capital por la cuantía estipulada en este artículo.

Fallecimiento por accidente.- En caso de fallecimiento del trabajador como consecuencia de un accidente, cubierto por la póliza, antes de cumplir la edad indicada en la póliza, el pago de un capital adicional por el importe indicado en este artículo. Este capital adicional es acumulativo al capital para fallecimiento por cualquier causa, consignado en primer lugar.

Los efectos derivados de esta póliza de seguros comenzarán a contar a partir de la fecha de la firma del Convenio.

## CAPÍTULO VII

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Artículo 38. Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores, conscientes de la gravedad de los accidentes de trabajo, propugnan la intensificación de una eficaz política preventiva. Se realizarán cursos periódicos sobre prevención de riesgos laborales basados en la normativa vigente.

La Empresa suministrará al personal que lo necesite, gafas de protección graduadas conforme a la actividad que realice el trabajador. Las circunstancias de reposición en los casos de pérdida o rotura, se tratarán según criterio de la Dirección.

En resumen, todos los trabajadores, concededores del esfuerzo que realiza la Empresa para mantener lo dispuesto en la legislación vigente, se comprometen al exacto cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales en el trabajo y a asumir la responsabilidad que les incumbe por su parte en caso de infracción.

## ANEXO 1.

TABLA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. ACTUALIZADA A 1/ENERO/2012 (1,20 % DE SUBIDA, 50% DE 2,40 % IPC 2011)

CATEGORÍA	BRUTO MENSUAL	SALARIO CONVENIO
RESP. TALLER /ADMÓN /ALMACÉN	1.538,51 euros	23.077,59 euros
RESPONSABLE OPERATIVO	1.376,35 euros	20.645,24 euros
RECEPTOR	1.201,09 euros	18.016,38 euros

## PERSONAL POSVENTA

CATEGORÍA	BRUTO MENSUAL	SALARIO CONVENIO
COTEC	1.201,09 euros	18.016,38 euros
ELECTROMECAÁNICO A	1.162,69 euros	17.440,40 euros
ELECTROMECAÁNICO B	1.140,31 euros	17.104,68 euros
ELECTROMECAÁNICO C	1.101,88 euros	16.528,23 euros
OFICIAL 1.ª (Mecánica/Chapa/Pintura)	1.162,69 euros	17.440,40 euros
OFICIAL 2.ª (Mecánica/Chapa/Pintura)	1.066,64 euros	15.999,67 euros
OFICIAL 3.ª (Mecánica/Chapa/Pintura)	999,21 euros	14.988,12 euros
OFICIAL 3.ª B (Mecánica/Chapa/Pintura)	800,04 euros	12.000,60 euros
PEÓN	965,52 euros	14.482,87 euros

## PERSONAL ALMACÉN

CATEGORÍA	BRUTO MENSUAL	SALARIO CONVENIO
COMERCIAL APR	1.101,88 euros	16.528,23 euros
ALMACENERO A	1.101,88 euros	16.528,23 euros
AYUDANTE ALMACENERO	999,21 euros	14.988,12 euros
REPARTIDOR APR	965,52 euros	14.482,87 euros

## PERSONAL VENTAS

CATEGORÍA	BRUTO MENSUAL	SALARIO CONVENIO
ASESOR COMERCIAL A	1.101,88 euros	16.528,23 euros
ASESOR COMERCIAL B	999,21 euros	14.988,12 euros

## PERSONAL ADMINISTRACIÓN

CATEGORÍA	BRUTO MENSUAL	SALARIO CONVENIO
OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	1.239,53 euros	18.593,01 euros
OFICIAL 2.ª ADMINISTRATIVO	1.140,31 euros	17.104,68 euros
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	999,21 euros	14.988,12 euros

## Notas:

Electromecánico C equivale al título de electromecánico B de Renault.

Electromecánico B equivale al título de electromecánico A de Renault.

Electromecánico A equivale al título de electromecánico A de Renault y categoría Oficial 1.ª

## ANEXO 2

## Complemento Personal Permanente

TRABAJADOR	Importe mensual y extras	Importe anual
BAJO LUQUE, JOAQUÍN	160,80 euros	2.412,00 euros
BLANCO RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	160,80 euros	2.412,00 euros
CABEZA MONTE DE OCA, ANTONIO	145,95 euros	2.189,30 euros
CAÑA MORENO, JOSÉ	165,62 euros	2.484,30 euros
CARBONELL MARTÍNEZ, MARIO	94,98 euros	1.424,70 euros
GARCÍA DELGADO, JUAN JOSÉ	160,80 euros	2.412,00 euros

TRABAJADOR	Importe mensual y extras	Importe anual
GARCÍA MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN	135,85 euros	2.037,75 euros
GONZÁLEZ OROZCO, CAYETANO	159,52 euros	2.392,80 euros
LORA DE LA ROSA, JOSÉ	167,29 euros	2.509,35 euros
MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANTONIO	159,52 euros	2.392,80 euros
MORENO CASTRO, JUAN RAFAEL	220,60 euros	3.309,00 euros
PÉREZ GAYANGO, DIEGO	159,52 euros	2.392,80 euros
RAMÍREZ RUIZ, VICENTE	187,40 euros	2.811,00 euros
RODRÍGUEZ GÓMEZ, MANUEL	160,80 euros	2.412,00 euros
ROMERO ANDALUZ, FRANCISCO	2,59 euros	38,90 euros
SALADO HIDALGO, JOSÉ ANTONIO	155,60 euros	2.334,00 euros
ZAFRA ESPINOSA MONTEROS, ENCAR.	146,04 euros	2.190,60 euros

Para el personal de posventa con complemento de puesto de trabajo, las cantidades recogidas en el presente listado tendrán la consideración de referente para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.

A excepción de lo dispuesto en el indicado artículo 24, este complemento personal permanente no estará sujeto a revisión salarial alguna, forma parte del Convenio sin que pueda ser suprimido, absorbido o compensado bajo ningún concepto y será incorporado a todos los artículos del convenio en el que esté incluido el salario Convenio.

## A N E X O 3

## Personal no aplicación Convenio. Artículo 1.C.3

APELLIDOS Y NOMBRE
Alonso Sánchez, Enrique
De la Vega Navas, Rodolfo
Derri Alcántara, José Joaquín
García Albaladejo, Carlos
García de los Santos, Antonio
Gómez Gómez, M.ª de los Ángeles

APELLIDOS Y NOMBRE
León Moreno, José
Liñán Luque, Sergio
Manrique Ruiz, Juan Manuel
Manrique Ruiz, Ramón
Martínez Carmona, Raúl
Montoto Castrillón, M. <sup>a</sup> Jesús
Navas Gil, Antonio Carmelo
Núñez Lozano, José Manuel
Perea González, Pedro Felipe
Ponce Carvajal, José Antonio
Rodríguez Roales, Ceferino
Sánchez Cárdenas, Antonio
Suárez Giraldo, Adolfo
Tercero Vázquez, María Isabel
Viejo López, Francisco Miguel

ANEXO 4

Póliza de Seguros. Artículo 37

ANEXO 5

Gastos de desplazamiento

1. En los casos de desplazamientos en coche propio o de empresa se abonarán las siguientes cantidades:

1. Vehículo empresa.

TRABAJADOR
BAJO LUQUE, JOAQUÍN
BERNAL SÁNCHEZ, ANTONIO
BLANCO RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN
CABEZA MONTE DE OCA, ANTONIO
CAÑA MORENO, JOSÉ
CARBONELL MARTÍNEZ, MARIO
GABELLA MURIEL, JOSÉ
GARCÍA DELGADO, JUAN JOSÉ
GARCÍA MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN
GONZÁLEZ OROZCO, CAYETANO
JARILLO MELLADO, FRANCISCO JOSÉ
MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANTONIO
MORENO CASTRO, JUAN RAFAEL
PÉREZ GAYANGO, DIEGO
RAMÍREZ RUIZ, VICENTE
RENEDO SÁNCHEZ, SANTIAGO
RODRÍGUEZ GOMEZ, MANUEL
ROMERO ANDALUZ, FRANCISCO
SALADO HIDALGO, JOSÉ ANTONIO
VERA VALOR, SERGIO
ZAFRA ESPINOSA MONTEROS, ENCARNACIÓN

Motorización	Euros/Km
Diesel	0,068
Gasolina	0,088

Estos importes únicamente serán abonables en salidas fuera de los centros de trabajo de Sevilla/Huelva y el coche de empresa a utilizar no sea repostado por la compañía.

2. Vehículo propio.

Km
0,22 euros

En fines de semana o festivo únicamente procederá el abono de los valores establecidos en este apartado cuando el servicio lo requiera.

2. En los casos de desplazamientos en coche propio o empresa se abonarán las siguientes cantidades:

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE MÁXIMO
Desayuno (1)	Factura	2,84 euros
Comida / Cena	Factura	13,68 euros
Hotel	Proporcionado Empresa	*****

(1) Únicamente procederá el abono del desayuno en el supuesto de no estar incluido en la factura del hotel.

Los valores establecidos tendrán la consideración de importes máximos. El abono de facturas con importes superiores sólo será posible previa justificación de la necesidad del gasto y con aprobación del Director de Centro o U.N./U.S.

Las cantidades recogidas en el presente anexo se actualizarán conforme a las subidas salariales pactadas en el presente Convenio Colectivo abonándose como máximo el tope establecido como exento a efectos de IRPF.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 31 de julio de 2013, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga). (PP. 2331/2013).*

El canon de mejora es un tributo aplicable en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que grava la utilización del agua de uso urbano con el fin de posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, tanto en el ámbito de actuación de la Junta de Andalucía como el de las entidades locales situadas en dicho ámbito territorial, y que se exacciona bajo dos modalidades: el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las Entidades Locales.

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en su artículo 91, faculta a las entidades locales titulares de las competencias de infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua potable, redes de abastecimiento y, en su caso, depuración, para solicitar a la Comunidad Autónoma el establecimiento con carácter temporal de la modalidad del canon de mejora regulado en la Secciones 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Capítulo II del Título VIII, Régimen Económico-Financiero, facultando a la Consejería competente en materia de agua para fijar su cuantía, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 94, su régimen de aplicación y la vigencia por el tiempo necesario para lograr con su rendimiento el fin al que va dirigido.

Mediante Resolución de 5 de abril de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena, con el fin de dar cobertura al incremento del importe global del plan de actuaciones financiadas mediante el canon.

El Ayuntamiento, conforme al acuerdo adoptado mediante sesión plenaria de fecha 24 de enero de 2012, ha presentado solicitud de modificación del canon de mejora que le permita seguir financiando, mediante su aplicación, la segunda fase de las actuaciones incluidas en el plan director de las infraestructuras del servicio de abastecimiento de agua potable que se encuentran reflejadas en el plan general de ordenación urbana de la ciudad.

El nuevo canon que se aprueba por la presente Orden, que sustituye y deroga al aprobado por la mencionada Resolución de 5 de abril de 2006, es suficiente para financiar el programa de obras relacionado en el apartado primero del Anexo y, además, terminar de amortizar el préstamo que permitió financiar las obras que figuraban en el Anexo de la citada Resolución de 5 de abril de 2006.

En la elaboración de esta Orden se han solicitado los informes preceptivos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y se ha cumplimentado el trámite de audiencia en consulta al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía previsto en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula dicho Consejo.

La solicitud presentada por el Ayuntamiento de Benalmádena se sustenta en la citada Ley 9/2010, de 30 de julio, basándose su petición en tres cuestiones: la modificación del plan de obras en cuanto a contenido y presupuestos aprobado en su día, la adaptación de la financiación del canon a las nuevas características financieras y la adaptación de los importes del canon para los años venideros modificando el plazo de vigencia del mismo hasta el 2023.

Estas competencias se encuentran asignadas a esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en virtud del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 91.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto, hecho imponible, sujeto pasivo y devengo.

1. La presente Orden tiene por objeto aprobar, a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena, el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, que se aplicará sobre los volúmenes de agua facturados a los usuarios del ámbito territorial del término municipal de Benalmádena junto con las tarifas vigentes por prestación del

servicio integral del ciclo urbano del agua, para así financiar las actuaciones de infraestructuras hidráulicas y la amortización del préstamo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, constituye el hecho imponible del canon la disponibilidad y el uso urbano del agua de cualquier procedencia, suministrada por redes de abastecimiento públicas o privadas.

3. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, son sujetos pasivos a título de contribuyentes las personas físicas o jurídicas, y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, usuarias de los servicios de agua potable y saneamiento. En los casos en que el servicio sea prestado por las entidades suministradoras, estas tendrán la consideración de sujetos pasivos como sustitutos del contribuyente.

4. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, el período impositivo coincidirá con el período de facturación de la entidad suministradora, devengándose el canon el último día de ese período impositivo.

Artículo 2. Plazo de aplicación, base imponible y cuota.

1. El canon se aplicará desde la entrada en vigor de esta Orden y hasta el año 2023, inclusive.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, constituye la base imponible del canon el volumen de agua facturado por las entidades suministradoras durante el período impositivo, expresado en metros cúbicos.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, los ingresos obtenidos durante la vigencia del canon han de ser suficientes para cubrir las inversiones a realizar y, en su caso, los costes financieros que generen las mismas, y sin que su importe total pueda superar el de las tarifas vigentes de abastecimiento y saneamiento del agua.

4. La cuota íntegra resultará de aplicar las tarifas que se detallan en la siguiente tabla:

Períodos de Facturación	Cuota variable - Importe (Euros/m <sup>3</sup> )
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	0,1701
Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017	0,2053
Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021	0,2492
Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023	0,3026

Artículo 3. Naturaleza.

1. Los ingresos procedentes del canon de mejora constituyen un ingreso finalista para la empresa gestora del Ayuntamiento del servicio del ciclo integral del agua, Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A. (EMABESA), quedando afectados a la financiación de las inversiones en las infraestructuras hidráulicas y a la amortización del capital pendiente del préstamo que financió las obras aprobadas mediante Resolución de 5 de abril de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, todo ello relacionado en el Anexo de la presente Orden.

El Ayuntamiento por sí, o a través de la empresa gestora, cobrará dicho canon directamente a los usuarios de su servicio, conjuntamente con las tasas y tarifas que periódicamente le facturen por la prestación del ciclo integral de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, la repercusión deberá hacerse constar de forma diferenciada en la factura o recibo que emita la entidad suministradora.

2. Este canon de mejora posee una naturaleza económico-financiera distinta de la explotación de los servicios de abastecimiento, en alta, o suministro domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración, por lo que su régimen contable es independiente y separado de las tasas y tarifas de explotación de estos servicios, en cuestión.

3. La imposición del canon de mejora tiene el período de tiempo limitado al año 2023, fecha prevista para el reembolso del coste de las obras, su financiación y gastos. Siendo un canon de carácter finalista, en caso de que el mencionado reembolso se obtuviese antes de la fecha prevista, la aplicación del canon cesaría con la misma fecha en que se alcanzara dicho reembolso.

Artículo 4. Afectación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, el Ayuntamiento por sí, o a través de la empresa gestora, para las obras que ejecute a su cargo, queda obligado a la totalidad de los pagos derivados del contrato y a la ejecución de las obras comprendidas en el programa que figura en el Anexo de esta Orden, para lo que dispondrá de los ingresos generados por la aplicación de este canon, que ostentarán el carácter de derechos titulizables a fin de procurar una adecuada línea de financiación del plan de obras.

#### Artículo 5. Obligaciones.

El Ayuntamiento por sí, o a través de su empresa gestora, aportará obligatoriamente a la Dirección General competente en esta materia según lo dispuesto en la Sección 3.<sup>a</sup> del Capítulo II del Título VIII, Régimen Económico-Financiero, de la Ley 9/2010, de 30 de julio, lo siguiente:

1. Con periodicidad anual a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, un certificado del grado de ejecución del programa de actuaciones que figura en el Anexo, expedido por Técnico de la entidad suministradora competente a tal efecto, y con la conformidad de la Gerencia de la referida entidad suministradora, o persona en quien delegue.

En dicho certificado deberán figurar la denominación de la actuación e importe reseñado en la presente Orden, el importe real ejecutado y el importe real financiado. El certificado deberá acompañarse de copia compulsada del Acta de inicio de replanteo y de recepción, así como de la certificación final de la actuación.

2. Igualmente, con periodicidad anual a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, un certificado de la financiación de las actuaciones y elementos que figuran en el Anexo, expedido por Técnico de la entidad suministradora competente a tal efecto, y con la conformidad de la Gerencia de la correspondiente entidad, o persona en quien delegue, con desglose de las cantidades recaudadas y en el que se acredite la aplicación de dichas cantidades a las actuaciones financiadas y las amortizaciones realizadas mediante el canon.

En dicho certificado debe de figurar lo realmente facturado, el importe de lo recaudado, el importe de lo amortizado, el importe pendiente de amortizar, así como el importe de las actuaciones pendientes de ejecutarse, todo ello conforme a la facturación, al importe de canon de mejora y al interés aplicado en cada momento. A título indicativo, se reseñará el tanto por ciento de cobro realizado.

3. Un informe auditado de carácter técnico y otro de carácter económico emitido por consultoría capacitada y externa a la entidad local o empresa gestora. Dichos informes deberán ser presentados anualmente hasta la finalización y/o financiación de las actuaciones relacionadas en el programa de infraestructuras hidráulicas establecido en el Anexo, para conocimiento y análisis, sin perjuicio de que la propia Dirección General competente lleve a cabo sus propios mecanismos periódicos de control.

#### Artículo 6. Suspensión de la vigencia del canon.

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, la Dirección General competente en esta materia requerirá al Ayuntamiento la presentación de los referidos certificados e informes. La falta de presentación de la documentación en el plazo de dos meses a partir del requerimiento efectuado implicará la suspensión de la vigencia y aplicación del canon de mejora hasta el cumplimiento de tal requisito.

2. La suspensión de la vigencia del canon y, en su caso, la continuación de la aplicación del mismo, serán acordadas mediante Orden de la Consejería que tenga atribuidas estas competencias, y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Artículo 7. Consecuencias de la incorrecta aplicación.

Presentados los correspondientes certificados e informes, la constatación por la Dirección General competente una incorrecta aplicación del canon de mejora determinará, previa audiencia del Ayuntamiento, el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Orden de la Consejería correspondiente, dictada en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de dichos certificados e informes. Dicha Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Artículo 8. Supuestos de revisión.

1. El presente canon de mejora será objeto de revisión en el supuesto de que durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación respecto:

a) Del programa de actuaciones a financiar previsto en el Anexo de la presente Orden, en cuanto a su contenido y presupuesto parcial y/o global, así como otras circunstancias que, previa justificación, implicara su actualización y, como consecuencia de ello, su modificación.

b) De los parámetros que sustentan el estudio económico-financiero que ha servido de base para su cálculo –incrementos o descensos de consumo (m<sup>3</sup>), ampliación y/o disminución del plazo de aplicación del canon y valores del mismo, financiación de las operaciones financieras de préstamos en cuanto a la previsión de que se superen y/o desciendan los tipos de interés aplicables, búsqueda de fórmulas de financiación alternativas que posibiliten reducir su cuantía–, con objeto de ajustar, en la medida de lo posible, el rendimiento del canon a los costes reales que se pretenden cubrir.

2. El Ayuntamiento solicitará a la Consejería competente la modificación y nueva aprobación de la cuantía y/o vigencia del canon de mejora que, en su fecha, se acuerde. Dicha solicitud será informada por la

Dirección General a quien corresponda, dictándose una nueva Orden para lo que previamente se solicitarán los informes preceptivos.

3. El titular de la Dirección General que ostente las competencias en esta materia queda autorizado para la aprobación mediante Resolución de las modificaciones que afecten exclusivamente al plan de obras, sin que ello suponga variación alguna en cuanto a los importes aplicables del canon ni al período de vigencia, es decir, que la modificación no tenga efectos económicos para el contribuyente.

Disposición derogatoria única.

A la entrada en vigor de la presente Orden quedarán derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo dispuesto en la misma, y expresamente la Resolución de 5 de abril de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora al Ayuntamiento de Benalmádena.

Disposición final primera. Autorización para su ejecución.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General que tenga atribuidas las competencias de la Sección 3.<sup>a</sup> del Capítulo II del Título VIII, Régimen Económico-Financiero, de la Ley 9/2010, de 30 de julio, para dictar los actos necesarios para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES  
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

## A N E X O

### 1. Programa de Obras financiado por el canon de mejora

Denominación Actuaciones de Abastecimiento	Importes (Euros)
Arterias principales	1.907.672,39
Arteria 3-4-3 Carvajal	1.477.822,49
Arteria 3-4-4 El Olmedo	314.425,18
Arteria interconexión, Torrequebrada-Santangelo	115.364,72
Depósitos	805.541,15
Renovación depósito Carola	805.541,15
Renovación de redes de distribución	3.286.786,46
Renovación zona Carola	1.056.091,65
Renovación zona Veracruz	1.050.213,15
Renovación zona El Cerro-Avenida El Chorrillo	1.180.481,66
Total plan de actuaciones .....	6.000.000,00

(IVA incluido).

2. Capital pendiente de amortizar del préstamo que financió el Programa de Obras establecido en el Anexo de la Resolución de 5 de abril de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

[A 31 de marzo de 2013, el capital pendiente de amortizar de dicho préstamo por parte de EMABESA ascendía a la cantidad de 6.037.335,68 euros.]

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 6 de septiembre de 2013, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, en relación con el programa de alojamiento entre estudiantes y universitarios y personas mayores y/o con discapacidad.*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 26.1, 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir una mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación de competencias que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Se delega en la persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, para el sólo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Convenio de colaboración en relación con el programa de alojamiento entre estudiantes y universitarios y personas mayores y/o con discapacidad.

Segundo. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud y Bienestar Social, en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Benéfico Asistencial Hermandades de Triana Los Remedios para su adaptación a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Benéfico Asistencial Hermandades de Triana Los Remedios, para su adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 11.1.2013 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato, en su reunión de fecha 9.10.2012, para su adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. La modificación estatutaria ha afectado a todos los artículos que estaban en contra de lo preceptuado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Escritura pública otorgada el 26.12.2012, ante el Notario Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 6289 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato, de 9.10.2012, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro, la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello

de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

#### R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Benéfico Asistencial Hermandades de Triana Los Remedios, para su adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Registro de Fundaciones de Andalucía, formalizados en escritura pública otorgada el 26.12.2012, ante el Notario Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 6289 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 16 de julio de 2013.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 16 de mayo de 2013, y con motivo de los requerimientos realizados por este Protectorado a raíz de las solicitudes de inscripción de modificación de Patronato, tiene entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta al artículo 9, relativo a la composición del Patronato en orden a adaptar su redacción a las modificaciones futuras del organigrama de la Junta de Andalucía.

Tercero. Al expediente se aporta escritura pública otorgada el 2 de mayo de 2013, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1090 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato, de 18 de abril de 2013, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de las personas fundadoras para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha 16 de mayo de 2013 al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro, la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

## R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en escritura pública otorgada el 2 de mayo de 2013, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1090 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 23 de julio de 2013.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Cultura Andaluza (Fundeca).*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Cultura Andaluza (Fundeca), sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 31 de enero de 2013 tiene entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de solicitud de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la redacción de los artículos 14 y 16 relativos a la duración de los cargos de patronos, así como a la duración de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Patronato, aumentando respectivamente sus duraciones de 4 años a 8 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Tercero. Al expediente se aporta escritura pública otorgada el 9 de noviembre de 2012, ante el Notario don Francisco José Aranguren Urriza, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.974 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato, de 8 de noviembre de 2012, relativo a la modificación de estatutos, no constando prohibición expresa por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación se comunica al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el artículo 37 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

## R E S U E L V E

Primero. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía la modificación de estatutos de la Fundación Cultura Andaluza (Fundeca), formalizada en escritura pública otorgada el 9 de noviembre de 2012, ante el Notario don Francisco José Aranguren Urriza, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.974 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 1 de agosto de 2013.- La Directora General, P.S. (Dto. 148/2012, de 5.6), el Director General de Coordinación de Políticas Migratorias, Luis Vargas Martínez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2013, de la Dirección General de Movilidad, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Marbella (Málaga). (PP. 2316/2013).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 19, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como el Decreto dictado por el Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Marbella, por el que se adjudica contrato administrativo de fecha 2 de mayo de 2013 a favor de la mercantil Corporación Española de Transporte, S.A., para la gestión del Servicio Público de la Estación de Autobuses de Marbella, y en uso de las competencias que le confiere el Decreto 30/1982, de 22 de abril, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Movilidad

#### R E S U E L V E

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación aceptada por esta Administración mediante el citado Decreto quedando la misma fijada de la siguiente forma:

Expresadas en euros, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Canon por autobús	
1.1. Regular uso general Cercanías	0,240000 €
1.2. Regular uso general Resto	1,070000 €
1.3. Otros servicios	1,070000 €
2. Canon por viajero	
2.1. Regular uso general Cercanías	0,080000 €
2.2. Regular uso general Resto	0,320000 €
2.3. Otros servicios	0,320000 €
3. Servicios de consigna automática	2,479339 €
4. Servicios de facturación	no aplica
5. Servicio de alquiler de zona de taquillas	no aplica
6. Estacionamiento de autobuses	
6.1. Tarifa horaria diurna (8,00 a 22,00), RPUG	1,277200 €
6.2. Tarifa nocturna (22,00 a 8,00), RPUG	9,568700 €
6.3. Tarifa nocturna (22,00 a 8,00), Otros	9,568700 €

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Marbella entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 26 de agosto de 2013.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 3 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2124/2011. (PP. 1902/2013).*

NIG: 2906742C20110046355.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2124/2011. Negociado: 4.

Sobre: Acción de división comunidad existente.

De: Doña Carmen Salinas Lozano.

Procuradora: Sra. Rosa María Mateo Crossa.

Letrada: Sra. Ana G. Ruiz Aguilar.

Contra: Don Francisco Béjar Martín.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2124/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, a instancia de doña Carmen Salinas Lozano contra don Francisco Béjar Martín sobre acción de división comunidad existente, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 68/2013

En la ciudad de Málaga a 10 de abril de 2013.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm.. Diecisiete de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 2124/11, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Carmen Salinas Lozano, representada por la Procuradora Sra. Mateo Crossa contra don Francisco Béjar Martín, declarado en rebeldía, y,

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Mateo Crossa, en nombre y representación de doña Carmen Salinas Lozano contra don Francisco Béjar Martín, debo declarar y declaro y, en su consecuencia, ordeno la extinción del condominio o proindiviso existente entre ambas partes sobre la finca objeto de litis: Urbana Vivienda sita en C/ Arlanza, núm. 4, escalera 1, planta 4.º, A, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 14 de Málaga, Finca Registral núm. 13637, declarándose la indivisibilidad de la misma acordando la venta en pública subasta y con admisión de licitadores extraños y reparto del precio en proporción a sus respectivas cuotas; igualmente debo declarar y declaro la existencia de un crédito a favor de la actora por importe de 30.563,04 euros a fecha de sentencia como consecuencia de los abonos del 50% de las cuotas del préstamo hipotecario y pago del IBI desde el mes de noviembre de año 2000 y de las cuotas y pagos que vayan venciendo y efectivamente abonando hasta la venta, descontándose del precio dicho crédito a favor de la actora, condenándose al demandado a estar y pasar por estas declaraciones. Todo ello con expresa imposición al demandado de las costas causadas.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a interponer ante este Juzgado y a sustanciar ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública.

Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Francisco Béjar Martín, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a tres de junio de dos mil trece. El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1735/2009. (PP. 2380/2013).*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1735/2009. Negociado: 5.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: FCE Bank PLC Sucursal en España.  
Procurador: Sr. Miguel Ángel Rueda García.  
Contra: Don Carlos Ignacio Pareja González y doña María Rafaela García Ortega.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1735/2009, seguido a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España frente a don Carlos Ignacio Pareja González y doña María Rafaela García Ortega, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NUM. 49/2012

En la ciudad de Málaga, a 20 de febrero de 2012.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia num. Diecisiete de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario num. 1735/09 seguidos ante este Juzgado a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España, representada por el Procurador Sr. Rueda García y defendida por el Letrado Sr. López Pérez-Lanzac contra doña María Rafaela García Ortega y don Carlos Ignacio Pareja González, declarados en rebeldía, y,

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Rueda García, en nombre y representación de FCE Bank PLC Sucursal en España, contra doña María Rafaela García Ortega y don Carlos Ignacio Pareja González, debo condenar y condeno a éstos a satisfacer al actor, de forma solidaria, la cantidad de 17.317,88 euros, cantidad que devengará el interés pactado. Todo ello con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a interponer ante este Juzgado y a sustanciar ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dichos demandados, don Carlos Ignacio Pareja González y doña María Rafaela García Ortega, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 17 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1108/2008. (PP. 2052/2013).*

NIG: 2905142C20080004326.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1108/2008. Negociado:

De: Don Rafael Linares Sánchez.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

Contra: Don Félix Cuesta Maury, Antonio Manuel Fontiveros Fernández y Norte y Sur Lev., S.L.

Procurador: Sr. Luis Roldán Pérez.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1108/2008 seguido a instancia de Rafael Linares Sánchez frente a Félix Cuesta Maury y Norte y Sur Lev., S.L., se ha dictado sentencia y auto aclaratorio, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 122/11

Juez que la dicta: Doña Mariana Peregrina Blanco.

Lugar: Estepona.

Fecha: Veinticinco de noviembre de dos mil once.

Parte demandante: Rafael Linares Sánchez.

Procurador: Julio Cabellos Menéndez

Parte demandada: Félix Cuesta Maury, Antonio Manuel Fontiveros Fernández y Norte y Sur Lev., S.L.

Procurador: Luis Roldán Pérez.

#### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez en nombre de don Rafael Linares Sánchez contra Félix Cuesta Maury, debo condenar y condeno a dicho demandado ejecutar a su costa las obras necesarias para adecuar la rampa de acceso al garage para poder acceder con un vehículo, o, en su caso, satisfacer el importe de las mismas que ascendería según presupuesto aportado a 8.450 € más IVA.

Asimismo, estimando parcialmente la demanda formulada por el mencionado procurador contra Norte y Sur Lev., S.L., debo condenar y condeno a la misma a que, firme esta resolución, abone a dicha parte actora la suma de 16.949,65 €.

Cada una de las anteriores partes abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por partes proporcionales.

Asimismo, desestimando la demanda respecto a don Antonio Manuel Fontiveros, y debiendo absolverle le absuelvo de las pretensiones respecto a él contenidas en la citada demanda, debiendo la parte actora abonar las costas que se hayan ocasionado a dicha parte.

#### PARTE DISPOSITIVA

Debo aclarar y aclaro la sentencia dictada en este procedimiento cuyo fallo literal debe ser:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez en nombre de don Rafael Linares Sánchez contra Félix Cuesta Maury, debo condenar y condeno a dicho demandado ejecutar a su costa las obras necesarias para adecuar la rampa de acceso al garage para poder acceder con un vehículo, o, en su caso, satisfacer el importe de las mismas que ascendería según presupuesto aportado a 8.450 € más IVA.

Asimismo, estimando parcialmente la demanda formulada por el mencionado procurador contra Norte y Sur Lev., S.L., debo condenar y condeno a la misma a que, firme esta resolución, abone a dicha parte actora la suma de 23.189,65 €.

Cada una de las anteriores partes abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por partes proporcionales.

Asimismo, desestimando la demanda respecto a don Antonio Manuel Fontiveros, y debiendo absolverle le absuelvo de las pretensiones respecto a él contenidas en la citada demanda, debiendo la parte actora abonar las costas que se hayan ocasionado a dicha parte.

Y encontrándose dicho demandado, Félix Cuesta Maury y Norte y Sur Lev., S.L., en paradero desconocido, se expida el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a diecisiete de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 27 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1086/2011. (PP. 1592/2013).*

NIG: 0407942C20110005486.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1086/2011. Negociado: JM.

Sobre: Acción de declaración de nulidad de contrato de compraventa y restitución de cantidades entregadas a cuenta.

De: Don Francisco Javier Avellaneda Salmerón.

Procuradora Sra.: Susana Patricia Ballesteros Ferrón.

Letrada Sra.: Carmen Romera García.

Contra: Alko-Maracay, S.L.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1086/2011 seguido a instancia de Francisco Javier Avellaneda Salmerón frente a Alko-Maracay, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 44/2013

En Roquetas de Mar, a 23 de abril de 2013

Vistos por mí, doña María Isabel Sánchez Sánchez-Cañete, Juez Stta. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 1086/2011, a instancia de la Procuradora Sra. Ballesteros Ferrón actuando en nombre y representación de don Francisco Javier Avellaneda Salmerón que comparecieron defendidos por la Letrada Sra. Romera García contra Alko-Maracay, S.L., y don Francisco José Gil Tapias, que fueron declarados en situación procesal de rebeldía mediante proveído de fecha 29 de noviembre de 2012, en ejercicio de acción de nulidad contractual y reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Ballesteros Ferrón actuando en nombre y representación de don Francisco Javier Avellaneda Salmerón que comparecieron defendidos por la Letrada Sra. Romera García contra Alko-Maracay, S.L., y don Francisco José Gil Tapias, que permanecieron en situación procesal de rebeldía debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de vivienda suscrito por ambas partes en fecha de 4 de diciembre de 2007 y condeno al demandado, a abonar a don Francisco Javier Avellaneda Salmerón la cantidad de 14.980 €, más los intereses legales; todo ello, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Alko-Maracay, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Roquetas de Mar, a veintisiete de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación y formalización del contrato del servicio que se indica.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138 del la Ley de Contratos del Sector Publico, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - 1.1. Organismo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.
  - 1.2. Dependencia que tramita los Expedientes: Servicio de Administración General y Personal.
  - 1.3. Número de expediente: LIM-03/13.
2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza del Centro de Valoración y Orientación, dependiente de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.
3. División por lotes: No.
4. Lugar de ejecución: En la sede del Centro.
5. Plazo de ejecución: 12 meses.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - 6.1. Tramitación: Ordinaria.
  - 6.2. Procedimiento: Abierto.
7. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil cuatrocientos ocho euros con cincuenta y nueve euros (45.408,59 €), IVA excluido.
8. Adjudicación y formalización.
  - 8.1. Fecha adjudicación: 1 de julio de 2013.
  - 8.2. Fecha formalización: 23 de agosto de 2013.
  - 8.3. Nacionalidad: Española.
  - 8.4. Contratista: ISS Facility Services, S.A., con CIF A-61895371.
  - 8.5. Importe: Cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y siete euros con ochenta y cuatro centimos (42.357,84 €), IVA excluido.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2446/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n. 11010, Cádiz

d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es)

g) Número de expediente: 00142/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización: mejora de infraestructuras educativas: sustitución de cubiertas en Sum y Gimnasio en el I.E.S. «Álvar Núñez», de Jerez de la Frontera (CA040).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos cincuenta y siete mil novecientos nueve euros con cinco céntimos (257.909,05 €).

b) IVA: Cincuenta y cuatro mil ciento sesenta euros con noventa céntimos (54.160,90 €).

c) Importe total: Trescientos doce mil sesenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (312.069,95 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Doderó.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2445/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00160/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización: mejora de instalaciones educativas en el CEIP Cecilio Pujazón, San Fernando - (CA073).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San Fernando.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte euros con ochenta y cinco céntimos (224.420,85 €).

b) IVA: Cuarenta y siete mil ciento veintiocho euros con treinta y ocho céntimos (47.128,38 €).

c) Importe total: Doscientos setenta y un mil quinientos cuarenta y nueve euros con veintitrés céntimos (271.549,23 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.

c) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización en el CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes, en La Línea de la Concepción (CA051) y en el CEIP San José de Calasanz, en Rota (CA069).

Lote 1. Obras de reforma, mejora y modernización en el CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes, en La Línea de la Concepción (CA051).

Lote 2. Obras de reforma, mejora y modernización en el CEIP San José de Calasanz, en Rota (CA069).

b) Expediente número 00049 /ISE/2013/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72 (16.4.2013).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos ocho mil novecientos setenta y cinco euros con treinta y un céntimos de euro (208.975,31 €).

Lote 1. Ciento veintiocho mil novecientos noventa y ocho euros con treinta y ocho céntimos (128.998,38 €).

Lote 2. Setenta y nueve mil novecientos setenta y seis euros con noventa y tres céntimos (79.976,93 €).

b) IVA: Cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos de euro (43.884,82 €).

Lote 1. Veintisiete mil ochenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (27.089,66 €).

Lote 2. Dieciseis mil setecientos noventa y cinco euros con dieciséis céntimos (16.795,16 €).

c) Importe total: Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta euros con trece céntimos (252.860,13 €).

Lote 1. Ciento cincuenta y seis mil ochenta y ocho euros con cuatro céntimos (156.088,04 €).

Lote 2. Noventa y seis mil setecientos setenta y dos euros con nueve céntimos (96.772,09 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código EUROFON:

Lote 1. AM300675180563.

Lote 2. AM300675180564.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 14.8.2013.

b) Contratista:

Lote 1. Chirivo Construcciones, S.L.

Lote 2. Brisol, S.A.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Noventa y cinco mil doscientos veintiséis euros con sesenta céntimos (95.226,60 €).

Lote 2. Sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un euros y once céntimos (65.461,11 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1. 2.9.2013.

Lote 2. 29.8.2013.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.  
Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización: Mejora de infraestructuras educativas en el CEIP Manuel de Falla en San Fernando (CA072).
  - b) Expediente número: 00065/ISE/2013/CA.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 15.4.2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos (496.289,51 €).
  - b) IVA: Ciento cuatro mil doscientos veinte euros con ochenta céntimos (104.220,80 €).
  - c) Importe total: Seiscientos mil quinientos diez euros con treinta y un céntimos (600.510,31 €).
  - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
  - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
  - f) Código EUROFON: AM300675180550.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 31.7.2013.
  - b) Contratista: Díaz Cubero Empresa Constructora, S.A.  
Nacionalidad: Española.
  - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta euros con setenta y tres céntimos (379.760,73 €).
6. Formalización.
  - a) Fecha: 28.8.2013.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.  
Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización en el CEIP Padre José Casal Carrillo, en San Fernando (CA077).
  - b) Expediente número: 00064 /ISE/2013/CA.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 25.4.2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (573.784,81 €).
  - b) IVA: Ciento veinte mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con ochenta y un céntimos (120.494,81 €).
  - c) Importe total: Seiscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (694.279,62 €).
  - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
  - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
  - f) Código EUROFON: AM300675180551.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.8.2013.
  - b) Contratista: Easy 2000, S.L.  
Nacionalidad: Española.
  - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Cuatrocientos veintiocho mil quinientos dos euros con cincuenta céntimos (428.502,50 €).
6. Formalización.
  - a) Fecha: 5.9.2013.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización en la E.I. Virgen del Rosario, en Cádiz (CA021), en el IES La Caleta, en Cádiz (CA024), y en el CEIP Los Molinos, en Vejer de la Frontera (CA091).

Lote 1. Obras de mejora de instalaciones educativas en la E.I. Virgen del Rosario, en Cádiz (CA021).

Lote 2. Obras de reforma, mejora y modernización en el IES La Caleta, en Cádiz (CA024).

Lote 3. Obras de mejora de instalaciones educativas: Cocina en el CEIP Los Molinos, Vejer de la Frontera (CA091).
  - b) Expediente número 00472 /ISE/2012/CA.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 10.4.2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (347.861,69 €).
    - Lote 1. Ciento veintinueve mil seiscientos noventa y dos euros con ochenta y siete céntimos (129.692,87 €).
    - Lote 2. Ciento quince mil trescientos cuarenta y nueve euros con veintiséis céntimos (115.349,26 €).
    - Lote 3. Ciento dos mil ochocientos diecinueve euros con cincuenta y seis céntimos (102.819,56 €).
  - b) IVA: Setenta y tres mil cincuenta euros con noventa y cinco céntimos (73.050,95 €).
    - Lote 1. Veintisiete mil doscientos treinta y cinco euros con cincuenta céntimos (27.235,50 €).
    - Lote 2. Veinticuatro mil doscientos veintitrés euros con treinta y cuatro céntimos (24.223,34 €).
    - Lote 3. Veintiún mil quinientos noventa y dos euros con once céntimos (21.592,11 €).
  - c) Importe total: Cuatrocientos veinte mil novecientos doce euros con sesenta y cuatro céntimos (420.912,64 €).
    - Lote 1. Ciento cincuenta y seis mil novecientos veintiocho euros con treinta y siete céntimos (156.928,37 €).
    - Lote 2. Ciento treinta y nueve mil quinientos setenta y dos euros con sesenta céntimos (139.572,60 €).

Lote 3. Ciento veinticuatro mil cuatrocientos once euros con sesenta y siete céntimos (124.411,67 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código EUROFON:

Lote 1. AM300675180474.

Lote 2. AM300675180473.

Lote 3. AM300675180462.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.8.2013.

b) Contratista.

Lote 1. Constructia Obras e Ingeniería, S.L.

Lote 2. Construcciones y Decoración Hijos de A. Saban, S.L.

Lote 3. Construcciones y Decoración Hijos de A. Saban, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Ciento cinco mil novecientos ochenta y cinco euros con sesenta céntimos (105.985,60 €).

Lote 2. Noventa y un mil quinientos sesenta y cuatro euros y veinticuatro céntimos (91.564,24 €).

Lote 3. Ochenta y dos mil ochenta euros con ochenta y cinco céntimos (82.080,85 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1. 28.8.2013.

Lote 2. 4.9.2013.

Lote 3. 4.9.2013.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta.  
Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.

c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de ampliación de instalaciones educativas en el IES El Picacho de Sanlúcar de Barrameda (CA085) y obras de mejora y ampliación de instalaciones educativas en el CEIP Tomasa Pinilla de Guadalcazín, Jerez de la Frontera (CA037).

Lote 1. Ampliación de instalaciones educativas en el IES El Picacho de Sanlúcar de Barrameda (CA085).

Lote 2. Mejora y ampliación de instalaciones educativas en el CEIP Tomasa Pinilla de Guadalcazín, Jerez de la Frontera (CA037).

b) Expediente número 00008/ISE/2013/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82 (29.4.2013).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos veintiocho mil doscientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (228.275,70 €).

Lote 1. Setenta y siete mil trescientos noventa y siete euros con sesenta céntimos (77.397,60 €).

Lote 2. Ciento cincuenta mil ochocientos setenta y ocho euros con diez céntimos (150.878,10 €).

b) IVA: Cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete euros con noventa céntimos (47.937,90 €).

Lote 1. Dieciséis mil doscientos cincuenta y tres euros con cincuenta céntimos (16.253,50 €).

Lote 2. Treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (31.684,40 €).

c) Importe total: Doscientos setenta y seis mil doscientos trece euros con sesenta céntimos (276.213,60 €).

Lote 1. Noventa y tres mil seiscientos cincuenta y un euros con diez céntimos (93.651,10 €).

Lote 2. Ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (182.562,50 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código EUROFON:

Lote 1. AM300675180565.

Lote 2. AM300675180566.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.8.2013.

b) Contratista:

Lote 1. Chirivo Construcciones, S.L.

Lote 2. Construcciones Erpa, S.A.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Sesenta y un mil quinientos treinta y un euros con nueve céntimos (61.531,09 €).

Lote 2. Ciento dieciocho mil trescientos euros (118.300,00 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1. 2.9.2013.

Lote 2. 6.9.2013.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2435/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es)

g) Número de expediente: 000173/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato reformas, mejoras y modernización en el IES Reyes de España (Linares).

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Linares.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos veintisiete mil ciento noventa y tres euros con ocho céntimos de euro (227.193,08 €).

b) IVA: Cuarenta y siete mil setecientos diez euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (47.710,55 €).

c) Importe total: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos tres euros con sesenta y tres céntimos de euro (274.903,63 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 16 de septiembre de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Clave de expediente: CAP13018.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Título: Limpieza de oficinas y aseos de usuarios de los puertos de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), Chipiona, Rota y Puerto América (Cádiz).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 69, de 11 de abril de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y seis mil euros (186.000,00) euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha: 14 de agosto de 2013.
  - b) Contratista: Alvac, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta mil ciento cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (170.152,80) euros, IVA excluido.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Clave de expediente: OXE232.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Obra de pantalán para embarcaciones de recreo. Margen derecha del antiguo cauce del río Guadalquivir.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos (199.834,35) euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha: 21 de agosto de 2013.
  - b) Contratista: Astilleros Amilibia Untziolak, S.L.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y siete mil euros (147.000,00) euros, IVA excluido.
6. Financiación europea: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013. Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Clave de expediente: OXE233.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Obras de rampas de varada para embarcaciones menores no motorizadas. Margen derecha del antiguo cauce del río Guadalquivir.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y un euros con noventa y nueve céntimos (199.371,99) euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha: 23 de agosto de 2013.
  - b) Contratista: UTE Mantenimiento Obras Portuarias, S.L. - Martín Casillas, S.L.U.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos doce euros con treinta y cinco céntimos (154.812,35) euros, IVA excluido.
6. Financiación europea: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013. Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la resolución de la Dirección Gerencia de la convocatoria de subasta de la embarcación que se cita. (PD. 2449/2013).*

El Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto el 11 de septiembre de 2013:

«Primero. Declarar abandonada la embarcación denominada “Zudar”, matrícula IMO 7014206, que se encuentra en el Puerto de Barbate en situación de dejadez e impago de las tasas portuarias por parte de su titular.

Segundo. Convocar la subasta de la embarcación denominada “Zudar”, matrícula IMO 7014206, ubicada en las instalaciones portuarias que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Barbate.

Tercero. Aprobar las bases que rigen la subasta de la embarcación objeto de la presente convocatoria, y cuya publicación se realizará en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).»

Sin perjuicio de la notificación de los íntegros términos de dicha Resolución a los interesados, mediante el presente Anuncio se da publicidad a la convocatoria de la subasta de la embarcación Zudar, a los efectos previstos en la misma y en las Bases aprobadas en su punto tercero, publicadas en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es) (enlace: <http://www.eppa.es/es/subasta-de-embarcaciones>).

Las personas interesadas podrán, conforme a dichas Bases, presentar una oferta para participar en primera o segunda subasta por dicha embarcación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, José Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato que se cita. (PD. 2437/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SU. 16/2013 PA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de Difractómetro de polvo polivalente de alta resolución, alta energía y alta presión para la Unidad de Difracción de Rx del SCAI, cofinanciado con Fondos FEDER UNMA10-1E-743.
  - c) División por lotes y números:
  - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga Campus Teatinos.
  - e) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: En atención a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000 €, IVA excluido.
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29013.
  - d) Teléfono: 952 137 336//10.18.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 009.
  - e) Fax: 952 132 682.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de plicas.
10. Otras informaciones.
  - a) El proyecto se encuentra cofinanciado por fondos FEDER Convocatoria 2010 a través del Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica, UNMA10-1E-743.
  - b) Dirección página web, [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministro).
  - c) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil de contratante.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 12 de julio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 2436/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de Expediente: SU. 17/2013-P.A.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Accesorio de Imagen Raman con destino Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación. Proyecto de infraestructura científico-tecnológica cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER, convocatoria 2010-UNMA10-1E-743.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación.
  - e) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: En atención a varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 61.983,47 €, IVA excluido.
5. Garantías.

Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29013.
  - d) Teléfono: 952 136 540//73.36.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación:
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga, Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 009.
  - e) Fax: 952 132 682.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de la apertura de plicas.
10. Otras informaciones.
  - a) El proyecto se encuentra financiado por la Consejería de Innovación a través del programa de incentivos concedidos a los proyectos de investigación de Excelencia en Equipos de Investigación, FEDER.

b) Dirección página web, [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, suministro).

c) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil de contratante.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 19 de julio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: OB.02/2013 PA.
  - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.uma.es](http://www.uma.es)
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Sustitución de equipos generadores de climatización en Aularios Severo Ochoa, Gerald Brenan y López de Peñalver de la Universidad de Málaga.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45331220 Trabajos de instalación de aire acondicionado.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 18 de abril de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 436.099,49 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.  
Importe neto: 436.099,49 €, IVA excluido.  
Importe total: 527.680,38 €, IVA incluido.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 24.7.2013.
  - b) Fecha formalización del contrato: 30 de julio de 2013.
  - c) Contratista: Construcciones Sánchez Domínguez-SANDO, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación.  
Importe neto: 348.879,59 € más 73.264,71 € de IVA.  
Importe total: 422.144,30 € IVA incluido.

Málaga, 3 de septiembre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia de Red Logística de Andalucía, S.A, de oferta de arrendamiento de nave logística, sita en la Parcela I-4 del Área Logística de Sevilla. (PD. 2438/2013).*

Red Logística de Andalucía, S.A. dispone de una nave logística de 5.988 m<sup>2</sup> en el Área Logística de Sevilla, Autovía A92, km-0, (antiguo CTM Sevilla) con las siguientes características:

- Ubicación: Parcela I4 del Anexo, próxima a la terminal ferroviaria «La Negrilla».
- Superficie de la nave: 5.530 m<sup>2</sup>.
- Superficie de oficinas y aseos: 460 m<sup>2</sup>.
- Superficie la parcela: 11.827 m<sup>2</sup>.

El procedimiento para la adquisición de este inmueble en régimen de arrendamiento será el siguiente:

- Los interesados podrán presentar su propuesta técnica-económica en las condiciones que se encuentran disponibles en el perfil de contratante de esta sociedad ([www.juntadeandalucia/contratacion.es](http://www.juntadeandalucia/contratacion.es)) y página web institucional de esta sociedad ([www.redlogisticadeandalucia.es](http://www.redlogisticadeandalucia.es)).

- Presentación de ofertas.

a) El plazo para la presentación de ofertas será de 21 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Lugar de presentación.

- En el Registro de Red Logística de Andalucía, S.A, ubicado en la Avenida San Francisco Javier, núm. 20, 41018, de la ciudad de Sevilla.

- En cualquiera de los registros auxiliares de la red logística ubicados en las áreas de Sevilla (CTM Sevilla, Edificio de Administración, Autovía A-92, km 0, 41006, Sevilla), de Córdoba (Carretera A-431, Palma del Río, km 4. Córdoba) y de la Bahía de Algeciras (Edificio de Servicios, Sector El Fresno, 11370, Los Barrios).

- La adjudicación recaerá sobre la oferta u ofertas más favorables según las bases aprobadas a estos efectos.

- Los interesados en visitar las instalaciones lo podrán comunicar al número 955 260 012.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- El Director Gerente, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente Sancionador 04/5127/2013/AP.

Titular: Bartolomé Reyes Arévalo.

Infracción Muy Grave y Grave: artículo 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) y 13.2d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 11.07.2013.

Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resolución en la que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al no reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01201303581.

Nombre y apellidos: María Remedios Ramón Borja Carratala.

Último domicilio: Pl. del Tajillo, núm. 3, Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000127-13 P.

Empresa imputada: Jialier, S.L. CIF núm. B-64121932.

Último domicilio conocido: C/ Ausiàs March, 52, piso LO, puerta 2, C.P. 08010, Barcelona.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción propuesta: Mil (1.000) euros.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se proceden a hacer públicas las resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01201210038.

Nombre y apellidos: Francisco Antonio Matillas Maturana.

Último domicilio: C/ Aparecidos, núm. 22, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201210956.

Nombre y apellidos: Atifa Chikhaoui.

Último domicilio: C/ Sonora Las Colinas 1, bloque 2, núm. 6, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201215247.

Nombre y apellidos: Abigail Rodríguez Amador.

Último domicilio: C/ Medio, núm. 23, Fines (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada por su Letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo esta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte a la misma, que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane, con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01201300719.

Nombre y apellidos: María Dolores López Martínez.

Último domicilio: C/ Juan Lirola, núm. 22, 2.º E, Almería.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201113717	JARI	ABDESLAM
01201115274	HERNÁNDEZ CALERO	ALVARO
01201204679	GÓMEZ RODRÍGUEZ	PEDRO RAMÓN
01201212945	PARRA SÁNCHEZ	SALVADOR
01201215959	LAMKHANTAR	AYOUB
01201215960	DELLAHI	ABDELOUAHED
01201215962	GRADINARU	IULIAN
01201215963	MRIBAH	KARIMA
01201215964	EL HARRAK	IBITSSAM
01201215965	EL NORMA	ZAHRA
01201215966	EL NAGAR ELSAYED	NASR
01201215967	ABHAN	KHADIJA
01201215968	EL YEHLAD	KHADOUJ
01201215969	BOURAGBA	RQIA
01201215970	LAOUAJ	HANANE
01201215971	VASILEVA ZHOROVA	RAYNA
01201215972	YAHIAOUI	MBIRIKA
01201215973	DARIF	HAYAT
01201303701	BANNOUR	AZEDDINE
01201305163	STEFAN	CIPRIAN EMILIAN
01201305188	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO LUIS
01201305197	ORDÓÑEZ SANTOS	JOSÉ
01201305203	SOPHIANE	ALI
01201305211	HERRADA GUERRERO	FRANCISCO JAVIER
01201305212	BARRAGÁN FLORES	IVÁN
01201305213	BEDMAR MANRUBIA	NICOLÁS JUAN
01201305214	FAOUZI	LAILA
01201305215	CORTÉS PRIETO	JONATAN
01201305254	JOYA COROMINA	FRANCISCO JOSÉ

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201305255	LARA GARBIN	JUAN ANTONIO
01201305277	SAAVEDRA YACELGA	JOSÉ MANUEL
01201305360	VICENT MARTÍN	SUSANA
01201305361	HEREDIA GUIRADO	JOSÉ MARÍA
01201305362	ARZUA JIMÉNEZ	ALEJANDRO
01201305363	LÓPEZ GARCÍA	JORGE
01201305365	SANTIAGO SANTIAGO	JOSÉ ANTONIO
01201305369	AMADOR FERNÁNDEZ	Mª DOLORES
01201305370	GARCÍA LOBATO	ANA BELÉN
01201305373	MEHJOUBI	KHLIFA
01201305390	SISTO GUGLIERI	JOSÉ
01201305391	BRITIT	SAMIRA
01201305409	BAGHOUR	MOHAMED
01201305413	ADDOU	ABDEL HAFID
01201305415	EL AMRAOUI	YASSINE
01201305416	BOUCLAREM	AHMED
01201305417	BEN HAMMOU	HASSAN
01201305429	PÉREZ FUENTES	JOSÉ ANTONIO
01201305432	AMARA	AHMED
01201305433	SABIRI	NOURREDINE
01201305434	FERNÁNDEZ CALATRAVA	VALDIVIA
01201305435	CANO TRAVE	VÍCTOR MANUEL
01201305436	BUSNERIU	GABRIEL NICOSUR
01201305438	DIOP	MAMADOU
01201305442	FERNÁNDEZ PEÑA	EMILIO ANTONIO
01201305443	LABHILILI	NAJLAE
01201305467	NISTOR	IONELA
01201305470	NIANG	DJIBRIL
01201305472	DEL MORAL JIMÉNEZ	FRANCISCO LEONCIO
01201305479	OURI DIALLO	ADAMA
01201305481	NAVAS CANTON	JORGE
01201305490	HASSAOUDI	MARIEM
01201305512	TETTEH KUDIZ	JONATHAN
01201305513	SELEGEAN	DAN IOAN
01201305514	GARCÍA SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ
01201305515	GIL RAYO	ERIC
01201305516	TORRES TORRES	ÁNGELES
01201305518	VILLACRECES RUIZ	JOSÉ DAVID
01201305519	MARTÍN RODRÍGUEZ	Mª CARMEN
01201305520	FERNÁNDEZ MESA	SANDRA
01201305521	MUÑOZ HEREDIA	JUAN
01201305522	BELMONTE MARTÍNEZ	CAYETANO
01201305523	ARTERO SÁNCHEZ	FRANCISCO
01201305524	NÚÑEZ LÓPEZ	FRANCISCO
01201305525	PIÑERO MARTÍNEZ	CATERINA
01201305526	LÓPEZ ORTIZ	DOLORES
01201305543	MENSA	EMMANUEL
01201305544	ROCHA MONTEDO	JUAN MANUEL
01201305545	SALANE CISSE	MODOU

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201305546	IQBAL	AZAR
01201305547	RAMI	MOHAMED
01201305548	RAUL MORA	ARMANDO
01201305550	GEORGIESCU	PAUL FLORIAN
01201305569	MASENAS	ARTURAS
01201305580	FERMOUSSE	ABDELKADER
01201305622	BENJEDDOU	FATHI
01201305627	LEYE	ASSANE
01201305629	ENAJARI	ABDELLAH
01201305630	CHOURAK	RADOUANE
01201305632	LÓPEZ TEJADA	DANIEL
01201305633	LIROLA RUIZ	CHRISTIAN MANUEL
01201305634	NITA MACULA	DARIUS GABRIEL
01201305635	MESKOR	SAID
01201305639	MARÍN CARA	MARÍA DEL CARMEN
01201305644	GUTIÉRREZ CEBALLOS	MARÍA VICTORIA
01201305647	LAKHAL	MOHAMED
01201305654	MHAOUCH	ADIL
01201305658	BEN AMAR	ABDELGHANI
01201305659	HASSOUN	MOHAMED
01201305660	MARNOJI	HAKIM
01201305661	ABDELHAMID GUETIB	NASIM
01201305662	SAFIR	ISMAEL
01201305663	CHALADI	NOUREDDINE
01201305664	ALI ZOUBIR	BOUBKER
01201305665	OUARRAK	JILALI
01201305666	BEN YEHLOU	MOHAMED
01201305668	BOUJELTIA JELLOUL	MOHAMED
01201305670	MALEK	OUASSIM
01201305672	KILALI	MOHAMED
01201305673	SLIMANI	AHMED
01201305674	MAHJOUBI	ALI
01201305675	OUAZZAN	MOHAMED
01201305677	HOUARI	BELHOUARI
01201305678	MEHJOUBI	KHLIFA
01201305680	KADDOUR JEBBAR	NASER
01201305681	JENNATI	JELLOUL
01201305720	SPRINDZSUKINE	LAIMA
01201305729	FERNÁNDEZ LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL
01201305735	ARJONA RODRÍGUEZ	SERGIO
01201305757	MORENO BUENO	IVÁN
01201305788	BOUHMIDI	NOUREDDINE
01201305796	EL AOUGUI	ABDELAZIZE
01201305821	PLETEA	GABRIELA CRISTINA
01201305852	PAN CURAR	DAN
01201305853	RODRÍGUEZ TORRES	NURIA
01201305893	ORTEGA MORENO	ANTONIO FRANCISCO
01201305947	MARZAL	MICHELLE VICENT
01201305949	CAPARRÓS HERNÁNDEZ	CRISTÓBAL

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201305951	RODRÍGUEZ PARRA	FRANCISCO JAVIER
01201305968	ABDELOUEHAB CHERRAK	MOHAMED
01201305969	GUELLIL	MOHAMED
01201305970	TABET	IBRAHIM OUADET
01201305971	BAHRIA	HOUSEIN
01201305972	TOUNSI	ALI
01201305974	BOUTALAG	ABDERRAHIM
01201305980	MIRALLES LÓPEZ	FRANCISCO ESTEBAN
01201305981	LÓPEZ MARTÍN	ISABEL
01201305991	EL GOURMY	MORAD
01201305996	RODRÍGUEZ MUÑOZ	JOSÉ CARLOS
01201306003	SHUSHKINA	NATALIA
01201306060	DARREN MARK	CAESAR
01201306165	HANI	SALAH
01201306181	GÓMEZ LIZA	CARMEN
01201306184	FALL	IBRAHIMA
01201306185	ZAYYSEVA	OYANA
01201306232	DIAGANA	YAHYA
01201306236	DIOP	RALL
01201306238	SIMIONESE	IOAN FLORIN
01201306247	MORENO AMADOR	MIRIAM
01201306257	SÁNCHEZ ILLACER	AARON ANTONIO
01201306263	GÓMEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCA
01201306270	ESSAHRAROU	HAMZA
01201306271	BENJEDDOU	FATHI
01201306272	YAHYAOUI	ABDELLAH
01201306273	NEMMICH	HOUARI
01201306274	BEN DEHMAN	MOHAMED
01201306275	AMINE BOUCHICH	MOHAMED
01201306280	CIONTU	CONSTANTIN
01201306290	MALDONADO CRUZ	ALFREDO
01201306298	PARRON RODRÍGUEZ	JUAN MIGUEL
01201306300	EL AISATI	FARID
01201306301	TAHIRI	JAWAD
01201306304	GRIA	NOUREDDINE
01201306307	EK CHACHI	RACHIDA
01201306434	HEREDIA CORTES	FRANCISCO JAVIER
01201306443	BELMONTE SOLER	JUAN ANTONIO
01201306467	SATURDAY ONYENUGWU	WINSDOM
01201306474	CHAFIK	HICHAM
01201306475	KARTIOU	MOHAMED
01201306477	JALOW	MOMODOU
01201306485	FERNÁNDEZ CARRALDE	JOSÉ
01201306486	EL OMARI	RACHID
01201306488	EP AFOU HACHOUN	NAJLAE
01201306499	HIDALGO MOUTRANE	DANIEL
01201306513	MARÍN NÚÑEZ	ELISEO
01201306516	NICA	LILIANA
01201306533	DIA	OUMAR

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201306550	PEDROSA PÉREZ	CELESTE
01201306556	EZZITOUNI	MOHAMED
01201306570	MANZANO BRAO	FRANCISCO
01201306583	AGUILERA ENRIQUE	JAVIER
01201306584	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	LUIS
01201306585	CAZORLA FORTE	CRISTÓBAL

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6309199T	OMEGA, JARROD JOHN	NOTIFICA-EH0406-2013/297	P101040694106	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2013/666	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6309199T	OMEGA, JARROD JOHN	NOTIFICA-EH0406-2013/297	P251040082263	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/418	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27028815C	ALONSO MARTINEZ PEDRO	NOTIFICA-EH0406-2013/285	P251040081457	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/414	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75225396D	CONTRERAS FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0406-2013/289	P101040693826	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2013/645	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75225396D	CONTRERAS FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0406-2013/289	P251040081694	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/417	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04213096	M.A. GESTION, SL	NOTIFICA-EH0406-2013/291	0252040055891	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/1063	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
B04580007	PROMOCIONES CAMPOSOL 2006 SL	NOTIFICA-EH0406-2013/295	0252040060940	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/15	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5905727V	JONES IRENE ESABELLA	NOTIFICA-EH0406-2013/294	0252040055925	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/1066	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6348099F	BENNETT JANET MARY	NOTIFICA-EH0406-2013/293	0252040060520	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/11	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6712976N	PALOMARES DESIRE	NOTIFICA-EH0406-2013/292	0252040055934	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/1067	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y0836120S	CAVALLERO ROJAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0406-2013/296	0252040055943	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/1068	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y0836120S	CAVALLERO ROJAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0406-2013/296	0252040055952	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/1069	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
22388629S	FERNANDEZ GALERA MIGUEL	NOTIFICA-EH0406-2013/286	0102040937764	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2013/639	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
22388629S	FERNANDEZ GALERA MIGUEL	NOTIFICA-EH0406-2013/286	0252040082260	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/416	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27016681F	ALONSO SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0406-2013/288	0252040043885	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/508	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27029063S	CARRILLO QUILES BERNABE	NOTIFICA-EH0406-2013/290	0252040055873	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2012/1061	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
38748163V	CAYUELA GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH0406-2013/283	0252040060572	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/14	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
38748163V	CAYUELA GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH0406-2013/283	0252040060581	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/13	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
39613677H	SANCHEZ CAYUELAS JESUS	NOTIFICA-EH0406-2013/284	0252040060554	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/12	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23202629E	SANCHEZ BONILLO ANDRES	NOTIFICA-EH0406-2013/287	0322040131454	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0406-2013/182	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 2 de agosto de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2656778W	SEKHANE, ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH0410-2013/521	P251040078194	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/83	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2656778W	SEKHANE, ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH0410-2013/521	P251040081764	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/84	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2660306B	DZIOVALAITE ASTA	NOTIFICA-EH0410-2013/546	0331040653930	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/105	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3597763B	JURATE PELECKIENE	NOTIFICA-EH0410-2013/545	0331040651742	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/78	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5677189F	NAIMA ZOUINE	NOTIFICA-EH0410-2013/540	0331040654585	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/130	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6198000Y	JBILOU SAID	NOTIFICA-EH0410-2013/535	0331040651532	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/66	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6198031Z	JBILOU EL JAMILI	NOTIFICA-EH0410-2013/536	0331040651514	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/65	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6234394Z	SIMONAVICIUTE AGNE	NOTIFICA-EH0410-2013/538	0331040653955	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/106	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6397000X	SAVERIO MENDOZA DEXY JANETH	NOTIFICA-EH0410-2013/537	0331040651331	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/59	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6439155Y	TRIEB BERNARDETT	NOTIFICA-EH0410-2013/530	0331040656590	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/195	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6441703R	GARAY ARMANDO PABLO	NOTIFICA-EH0410-2013/541	0331040651690	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/74	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6487808Z	IORGULESCU DUMITRU BOGDAN	NOTIFICA-EH0410-2013/539	0331040654341	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/121	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6558392B	RADUCANU EMILIA LACRAMIOARA	NOTIFICA-EH0410-2013/531	0331040651453	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/64	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6610948N	MIRCEA IONUT MUSAT	NOTIFICA-EH0410-2013/544	0331040668743	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/366	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6668285X	ARTEAGA MONTOYA VERDY LUTGARDO	NOTIFICA-EH0410-2013/542	0331040651383	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/61	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6739592V	AGUILAR GARCIA CAROLINA	NOTIFICA-EH0410-2013/543	0331040651356	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/60	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6798520L	VIJDEA DANIEL	NOTIFICA-EH0410-2013/528	0331040673853	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/445	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6846884Z	COSMA ANGELA	NOTIFICA-EH0410-2013/529	0331040651426	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/63	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6901198W	ASAN CONSTANTIN MARIAN	NOTIFICA-EH0410-2013/532	0331040668235	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/336	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7238587G	COSMA IOAN	NOTIFICA-EH0410-2013/533	0331040651401	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/62	Of. Liquid. de EL EJIDO
08913037P	GONGORA BAYO ELADIO	NOTIFICA-EH0410-2013/513	0331040669732	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/393	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15427956Q	OLIVENCIA JUAREZ ANDRES	NOTIFICA-EH0410-2013/525	0331040661506	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/267	Of. Liquid. de EL EJIDO
18108561V	ESCOBOSA LOPEZ ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH0410-2013/514	0331040671245	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2012/319	Of. Liquid. de EL EJIDO
18111075R	CASTILLO DIAZ JOSE RAUL	NOTIFICA-EH0410-2013/512	0331040657245	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/225	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112208F	CALLEJON CADENAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2013/518	0331040655014	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/140	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112817H	LOPEZ GERVELLA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/510	0331040653885	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/103	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112974Z	LEDESMA ACIEN GRACIAN-JOSE	NOTIFICA-EH0410-2013/511	0331040668350	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/345	Of. Liquid. de EL EJIDO
27051253X	LIROLA MONZON M JOSEFA	NOTIFICA-EH0410-2013/508	0331040682786	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/537	Of. Liquid. de EL EJIDO
27234464A	RUIZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2013/555	0331040671981	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/409	Of. Liquid. de EL EJIDO
45499192V	SALDAÑA MORALES AURELIO	NOTIFICA-EH0410-2013/534	0331040655346	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/153	Of. Liquid. de EL EJIDO
53705375F	VALDIVIA MONTOYA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/515	0331040665663	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2013/15	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706594F	MORENO AMO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH0410-2013/509	0331040655820	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/165	Of. Liquid. de EL EJIDO
53708042Y	JIMENEZ CARA SABRINA	NOTIFICA-EH0410-2013/520	0331040655565	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/160	Of. Liquid. de EL EJIDO
53708310K	MUÑOZ DE LEON VARGAS SERGIO	NOTIFICA-EH0410-2013/524	0331040655470	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/159	Of. Liquid. de EL EJIDO
53708626S	PEINADO SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/550	0331040668542	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/357	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709009F	HERRERA CARA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0410-2013/554	0331040667456	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/323	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712236Z	GARCIA BENAVIDES DAVID	NOTIFICA-EH0410-2013/548	0331040668560	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/358	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712936R	PAYAN IBARRA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0410-2013/552	0331040672715	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/424	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714659E	GARCIA MALDONADO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2013/549	0331040668341	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/344	Of. Liquid. de EL EJIDO
54098545S	GUTIERREZ VILLEGAS CARLOS	NOTIFICA-EH0410-2013/526	0331040672654	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/419	Of. Liquid. de EL EJIDO
54119569V	ROMERA GALDEANO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/527	0331040656274	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/180	Of. Liquid. de EL EJIDO
75818926R	GARCIA GARCIA PILAR	NOTIFICA-EH0410-2013/547	0331040654393	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/123	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033048M	BERENQUER MARTINEZ JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2013/516	0331040656082	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/176	Of. Liquid. de EL EJIDO
78035369A	CARMONA MEDINA EDUARDO	NOTIFICA-EH0410-2013/551	0331040668664	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/361	Of. Liquid. de EL EJIDO
78035739M	RAMOS LOPEZ GEMMA MARIA	NOTIFICA-EH0410-2013/522	0331040667501	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/327	Of. Liquid. de EL EJIDO
78036068N	IBAÑEZ PARRILLA IRENE ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2013/517	0331040655260	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/147	Of. Liquid. de EL EJIDO
78038846F	PARRA VIZCAINO MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0410-2013/553	0331040668366	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/346	Of. Liquid. de EL EJIDO
78039329F	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANA ELENA	NOTIFICA-EH0410-2013/523	0331040657071	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/217	Of. Liquid. de EL EJIDO
78039835F	ESPINOSA GUTIERREZ JORGE	NOTIFICA-EH0410-2013/519	0331040655251	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/146	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 6 de agosto de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04237723	CARPINTERIA LAZARO & MORAL SL	NOTIFICA-EH0410-2013/576	P251040071456	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/71	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04237723	CARPINTERIA LAZARO & MORAL SL	NOTIFICA-EH0410-2013/576	P251040071526	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/70	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04667390	INVERSIONES PAZ Y GLORIA, S.L.U.	NOTIFICA-EH0410-2013/583	P251040070467	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/40	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04667390	INVERSIONES PAZ Y GLORIA, S.L.U.	NOTIFICA-EH0410-2013/583	P251040070503	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/41	Of. Liquid. de EL EJIDO
18109572Q	RUBIO JIMENEZ M PAZ	NOTIFICA-EH0410-2013/562	P251040070433	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/39	Of. Liquid. de EL EJIDO
53710781P	ALVAREZ MARTIN RAQUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/590	P251040071955	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/81	Of. Liquid. de EL EJIDO
53713318S	FERNANDEZ FERNANDEZ RUBEN	NOTIFICA-EH0410-2013/589	P251040071124	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/45	Of. Liquid. de EL EJIDO
73994519T	PEREZ RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2013/575	P251040068376	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/32	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B09347071	SILLAR Y RAIZ SL	NOTIFICA-EH0410-2013/579	0252040069043	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/34	Of. Liquid. de EL EJIDO
B23579543	ESCALA OBRAS SL	NOTIFICA-EH0410-2013/580	0252040071246	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/58	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6539212J	BIONDO, CARLOS MARCELO	NOTIFICA-EH0410-2013/578	0252040072244	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/62	Of. Liquid. de EL EJIDO
27216619Y	ALONSO ORTEGA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/574	0252040056050	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2012/256	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714772C	RODRIGUEZ YEBRA JULIA	NOTIFICA-EH0410-2013/591	0252040049154	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2012/205	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04716601	CRISYERAGRO SL	NOTIFICA-EH0410-2013/586	0322040126861	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/163	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04738050	HIERROS CORRUGADOS EL EJIDO, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2013/587	0322040134220	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/311	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5026615B	ECH CHIHABY ABDELLAH	NOTIFICA-EH0410-2013/584	0322040134805	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/356	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8216495K	IRIMIA VASILE MARCIAN	NOTIFICA-EH0410-2013/582	0322040126895	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/165	Of. Liquid. de EL EJIDO
08904129R	ALONSO LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2013/559	0322040114566	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/60	Of. Liquid. de EL EJIDO
08906128E	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/560	0322040120902	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/131	Of. Liquid. de EL EJIDO
08907193Y	ROBLES DIAZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0410-2013/568	0322040104784	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/26	Of. Liquid. de EL EJIDO
08908744Q	SANCHEZ RUIZ JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH0410-2013/571	0322040120936	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/134	Of. Liquid. de EL EJIDO
18108635E	BUENDIA ALFEREZ ADRIAN	NOTIFICA-EH0410-2013/565	0322040114690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/72	Of. Liquid. de EL EJIDO
23563787B	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2013/566	0322040105073	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/37	Of. Liquid. de EL EJIDO
27052259G	SANCHEZ MUÑOZ JOSEFINA	NOTIFICA-EH0410-2013/572	0322040105213	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/45	Of. Liquid. de EL EJIDO
27079610P	CARA AGUILERA ADELA	NOTIFICA-EH0410-2013/573	0322040105134	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/41	Of. Liquid. de EL EJIDO
27180916E	MALDONADO GARCIA MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0410-2013/569	0322040104644	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/15	Of. Liquid. de EL EJIDO
27210357T	SANTIAGO AMADOR JOSE	NOTIFICA-EH0410-2013/564	0322040114514	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/56	Of. Liquid. de EL EJIDO
27236207K	ESCOBAR RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/592	0322040088921	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/1461	Of. Liquid. de EL EJIDO
27492816L	LOPEZ RABANEDA TRINIDAD	NOTIFICA-EH0410-2013/570	0322040120552	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/111	Of. Liquid. de EL EJIDO
27496194Q	VARGAS SANCHEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0410-2013/593	0322040120780	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/121	Of. Liquid. de EL EJIDO
27502083V	SOCIAS ORTIZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH0410-2013/588	0322040095020	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/703	Of. Liquid. de EL EJIDO
28602234D	MORILLO GUTIERREZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0410-2013/585	0322040089560	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/1508	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30197798V	PACHON MOLINA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/558	0322040120954	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/136	Of. Liquid. de EL EJIDO
34852492V	ALVAREZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0410-2013/561	0322040105116	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/39	Of. Liquid. de EL EJIDO
37080355P	HEREDIA GARCIA TEODORO	NOTIFICA-EH0410-2013/567	0322040104985	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/30	Of. Liquid. de EL EJIDO
54137226X	ARRIETA GARCIA LUIS VICTOR	NOTIFICA-EH0410-2013/581	0322040105012	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/33	Of. Liquid. de EL EJIDO
74698911V	RODRIGUEZ LOPEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2013/563	0322040104872	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/27	Of. Liquid. de EL EJIDO
75248180T	LEON RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/577	0322040126624	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/158	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 8 de agosto de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04623419	LA NAVE FRUIT SL	NOTIFICA-EH0410-2013/622	P101040668066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/3665	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04685301	CONSTRUCCIONES CONSTRUCTIM SL	NOTIFICA-EH0410-2013/626	P101040638885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/4460	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04685301	CONSTRUCCIONES CONSTRUCTIM SL	NOTIFICA-EH0410-2013/626	P101040638894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/4460	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3186583W	EL GARAOUAS, LAILA	NOTIFICA-EH0410-2013/613	P101040664295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/506063	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3186583W	EL GARAOUAS, LAILA	NOTIFICA-EH0410-2013/613	P101040664331	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/506066	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3563932J	MOHAMED ELNAGGAR WALID FOUAD	NOTIFICA-EH0410-2013/618	P101040655475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/8009	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4118771T	TAKHIF BENACEUR	NOTIFICA-EH0410-2013/617	P101040665223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/504020	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6653889N	CHARRABI NAZHA	NOTIFICA-EH0410-2013/616	P101040656166	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/502293	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6842994B	TOURAY MOMODOU LAMIN	NOTIFICA-EH0410-2013/614	P101040654592	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/501975	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6996449X	CIOROIU DUMITREL	NOTIFICA-EH0410-2013/619	P101040694955	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0410-2012/148	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7077666Z	BYQYS MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2013/615	P101040666255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/501186	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7732437K	ROPERO GOMEZ JADER ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/624	P101040689181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0410-2012/105	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7988588K	FERARU DRAGOMIR	NOTIFICA-EH0410-2013/623	P101040689093	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0410-2011/108	Of. Liquid. de EL EJIDO
08907476J	FERNANDEZ CARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/606	P101040689845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/1782	Of. Liquid. de EL EJIDO
27496226W	AGUILERA CARA MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0410-2013/633	P101040684211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/5753	Of. Liquid. de EL EJIDO

47379728G	ALCANTARA MUELA ROCIO DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/632	P101040654565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/504391	Of. Liquid. de EL EJIDO
54096707V	SANTIAGO AMADOR MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/631	P101040654574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/504391	Of. Liquid. de EL EJIDO
54104067V	IGLESIAS JUAREZ DAVINIA	NOTIFICA-EH0410-2013/612	P101040680431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2009/503881	Of. Liquid. de EL EJIDO
54120707M	HERNANDEZ BALLESTEROS DAVID	NOTIFICA-EH0410-2013/625	P101040674481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/608	Of. Liquid. de EL EJIDO
74635427J	SANTIAGO HEREDIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/607	P101040637476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/3771	Of. Liquid. de EL EJIDO
74635427J	SANTIAGO HEREDIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/607	P101040637494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/3771	Of. Liquid. de EL EJIDO
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1063914A	LIPSCOMBE JOHN	NOTIFICA-EH0410-2013/630	0102040871224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/2780	Of. Liquid. de EL EJIDO
X1164163H	SAIDI LOTFI SONIA	NOTIFICA-EH0410-2013/629	0102040850910	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2011/4053	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5782302X	RGUIB BOUCHTA	NOTIFICA-EH0410-2013/620	0102040894250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/503509	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7453304Q	BOUMAHRAZ FAISAL	NOTIFICA-EH0410-2013/621	0102040905452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/504030	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y1515445N	KASPER MAYER, ANNEMARIE	NOTIFICA-EH0410-2013/627	0102040871844	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/500090	Of. Liquid. de EL EJIDO
30436211N	PEREZ MARIN ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2013/628	0102040868772	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2011/500712	Of. Liquid. de EL EJIDO
34858991F	ESCUDERO CABRERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2013/608	0102040923961	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/505298	Of. Liquid. de EL EJIDO
41076968A	MUÑOZ ESPINOSA MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/609	0102040879661	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/4572	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712407R	ALVAREZ OGALLA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0410-2013/610	0102040933371	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/501656	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712407R	ALVAREZ OGALLA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0410-2013/610	0102040933390	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/505937	Of. Liquid. de EL EJIDO
54097282V	MARTIN GARCIA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/611	0102040887200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/3129	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 12 de agosto de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.*

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Vera, C/ Ali-Bey, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04240453	VAITIER SL	NOTIFICA-EH0409-2013/802	P101040699654	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0409-2013/129	Of. Liquid. de VERA
B04240453	VAITIER SL	NOTIFICA-EH0409-2013/802	P101040699663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0409-2013/128	Of. Liquid. de VERA
B04240453	VAITIER SL	NOTIFICA-EH0409-2013/802	P251040087863	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/171	Of. Liquid. de VERA
B04240453	VAITIER SL	NOTIFICA-EH0409-2013/802	P251040087872	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/170	Of. Liquid. de VERA
B04371753	PLAYAMAR MOJACAR SL	NOTIFICA-EH0409-2013/801	P251040090426	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/249	Of. Liquid. de VERA
B04752887	INVERSIONES ARENZANA SL	NOTIFICA-EH0409-2013/814	P101040699216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1481	Of. Liquid. de VERA
B04764593	INDAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0409-2013/818	P101040699356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1308	Of. Liquid. de VERA
B83433268	METDIS SL	NOTIFICA-EH0409-2013/816	P101040700652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1438	Of. Liquid. de VERA
B95630810	VIEDU FUTURO 2010 SL	NOTIFICA-EH0409-2013/817	P251040091625	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/265	Of. Liquid. de VERA
X1564502L	WABY STEPHEN MICHAEL	NOTIFICA-EH0409-2013/809	P101040702691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/500903	Of. Liquid. de VERA
X3631039Y	URSU, GEORGIJUS	NOTIFICA-EH0409-2013/824	P101040700661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1469	Of. Liquid. de VERA
X6901395S	GRISHAKINA, MARINA	NOTIFICA-EH0409-2013/808	P101040700677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1469	Of. Liquid. de VERA
Y2863638Z	ANTONETTI ROMAIN HENRI JEAN	NOTIFICA-EH0409-2013/821	P101040700896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1369	Of. Liquid. de VERA
Y2864017W	GIORDANO INGRID CHRISTINE MARIE	NOTIFICA-EH0409-2013/822	P101040700887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1369	Of. Liquid. de VERA
05234752K	SEBASTIAN MILLAN JOSE RAMON	NOTIFICA-EH0409-2013/807	P101040696163	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1159	Of. Liquid. de VERA
07479668E	BUSTOS BUSTOS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2013/794	P101040700311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/968	Of. Liquid. de VERA
26475657N	HIDALGO HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2013/796	P101040696547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1025	Of. Liquid. de VERA
50278356B	CABALLERO SANCHEZ IZDO JAVIER	NOTIFICA-EH0409-2013/820	P101040700765	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/1023	Of. Liquid. de VERA
51425784S	HORNA CRUZ BENIGNO FELIX	NOTIFICA-EH0409-2013/823	P101040701237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2013/500874	Of. Liquid. de VERA
75175636K	CAPARROS ESCAMEZ JERONIMA	NOTIFICA-EH0409-2013/791	P251040087504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/226	Of. Liquid. de VERA
75218752N	FERNANDEZ CARRILLO ANDRES PEDRO	NOTIFICA-EH0409-2013/793	P251040089726	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/233	Of. Liquid. de VERA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04206900	TRANSPORTES JEREZ CASTAÑO SL	NOTIFICA-EH0409-2013/800	0102040904316	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2012/501644	Of. Liquid. de VERA
B04371753	PLAYAMAR MOJACAR SL	NOTIFICA-EH0409-2013/801	0102040909065	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH0409-2012/605	Of. Liquid. de VERA
B04371753	PLAYAMAR MOJACAR SL	NOTIFICA-EH0409-2013/801	0252040061282	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/48	Of. Liquid. de VERA
X6656585V	KRASIMIR STALINOV BINEV	NOTIFICA-EH0409-2013/810	0102040903996	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2012/501640	Of. Liquid. de VERA
Y0214542N	LAPADAT ANDREI	NOTIFICA-EH0409-2013/811	0102040895833	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2012/2274	Of. Liquid. de VERA
Y2386011M	MARTINEZ BEATRICE	NOTIFICA-EH0409-2013/813	0102040909780	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2012/501562	Of. Liquid. de VERA
Y2710845X	SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2013/815	0102040924572	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500420	Of. Liquid. de VERA
02864710Z	REY MILLAN ROSARIO	NOTIFICA-EH0409-2013/806	0252040059696	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/43	Of. Liquid. de VERA
25995489S	BELLIDO DEL PINO AUXILIADORA	NOTIFICA-EH0409-2013/795	0102040937545	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1140	Of. Liquid. de VERA
26018553X	PEREZ BELLIDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2013/797	0102040937520	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1140	Of. Liquid. de VERA
30417636K	OROZCO CASTRO JOSE FERNANDO	NOTIFICA-EH0409-2013/798	0102040937080	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500659	Of. Liquid. de VERA
45583338Y	GARCIA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0409-2013/799	0102040937114	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500659	Of. Liquid. de VERA
51334522V	CAMPOS DOMINGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0409-2013/819	0102040939936	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500642	Of. Liquid. de VERA
75214157V	MORATA JEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2013/792	0252040078932	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2013/152	Of. Liquid. de VERA
76631205N	RODRIGUEZ LOZANO ALFONSO AGUSTIN	NOTIFICA-EH0409-2013/804	0102040919296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500333	Of. Liquid. de VERA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04240453	VAITIER SL	NOTIFICA-EH0409-2013/802	0331040681912	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH0409-2013/129	Of. Liquid. de VERA
B04240453	VAITIER SL	NOTIFICA-EH0409-2013/802	0331040681930	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH0409-2013/128	Of. Liquid. de VERA
B04421525	PROMOCIONES INMOBILIARIAS GARPECHA SL	NOTIFICA-EH0409-2013/826	0322040136643	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2013/253	Of. Liquid. de VERA
B04473849	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PARRA-MELLADO SL	NOTIFICA-EH0409-2013/805	0322040137054	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2013/267	Of. Liquid. de VERA
B04473849	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PARRA-MELLADO SL	NOTIFICA-EH0409-2013/805	0322040137072	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2013/269	Of. Liquid. de VERA
B92274893	OASIS PROYECTOS E INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0409-2013/825	0322040136616	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2013/250	Of. Liquid. de VERA
Y0762935Q	KAOUA SALAH	NOTIFICA-EH0409-2013/812	0322040137115	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2013/273	Of. Liquid. de VERA
30417636K	OROZCO CASTRO JOSE FERNANDO	NOTIFICA-EH0409-2013/798	0331040681492	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500659	Of. Liquid. de VERA
45583338Y	GARCIA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0409-2013/799	0331040681501	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500659	Of. Liquid. de VERA
75253021B	ALONSO FERNANDEZ RODRIGO	NOTIFICA-EH0409-2013/827	0331040682795	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500499	Of. Liquid. de VERA
77090518S	GONZALEZ SIMON CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0409-2013/803	0322040137011	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2013/263	Of. Liquid. de VERA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04752887	INVERSIONES ARENZANA SL	NOTIFICA-EH0409-2013/814	1341040708630	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1481	Of. Liquid. de VERA
B04764593	INDAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0409-2013/818	1341040708770	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1308	Of. Liquid. de VERA
B83433268	METDIS SL	NOTIFICA-EH0409-2013/816	1341040710021	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1438	Of. Liquid. de VERA
X1564502L	WABY STEPHEN MICHAEL	NOTIFICA-EH0409-2013/809	1341040712042	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500903	Of. Liquid. de VERA
X3631039Y	URSU, GEORGIJUS	NOTIFICA-EH0409-2013/824	1341040710046	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1469	Of. Liquid. de VERA
X6901395S	GRISHAKINA, MARINA	NOTIFICA-EH0409-2013/808	1341040710055	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1469	Of. Liquid. de VERA
Y2863638Z	ANTONETTI ROMAIN HENRI JEAN	NOTIFICA-EH0409-2013/821	1341040710265	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1369	Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2864017W	GIORDANO INGRID CHRISTINE MARIE	NOTIFICA-EH0409-2013/822	1341040710274	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1369	Of. Liquid. de VERA
05234752K	SEBASTIAN MILLAN JOSE RAMON	NOTIFICA-EH0409-2013/807	1341040705286	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1159	Of. Liquid. de VERA
07479668E	BUSTOS BUSTOS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2013/794	1341040709714	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/968	Of. Liquid. de VERA
26475657N	HIDALGO HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2013/796	1341040705812	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1025	Of. Liquid. de VERA
50278356B	CABALLERO SANCHEZ IZDO JAVIER	NOTIFICA-EH0409-2013/820	1341040710143	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/1023	Of. Liquid. de VERA
51425784S	HORNA CRUZ BENIGNO FELIX	NOTIFICA-EH0409-2013/823	1341040710633	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/500874	Of. Liquid. de VERA

Almería, 20 de agosto de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4907745M	LESTER WILLIAM	NOTIFICA-EH0404-2013/356	P101040697816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/139	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2812693Z	BOTALE BOFAKA CLAUDINE	NOTIFICA-EH0404-2013/366	P101040701185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/668	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2812698L	MASUMBUKO EP BATT NICOLE	NOTIFICA-EH0404-2013/367	P101040701194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/668	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2825569X	SOTIAU GEORGES	NOTIFICA-EH0404-2013/364	P101040699225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/630	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2825573Z	ALONGI MURIEL	NOTIFICA-EH0404-2013/365	P101040699243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/630	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23263538G	DIAZ PEREZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0404-2013/351	P251040075385	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/88	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27217931F	AZNAR BELTRAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2013/372	P251040091887	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/205	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75178825J	HARO GARCIA DOMINGO	NOTIFICA-EH0404-2013/344	P251040082446	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/129	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75220530L	SILVAS MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH0404-2013/350	P251040070031	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/47	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75221974Z	NAVARRO PARRA JUANA	NOTIFICA-EH0404-2013/349	P251040083347	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/136	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0811146M	GARCIA MANOLO	NOTIFICA-EH0404-2013/345	0252040071542	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/63	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
15427337H	SANTIAGO SANTIAGO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0404-2013/359	0102040902470	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2012/1194	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23210242E	GARCIA PEREZ GINES	NOTIFICA-EH0404-2013/347	0102040939796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/500219	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27519620M	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH0404-2013/371	0252040071433	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/59	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75220472F	MORILLA MARTINEZ ESTEBAN	NOTIFICA-EH0404-2013/354	0102040882933	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2012/928	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04675054	PINTURAS Y DECORACION 2009 S.L	NOTIFICA-EH0404-2013/362	0331040670100	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/117	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2194203A	EL KATI, ADNANE	NOTIFICA-EH0404-2013/368	0331040671193	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/150	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3168006D	PALIONIS, VALENTINAS	NOTIFICA-EH0404-2013/353	0331040671586	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/170	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23214404K	GONZALEZ GIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2013/346	0331040671281	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/155	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23249818S	LOPEZ CAMPOS JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0404-2013/360	0331040670554	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/143	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23272134K	GARCIA LARROSA MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH0404-2013/355	0331040671543	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/167	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23277133Y	CARRASCO MARTINEZ ISIDRO	NOTIFICA-EH0404-2013/363	0331040670545	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/142	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23279523G	ALONSO PEREZ DAVID	NOTIFICA-EH0404-2013/361	0331040671771	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/181	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23291061L	HARO CARNICER JOSE MARIA DE	NOTIFICA-EH0404-2013/370	0331040671753	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/179	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27086743B	ASENSIO GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0404-2013/348	0322040133660	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/285	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27499001V	LARIOS GONZALEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0404-2013/352	0322040134184	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/297	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
50543772F	NIETO ROBLEDO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0404-2013/369	0331040671516	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/164	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
73557575X	SANZ MEJIAS MERCEDES	NOTIFICA-EH0404-2013/357	0331040671220	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/152	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75714901M	SOLER NAVARRO JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH0404-2013/358	0331040671595	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2013/171	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 26 de agosto de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04762712	ANGELS NURSING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0406-2013/481	0252040089491	RESOLUCIÓN IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH0406-2013/437	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5710032Y	GHANEMI MOHAMMED	NOTIFICA-EH0406-2013/478	0102040949692	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/69	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
Y1133632E	BERTULYTE, LAURA	NOTIFICA-EH0406-2013/479	0102040953990	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/64	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
Y1637099L	HOUGHTON, BRIAN DONALD CHARLES	NOTIFICA-EH0406-2013/480	0102040948403	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/37	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
15426114Z	LORENTE JIMÉNEZ GABRIEL	NOTIFICA-EH0406-2013/477	0102040948392	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/36	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
34852161P	GÓMEZ GÓMEZ JUANA	NOTIFICA-EH0406-2013/476	0252040084602	RESOLUCIÓN IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH0406-2013/424	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27233730M	PARDO PARDO MARÍA	NOTIFICA-EH0406-2013/482	0322040138804	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0406-2013/214	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA

Almería, 9 de septiembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo

señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04334280	ARGAR, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES SA	NOTIFICA-EH0401-2013/8782	A251040088271	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/614	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A04334280	ARGAR, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES SA	NOTIFICA-EH0401-2013/8782	P251040084932	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/614	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04339529	AUTOMOCION ROCAYNA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9083	P101040698884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2012/252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04400446	GESHABITAT GESTION Y DESARROLLO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9920	R101040048312	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2013/186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04434510	VALBERT ARQUITECTURA INGENIERIA Y MANAGEMENT S.L.P.U	NOTIFICA-EH0401-2013/8766	R251040002006	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR	SANCION-EH0401-2013/459	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04438503	PROMOCIONES COLINAS DE NIJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9124	A251040090396	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04438503	PROMOCIONES COLINAS DE NIJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9124	P251040086944	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04515508	OHANENSE DE PATRIMONIOS, SLU	NOTIFICA-EH0401-2013/8083	A251040087413	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04515508	OHANENSE DE PATRIMONIOS, SLU	NOTIFICA-EH0401-2013/8083	P251040084153	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04548095	GESTORA DE RESIDUOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2013/3803	RAF1040046975	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/460	UNIDAD DE RECAUDACION
B04548095	GESTORA DE RESIDUOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2013/3803	0291040123656	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/1231	UNIDAD DE RECAUDACION
B04586731	INICIATIVAS SOLARES DE ALMERIA SLU	NOTIFICA-EH0401-2013/8102	RAF1040050773	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/811	UNIDAD DE RECAUDACION
B04586731	INICIATIVAS SOLARES DE ALMERIA SLU	NOTIFICA-EH0401-2013/8102	0291040138566	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/75	UNIDAD DE RECAUDACION
B04664462	MADE IN ENIX SLU.	NOTIFICA-EH0401-2013/8118	A251040087492	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04664462	MADE IN ENIX SLU.	NOTIFICA-EH0401-2013/8118	P251040084214	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04670329	ANDUVA TELECOM SL	NOTIFICA-EH0401-2013/8103	RAF1040050791	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/611	UNIDAD DE RECAUDACION
B04670329	ANDUVA TELECOM SL	NOTIFICA-EH0401-2013/8103	0291040138584	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/88	UNIDAD DE RECAUDACION
B04674271	ALMERILINDA ESPECTACULOS, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9278	P101040699584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04677480	ESPECTACULOS PEREZ DEL AGUILA, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9286	P101040699794	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04682753	ROBLERONE 2009, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2013/8802	A251040088332	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04682753	ROBLERONE 2009, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2013/8802	P251040084984	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1686085R	DALIL MUSTAPHA	NOTIFICA-EH0401-2013/7674	A251040084281	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/41	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1686085R	DALIL MUSTAPHA	NOTIFICA-EH0401-2013/7674	P251040081143	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/41	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2694529X	SADIKI FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2013/7497	P101040693914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/16621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5174232Z	EL HAMDOUNI LAKBIR	NOTIFICA-EH0401-2013/10126	P101040703276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2009/23271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5517288W	MALCOLM ACKLAND NICHOLAS	NOTIFICA-EH0401-2013/8765	A251040088095	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5517288W	MALCOLM ACKLAND NICHOLAS	NOTIFICA-EH0401-2013/8765	P251040084756	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6290980C	FENTON LESLIE PAUL	NOTIFICA-EH0401-2013/8121	A251040087544	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6290980C	FENTON LESLIE PAUL	NOTIFICA-EH0401-2013/8121	P251040084257	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7042552K	IZARRA, CARLOS ALFREDO	NOTIFICA-EH0401-2013/8888	A251040087991	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/83	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7042552K	IZARRA, CARLOS ALFREDO	NOTIFICA-EH0401-2013/8888	P251040084677	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/83	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7301442T	MENDEZ DIAZ JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9126	A251040090983	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/93	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7301442T	MENDEZ DIAZ JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9126	P251040087522	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/93	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8704994T	CIRA ANCHIDIM DAN	NOTIFICA-EH0401-2013/7719	A251040085295	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/62	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8704994T	CIRA ANCHIDIM DAN	NOTIFICA-EH0401-2013/7719	P251040082105	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/62	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9194947F	NECHIATURU, MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2013/9125	A251040091105	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9194947F	NECHIATURU, MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2013/9125	P251040087626	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9524109Q	MONDA MARIUS ION	NOTIFICA-EH0401-2013/7671	A251040084762	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/44	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9524109Q	MONDA MARIUS ION	NOTIFICA-EH0401-2013/7671	P251040081615	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/44	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y0247701M	BEN TALEB, ZOUHIR	NOTIFICA-EH0401-2013/7922	R101040047874	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2013/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0415619T	PETRUS FLORENTINA	NOTIFICA-EH0401-2013/7672	A251040084735	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/43	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y0415619T	PETRUS FLORENTINA	NOTIFICA-EH0401-2013/7672	P251040081581	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/43	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1282790W	LA GAL, JEAN NOEL CHUL	NOTIFICA-EH0401-2013/7843	A251040085261	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/60	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1282790W	LA GAL, JEAN NOEL CHUL	NOTIFICA-EH0401-2013/7843	P251040082062	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/60	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
15427673D	VARGAS CAPEL SANDRA	NOTIFICA-EH0401-2013/7603	P101040693451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2009/505247	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23286377G	FERNANDEZ FERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2013/8075	RAF1040051053	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/262	UNIDAD DE RECAUDACION
23286377G	FERNANDEZ FERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2013/8075	0291040139180	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/241	UNIDAD DE RECAUDACION
27133306E	MOLINA SAEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7485	A251040084175	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27133306E	MOLINA SAEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7485	P251040081055	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27209385V	GARCIA GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/8137	RAF1040051403	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/633	UNIDAD DE RECAUDACION
27209385V	GARCIA GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/8137	0291040139862	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/642	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27218033V	VERDEJO PADILLA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/8092	A251040087937	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27218033V	VERDEJO PADILLA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/8092	P251040084634	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27223228Z	GONZALEZ TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2013/9982	A251040093957	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27223228Z	GONZALEZ TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2013/9982	P251040090356	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27228380Z	MARTIN LOPEZ CELESTINO	NOTIFICA-EH0401-2013/7324	RAF1040050091	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/733	UNIDAD DE RECAUDACION
27228380Z	MARTIN LOPEZ CELESTINO	NOTIFICA-EH0401-2013/7324	0291040134262	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/1168	UNIDAD DE RECAUDACION
27251506W	HERNANDEZ DONAIRE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/7385	A251040083012	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27251506W	HERNANDEZ DONAIRE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/7385	P251040079901	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27254352L	MONTERREAL ESPINOSA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2013/9903	0291040147736	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2013/118	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27267077W	PEREZ PUGA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/9555	RAF1040053223	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1012	UNIDAD DE RECAUDACION
27267077W	PEREZ PUGA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/9555	0291040147020	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/347	UNIDAD DE RECAUDACION
27511982A	GALVEZ LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2013/10044	A251040094212	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27511982A	GALVEZ LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2013/10044	P251040090602	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27533166G	FERNANDEZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/8778	A251040087815	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/77	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27533166G	FERNANDEZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/8778	P251040084521	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/77	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48398945E	BORREGO PARRAGA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/9282	P101040700406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53713455Z	BARRIONUEVO FERNANDEZ MARIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2013/7753	P101040694447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2013/166	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53713455Z	BARRIONUEVO FERNANDEZ MARIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2013/7753	0291040137254	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/166	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75216006A	DOMENE PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/9284	P101040700372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75232731F	FERNANDEZ ROMERO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/7867	0291040140063	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2013/106	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75725633L	MONTILLA MOLINA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2013/8727	RAF1040050965	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/824	UNIDAD DE RECAUDACION
75725633L	MONTILLA MOLINA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2013/8727	0291040138891	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/804	UNIDAD DE RECAUDACION
75727883S	ALONSO SANCHEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7500	P101040694124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/507795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728469A	SANTIAGO FERNANDEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2013/8170	A251040087763	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728469A	SANTIAGO FERNANDEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2013/8170	P251040084485	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76661044C	PLAZA PEDROSA JORGE	NOTIFICA-EH0401-2013/8095	A251040087885	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/598	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76661044C	PLAZA PEDROSA JORGE	NOTIFICA-EH0401-2013/8095	P251040084573	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/598	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78034732X	CARA MANRIQUE MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH0401-2013/7660	A251040085365	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2013/64	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78034732X	CARA MANRIQUE MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH0401-2013/7660	P251040082157	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/64	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04715777	INVERSIONES Y FINANCIACIONES PANAMA2011,	NOTIFICA-EH0401-2013/8108	0102040921425	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2013/33	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85215507	LIVE TIME, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/7518	0102040897345	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2012/1726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
F04483020	CORTIJO DE MEDINA, S COOP AND	NOTIFICA-EH0401-2013/10061	0102040909564	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2005/51767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7429268S	EVANS, SAMANTHA JAYNE	NOTIFICA-EH0401-2013/7728	0901040007774	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34838359Y	LOPEZ GARCIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/8165	0162040448012	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH0401-2011/506260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75238164N	MARTIN MARTINEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2013/7473	0102040911606	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/505051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255452G	TORRECILLAS GARCIA, SARA	NOTIFICA-EH0401-2013/7180	0102040919120	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/503134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2694529X	SADIKI FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2013/7497	0393040480244	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/16621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23722589K	SANCHEZ MALDONADO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/7655	0372040000360	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH0401-2009/1439	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53713455Z	BARRIONUEVO FERNANDEZ MARIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2013/7753	0393040481461	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH0401-2013/166	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75237118R	GARCIA CALLEJON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2013/6817	0372040000263	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH0401-2009/876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75727883S	ALONSO SANCHEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7500	0393040480804	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/507795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04298519	VARGIDEL SL	NOTIFICA-EH0401-2013/7094	0331040672751	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2013/855	UNIDAD DE RECAUDACION
B04336814	PROMOUVES SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9330	0331040682524	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/777	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04674271	ALMERILINDA ESPECTACULOS, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9278	0331040681693	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04677480	ESPECTACULOS PEREZ DEL AGUILA, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9286	0331040682201	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0181849B	BOOKER ELFRIEDE	NOTIFICA-EH0401-2013/8657	0322000092373	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1897	SECRETARIA GENERAL
X0215189R	VAN LEUR BERNARDUS LAMBERTUS FRANCISCUS	NOTIFICA-EH0401-2013/8659	0322000092391	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1899	SECRETARIA GENERAL
X0215493Y	DAUSTER GERDA MARIE	NOTIFICA-EH0401-2013/8536	0322000075381	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1827	SECRETARIA GENERAL
X2641840Z	CANNATELLA, SALVATORE	NOTIFICA-EH0401-2013/8347	0322000060681	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1588	SECRETARIA GENERAL
X3139648X	CANNATELLA, FRANCESCO	NOTIFICA-EH0401-2013/8348	0322000060690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1589	SECRETARIA GENERAL
X3306896W	LOPATINA, IRINA	NOTIFICA-EH0401-2013/9858	0331040687031	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/501362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4760792E	BELMEKKI HADDA	NOTIFICA-EH0401-2013/9733	0331040682350	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4914565V	PETIT RENEE JEANNE FRANCOISE MARIE	NOTIFICA-EH0401-2013/8670	0322000092504	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1910	SECRETARIA GENERAL
X5143402G	ORTSIH, IGNATIUS	NOTIFICA-EH0401-2013/6657	0331040665846	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6727745S	TAMIRI, NOUR EDDINE	NOTIFICA-EH0401-2013/9736	0331040682131	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7758988F	VERMESAN, GEORGETA IRINA	NOTIFICA-EH0401-2013/7270	0331040647944	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/154	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8263711H	CANO DOMINIQUE	NOTIFICA-EH0401-2013/8252	0322000047153	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1511	SECRETARIA GENERAL
Y0324765L	SCHARRER, ROSINA	NOTIFICA-EH0401-2013/8694	0322000097492	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1934	SECRETARIA GENERAL
Y1636668W	BOLOHAN MARIA MIRABELA	NOTIFICA-EH0401-2013/7917	0331040663843	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
16617572A	GARCIA BULLIDO SARA	NOTIFICA-EH0401-2013/7549	0331040674020	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/508364	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18112003D	BARRERA MALDONADO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2013/8830	0331040679471	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23983339C	CABRERIZO CABRERIZO MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2013/7399	0322040132872	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25719282S	RODRIGUEZ FERRES MOISES	NOTIFICA-EH0401-2013/10166	0331040689332	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/503819	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27036423S	LOPEZ LOPEZ CLEMENCIO	NOTIFICA-EH0401-2013/8043	0331040678236	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2012/1475	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27063217Z	DIAZ ALVAREZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7400	0322040132881	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27090089E	AMATE ALCARAZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2013/7771	0331040675585	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2013/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27101748C	MARIN AMAT FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2013/9711	0331040685640	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3058	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27102451X	POMARES LUQUE JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2013/7436	0322040126116	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27119011X	OJEDA CAÑADAS MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2013/9498	0331040684231	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27121472X	LOPEZ ALVAREZ NARCISA	NOTIFICA-EH0401-2013/7352	0322040129984	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27149796K	LOPEZ VALVERDE VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2013/6680	0331040669434	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/580	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27202855L	HERNANDEZ DIAZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0401-2013/7401	0322040132890	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27210370J	FUENTES NAVIO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2013/8030	0322040129844	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/832	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27212676L	MAYOR PAREDES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2013/7403	0322040133064	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27216807X	RUIZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2013/8415	0322000062876	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1654	SECRETARIA GENERAL
27219092H	MEJIAS OLVERA FLORENCIO	NOTIFICA-EH0401-2013/8633	0322000089110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1873	SECRETARIA GENERAL
27226264Z	SEGURA GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/8038	0322040129503	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27229139Z	POMARES LOPEZ JUANA	NOTIFICA-EH0401-2013/7349	0322040129950	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27231547F	CANTON ARANDA RAMON	NOTIFICA-EH0401-2013/8419	0322000062912	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1658	SECRETARIA GENERAL
27242638N	MORENO SANTIAGO ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2013/6748	0322040129345	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27246709N	GUILLEN LOPEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/7423	0322000040634	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1462	SECRETARIA GENERAL
27259642L	DIAZ LUCAS FRANCISCO ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9490	0331040684396	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27263912B	DURBAN ARMENTERAS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7430	0322000044380	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1469	SECRETARIA GENERAL
27267048L	SUAREZ DOÑAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/9168	0331040681386	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2013/1038	UNIDAD DE RECAUDACION
27494900X	JIMENEZ COLLADO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/7431	0322000044396	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1470	SECRETARIA GENERAL
27501504J	SABIO PEREZ ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/8476	0322000066586	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1715	SECRETARIA GENERAL
27503397C	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/8478	0322000066604	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1717	SECRETARIA GENERAL
27510300T	MEDIAALDEA SUAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/8479	0322000066613	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1718	SECRETARIA GENERAL
27523507M	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/8221	0322000044475	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1478	SECRETARIA GENERAL
27528759J	LOPEZ GOMEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2013/7300	0322040133606	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27530095S	SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9429	0331040683960	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/824	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34845938H	CARRILLO ALBACETE FIDEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9713	0331040685674	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34855243P	DIAZ GODOY ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/7813	0331040676382	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2013/792	UNIDAD DE RECAUDACION
34860520H	CALATRAVA LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2013/7353	0322040130002	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38774530A	CABRERA RODRIGUEZ SACRAMENTO	NOTIFICA-EH0401-2013/7446	0322040125811	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39568224J	JORDAN SEGURA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/9697	0331040685254	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44329279E	NADAL JERONIMO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2013/9428	0331040683942	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/823	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45210676J	BUENO FIGUEREDO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9931	0331040685430	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45592214G	VERDEJO GARCIA SARA	NOTIFICA-EH0401-2013/7545	0331040672970	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/14382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595523R	VALVERDE RAMIREZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/7562	0331040674370	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/510885	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48364560E	CASTAÑER BLASCO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2013/9370	0331040683154	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/796	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48398945E	BORREGO PARRAGA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/9282	0331040682673	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53711148F	HERVAS POZO SARA	NOTIFICA-EH0401-2013/10167	0331040689341	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/503819	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72988700V	ARCOS MUÑOZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9867	0331040687110	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/501700	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74658138T	GOMEZ PELAEZ GERARDO	NOTIFICA-EH0401-2013/10140	0331040688212	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/502565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75210209W	SALMERON LOPEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/8523	0322000075250	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/1814	SECRETARIA GENERAL
75216006A	DOMENE PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/9284	0331040682664	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75229786Y	MUÑOZ HUERTAS MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/10173	0331040689472	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/503989	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75231556M	SIMANCAS PARDO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9496	0331040684195	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75234091X	ESPINOSA FENOY DAMIAN	NOTIFICA-EH0401-2013/7574	0331040674693	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/511808	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75236889W	HEREDIA SANTIAGO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/9854	0331040686925	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/501163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250017C	GONZALEZ SAEZ GLORIA	NOTIFICA-EH0401-2013/10171	0331040689402	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/503973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250379Z	GARCIA MIRANDA ANTOLIN MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/9863	0331040687092	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/501522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257277N	GARCIA CAMPOY BELEN	NOTIFICA-EH0401-2013/9974	0331040687126	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75269604B	PEDROSA RODRIGUEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/7561	0331040674361	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/510660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75729149Q	ROS ORTEGA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2013/9707	0331040685561	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77170578N	GIMO ZIMPANGO EDUARDO D ARQUEU	NOTIFICA-EH0401-2013/9828	0331040686471	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/500056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04339529	AUTOMOCION ROCAYNA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9083	1341040708384	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2012/252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2694529X	SADIKI FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2013/7497	1341040702522	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/16621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5174232Z	EL HAMDOUNI LAKBIR	NOTIFICA-EH0401-2013/10126	1341040712672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2009/23271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15427673D	VARGAS CAPEL SANDRA	NOTIFICA-EH0401-2013/7603	1341040701752	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2009/505247	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75727883S	ALONSO SANCHEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2013/7500	1341040702802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/507795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**ACTAS INSPECCIÓN**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04546313	PALMILLA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9343	0022040008690	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2013/183	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04546313	PALMILLA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9343	0083040008055	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH0401-2013/139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04546313	PALMILLA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2013/9343	0541040008214	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2013/183	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

**ACUERDOS INSP.**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6077630H	LEAD PAUL	NOTIFICA-EH0401-2013/6904	0092040014334	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH0401-2012/218	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 12 de septiembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en El Puerto Santa María, C/ Octavio Paz, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28371292	UNION DE CREDITO PARA LA FINANCIACION MOBILIARIA E INMOBILIARIA SA	NOTIFICA-EH1109-2013/1157	0102111223594	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/502133	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11670064	JUBENGO SL	NOTIFICA-EH1109-2013/1156	0102111107640	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/2095	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11810744	GESTORA 2010 SL	NOTIFICA-EH1109-2013/1143	0102111174336	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/947	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B91022087	CONSTRUCCIONES HERMANOS AGUERO SL LOS PALACIOS	NOTIFICA-EH1109-2013/1138	0102111213483	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/501669	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B91886929	PALACIO INVERSIONES 2010, S.L.	NOTIFICA-EH1109-2013/1152	0102111176012	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/527	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X2457763Y	CONTRERAS MARIA MILAGROS	NOTIFICA-EH1109-2013/1146	0102111174213	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/500409	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X2457763Y	CONTRERAS MARIA MILAGROS	NOTIFICA-EH1109-2013/1146	0102111174231	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/500408	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X5333922S	ALMANZA CONDORI AMALIA	NOTIFICA-EH1109-2013/1150	0102111151486	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/503295	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X5654319E	PACHECO ARAMAYO JUAN ENRIQUE	NOTIFICA-EH1109-2013/1147	0102111151504	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/503295	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X6037650N	MINT MOHAMED, MRAYEM	NOTIFICA-EH1109-2013/1145	0102111132160	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1109-2011/825	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X9698034S	AMLAL MOHAMMED	NOTIFICA-EH1109-2013/1151	0102111125764	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1109-2011/693	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
07970875H	GRANDE ANDRES JULIO	NOTIFICA-EH1109-2013/1153	0102111144590	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/502771	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
27300652C	SERRA LALAUURIE MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1109-2013/1141	0102111207875	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/2855	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
27910111W	VAZQUEZ BLAZQUEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1109-2013/1139	0102111171165	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/67	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31320089T	DOMINGUEZ IBAÑEZ JUAN M	NOTIFICA-EH1109-2013/1140	0102111116805	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1109-2011/485	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31332807E	MUÑOZ HINIESTA JOSE	NOTIFICA-EH1109-2013/1155	0102111158812	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1109-2011/1056	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31501714V	INFANTES ORIHUELA PEDRO	NOTIFICA-EH1109-2013/1149	0102111123400	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/3193	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31701834Z	CARMONA VERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1109-2013/1154	0102111174171	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/854	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44966403T	CONTRERAS ARANA GLORIA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2013/1144	0102111174222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/500409	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44966403T	CONTRERAS ARANA GLORIA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2013/1144	0102111174240	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/500408	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45326058G	NAVARRO BENITEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH1109-2013/1142	0102111171866	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/500258	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45326058G	NAVARRO BENITEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH1109-2013/1142	0102111171870	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/500257	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45327818Q	ALVAREZ MORENO LAURA	NOTIFICA-EH1109-2013/1148	0102111117365	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1109-2011/371	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52311237Z	IZQUIERDO GUTIERREZ ROGELIO	NOTIFICA-EH1109-2013/1159	0102111157914	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/503299	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52317636L	RODRIGUEZ ABRIL MARIA	NOTIFICA-EH1109-2013/1137	0102111089253	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/1029	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75794786B	CARO JIMENEZ NOEMI	NOTIFICA-EH1109-2013/1158	0102111138223	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2011/502643	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 1 de agosto de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fro., Avda. de los Descubrimientos, Cc Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11594058	PROMOCIONES MAYFIL SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH1105-2013/901	P251110107034	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/548	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B60253465	PROMOCIONES TREXE, SL	NOTIFICA-EH1105-2013/895	P101110929954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2012/2681	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
M1107045D	DAUTER MARCO FRITZ HANS PETER	NOTIFICA-EH1105-2013/910	P101110930532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2012/501573	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
N3881035D	PURPLE FOUNTAIN PROPERTIES 159	NOTIFICA-EH1105-2013/909	P101110930541	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/500238	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X1753782D	THIES JORG	NOTIFICA-EH1105-2013/906	R301110018827	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2013/52	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2811307P	SONOIS SYLVIE PAULE LUCIE	NOTIFICA-EH1105-2013/911	P101110922516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1074	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2839160P	CAUSSE FRANCOIS JEAN MARIE	NOTIFICA-EH1105-2013/913	P101110926716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1197	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2839188J	DARRAILLAN PHILIPPE BERNARD HENRI	NOTIFICA-EH1105-2013/914	P101110926786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1197	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2854537K	DRESCHER FRANZ JOSEF AUGUST	NOTIFICA-EH1105-2013/912	P101110933043	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1060	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
30069285M	CANO PADILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2013/898	P101110931485	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1181	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31182205R	MARTINEZ GOMEZ JUANA	NOTIFICA-EH1105-2013/915	P101110933296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1066	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31851746N	SANCHEZ ROMERO SALVADOR	NOTIFICA-EH1105-2013/897	P101110921816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2012/14	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
43409686S	PIRIZ SANCHEZ RAUL	NOTIFICA-EH1105-2013/905	P101110929096	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2012/1371	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44056437Y	MORENO MOTA JESUS	NOTIFICA-EH1105-2013/922	P101110925745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/500301	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48984093G	MEDINA VAZQUEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH1105-2013/902	P101110932167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/500758	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48985661P	GOMEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2013/918	P101110932203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/500758	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72178684	MESAS ALTAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS SL	NOTIFICA-EH1105-2013/907	0102111227155	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/1627	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
06955920F	BUSTAMANTE IGLESIAS JUANA	NOTIFICA-EH1105-2013/908	0252110086891	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/257	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44056927J	GONZALEZ CABEZA VACA TAMARA	NOTIFICA-EH1105-2013/919	0102111260141	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2008/502028	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1153614I	REVUELTA & REINA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1105-2013/896	0322110144684	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/224	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72007438	FINCAS CONIL SL	NOTIFICA-EH1105-2013/904	0322110144754	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/252	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
05068415C	MOLINA MARTINEZ J.FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2013/903	0322110155735	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/178	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
05068415C	MOLINA MARTINEZ J.FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2013/903	0322110155753	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/78	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31386889P	FERNANDEZ BOLAÑOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2013/899	0322110152061	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/313	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31390784Q	ARAGON RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1105-2013/916	0322110155726	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/577	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32858121E	SANCHEZ ARMARIO JESUS	NOTIFICA-EH1105-2013/920	0322110144711	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/229	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32858325L	MUÑOZ CRUZADO POCE M CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2013/924	0322110144720	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/230	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44044858L	DOMINGUEZ CORRALES LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1105-2013/893	0322110144203	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/368	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48899748T	DIAZ SANCHEZ RAUL	NOTIFICA-EH1105-2013/921	0322110155543	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/703	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52926875B	FERNANDEZ PERALTA ELENA	NOTIFICA-EH1105-2013/925	0322110155762	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/638	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52929537M	HERRERA GARRIDO MARIO	NOTIFICA-EH1105-2013/923	0322110155552	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/652	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
74726389X	MEDINA SANCHEZ MONICA	NOTIFICA-EH1105-2013/900	0322110144544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/221	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75748280B	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1105-2013/894	0322110144422	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/152	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75808580M	BARO VAZQUEZ ALICIA MARIA	NOTIFICA-EH1105-2013/917	0322110150941	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2012/645	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 7 de agosto de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52926628V	LORA FLORES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1111-2013/713	P101110889756	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2013/500004	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
75812794X	GALLEGO BRUZON DIEGO	NOTIFICA-EH1111-2013/707	P101110861485	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2012/500433	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01363018S	MEIS HINOJAL CARLOS	NOTIFICA-EH1111-2013/706	0102111265763	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2012/500949	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
31251154L	REYES GARCIA ELENA	NOTIFICA-EH1111-2013/712	0102111263654	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2013/500166	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
48903728R	PEREZ DE LA FLOR ANDRES PABLO	NOTIFICA-EH1111-2013/710	0102111260393	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2013/238	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
49078295K	MOLINA MONTERO ABEL	NOTIFICA-EH1111-2013/709	0252110010926	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1111-2011/195	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
52924590A	MEDINA GARCIA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1111-2013/708	0252110004662	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1111-2011/100	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
52929920C	SEGOVIA LAZAGA AMALIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1111-2013/714	0252110057616	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1111-2012/90	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14616845T	BARRIOS LLAMAS BELLA MARIA	NOTIFICA-EH1111-2013/711	0331110691676	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1111-2012/18	Of. Liquid. de SAN FERNANDO

Cádiz, 12 de agosto de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en El Puerto Sta. M.<sup>a</sup>, C/ Octavio Paz, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11585163	AFINES NOU,SL	NOTIFICA-EH1109-2013/1289	P101110908814	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/951	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
30002073E	LLAGUNA PALOMINO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2013/1290	P101110918176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/947	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31201429C	SANCHEZ CABALLERO MANUELA	NOTIFICA-EH1109-2013/1287	P101110883255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2012/502546	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31656034F	ESTEVEZ PUERTO JAIME RAMON	NOTIFICA-EH1109-2013/1291	P101110881952	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2012/4497	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
34005880N	BOCANEGRA CHANIVET MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1109-2013/1292	P111110062172	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1109-2012/755	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75230331E	PALLARES CAPEL ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH1109-2013/1288	P101110919673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/1533	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75747778S	LUNA DELGADO MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1109-2013/1286	P101110884865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2012/503008	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 26 de agosto de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1, Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41231374	SERPES RENTA SA	NOTIFICA-EH1112-2013/3123	P101110922823	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/118	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11086014	DISFLE SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3122	P101110916803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2011/500117	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B91765974	ALTAIR GESTION DE FIRMAS Y EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3129	P101110923514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/220	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B91765974	ALTAIR GESTION DE FIRMAS Y EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3129	P101110923532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/220	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B91765974	ALTAIR GESTION DE FIRMAS Y EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3129	P101110923566	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/220	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B91765974	ALTAIR GESTION DE FIRMAS Y EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3129	P101110923584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/220	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B91765974	ALTAIR GESTION DE FIRMAS Y EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3129	P101110923593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/220	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2059862M	RICHARDSON JOSIANE FRANCES	NOTIFICA-EH1112-2013/3126	P101110917214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/43	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2858568J	ANDREASON SHARON LEE	NOTIFICA-EH1112-2013/3141	P101110925386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2011/1793	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X3254284Z	SPENCER CHRISTOPHER EDWARD	NOTIFICA-EH1112-2013/3138	P101110917205	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/43	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7355664B	TUDOR EDUARD GABRIEL	NOTIFICA-EH1112-2013/3128	P101110927671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1112-2013/218	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2319934F	AVERSA, DANIELE	NOTIFICA-EH1112-2013/3131	P101110928046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/420	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2544967P	RUIZ TYSON PAUL	NOTIFICA-EH1112-2013/3139	P101110928082	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/409	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2544984W	DANINO CLAIRE ANNE	NOTIFICA-EH1112-2013/3135	P101110928073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/409	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2586868A	LOPEZ JULIO CESAR	NOTIFICA-EH1112-2013/3133	P101110928055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/406	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2588821R	LOPEZ DAVINA	NOTIFICA-EH1112-2013/3134	P101110928064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/406	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2699434F	DELEUZE STEPHANE CAMILLE PAUL ARTHUR	NOTIFICA-EH1112-2013/3136	P101110928256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/500170	Of. Liquid. de SAN ROQUE
00228140A	LORENZO RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3119	P101110930191	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2012/2079	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31837171L	JIMENEZ RUBIALES ROSA	NOTIFICA-EH1112-2013/3117	P101110923733	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2012/2426	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31993083Z	HORMIGO COLLADO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3140	P101110928274	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/318	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32006565H	MEJIAS BUENO JOSE	NOTIFICA-EH1112-2013/3120	A251110112963	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2013/440	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32006565H	MEJIAS BUENO JOSE	NOTIFICA-EH1112-2013/3120	P251110107944	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/440	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32012743D	RAMOS CUESTA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1112-2013/3137	P101110922771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/88	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32016335J	BAUTISTA REYES ANTONIA	NOTIFICA-EH1112-2013/3144	P101110928292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/500438	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32044759D	SANCHEZ LOPEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1112-2013/3145	P101110927766	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1112-2013/387	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32045935N	MARC RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1112-2013/3121	P101110930313	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2012/501360	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75954738K	BARRENO CARRILLO IRENE	NOTIFICA-EH1112-2013/3124	P101110928116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/411	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75961035Q	LIMA GONZALEZ MARIA SAIRA	NOTIFICA-EH1112-2013/3142	P101110923925	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/500248	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75961871R	CASTRO TELLEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3143	P101110918894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/500055	Of. Liquid. de SAN ROQUE
78983182D	RODRIGUEZ FERNANDEZ NOELIA	NOTIFICA-EH1112-2013/3125	P101110918885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/500055	Of. Liquid. de SAN ROQUE

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72045594	EDIFICIO XANADU, SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3127	0102111257134	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOL-EH1112-2009/3	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72045594	EDIFICIO XANADU, SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3127	0102111257155	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOL-EH1112-2009/3	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B82843087	CITARELLA SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3132	0102111240244	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2012/2146	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B93019040	CORDOBA'S ANDALUSIANS HORSES	NOTIFICA-EH1112-2013/3130	0252110061551	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/3	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32056411T	VILLA SAUCI ANA ROCIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3118	0252110096572	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/118	Of. Liquid. de SAN ROQUE

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41231374	SERPES RENTA SA	NOTIFICA-EH1112-2013/3123	1341111083453	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/118	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11086014	DISFLE SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3122	1341111075936	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2011/500117	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B91765974	ALTAIR GESTION DE FIRMAS Y EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1112-2013/3129	1341111084232	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/220	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2059862M	RICHARDSON JOSIANE FRANCES	NOTIFICA-EH1112-2013/3126	1341111076392	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/43	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2858568J	ANDREASON SHARON LEE	NOTIFICA-EH1112-2013/3141	1341111085991	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2011/1793	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X3254284Z	SPENCER CHRISTOPHER EDWARD	NOTIFICA-EH1112-2013/3138	1341111076383	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/43	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7355664B	TUDOR EDUARD GABRIEL	NOTIFICA-EH1112-2013/3128	1341111088545	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH1112-2013/218	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2319934F	AVERSA, DANIELE	NOTIFICA-EH1112-2013/3131	1341111088956	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/420	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2544967P	RUIZ TYSON PAUL	NOTIFICA-EH1112-2013/3139	1341111089062	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/409	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2544984W	DANINO CLAIRE ANNE	NOTIFICA-EH1112-2013/3135	1341111089053	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/409	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2586868A	LOPEZ JULIO CESAR	NOTIFICA-EH1112-2013/3133	1341111089035	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/406	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2588821R	LOPEZ DAVINA	NOTIFICA-EH1112-2013/3134	1341111089044	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/406	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2699434F	DELEUZE STEPHANE CAMILLE PAUL ARTHUR	NOTIFICA-EH1112-2013/3136	1341111089290	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500170	Of. Liquid. de SAN ROQUE
00228140A	LORENZO RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3119	1341111091932	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2012/2079	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31837171L	JIMENEZ RUBIALES ROSA	NOTIFICA-EH1112-2013/3117	1341111084406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2012/2426	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31993083Z	HORMIGO COLLADO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3140	1341111089324	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/318	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32012743D	RAMOS CUESTA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1112-2013/3137	1341111083401	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/88	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32016335J	BAUTISTA REYES ANTONIA	NOTIFICA-EH1112-2013/3144	1341111089342	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500438	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32044759D	SANCHEZ LOPEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1112-2013/3145	1341111088651	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH1112-2013/387	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32045935N	MARC RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1112-2013/3121	1341111092063	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2012/501360	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75954738K	BARRENO CARRILLO IRENE	NOTIFICA-EH1112-2013/3124	1341111089096	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/411	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75961035Q	LIMA GONZALEZ MARIA SAIRA	NOTIFICA-EH1112-2013/3142	1341111084600	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500248	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75961871R	CASTRO TELLEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2013/3143	1341111078580	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500055	Of. Liquid. de SAN ROQUE
78983182D	RODRIGUEZ FERNANDEZ NOELIA	NOTIFICA-EH1112-2013/3125	1341111078596	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500055	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 29 de agosto de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz –Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3664	A251110114311	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2013/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3664	A251110114327	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2013/429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3664	A251110114345	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2013/431	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3664	P251110109152	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3664	P251110109161	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3664	P251110109186	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/431	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11868791	TACYS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2013/3008	P101110923042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/126	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X5327252S	ERRAMI EL HOUCINE	NOTIFICA-EH1106-2013/2380	P101110914581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2012/643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27264041W	MARTIN ALCALA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2013/3460	P101110930864	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/500055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2013/3208	P101110926262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/133	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30992837S	GARCIA MARTINEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH1106-2013/2365	P101110914116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2012/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31582507B	LOPEZ MORILLA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2013/2423	P101110915062	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2012/655	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32100463F	AMAYA VARGAS DIEGO	NOTIFICA-EH1106-2013/3515	P121110030364	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	COMPLINS-EH1106-2013/135	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53260144X	GODOY RAMOS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1106-2013/3458	P101110930846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/500044	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A91795153	NOVIT TARTESSOS SA	NOTIFICA-EH1106-2013/3210	0102111259480	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/7	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11635463	AUTOCAB SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3590	0102111287331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/5866	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B11656436	RINCONNARANJO SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3695	0102111262635	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/2	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11679958	ALQUILERES EL QUINQUE, SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3430	0252110092442	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11702487	ARCONET SERVICIOS TELEMATICOS SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3586	0102111286692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/5454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11744273	DISTRIBUCIONES PICOS SOL SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3529	0102111269765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2011/701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3233	0252110094533	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3233	0252110094553	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3233	0252110094581	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3538	0102111277801	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3538	0102111277814	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3538	0102111277820	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11851599	ELITE 2006 SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3581	0102111283332	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2006/502042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11877685	PERLE DU DETROIT INVEST	NOTIFICA-EH1106-2013/3919	0252110079821	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11899523	HERALE HOSTELERIA, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2013/3230	0252110090202	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41753591	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3340	0102111261075	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2005/3167	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41753591	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3340	0102111261771	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2006/1971	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00228505T	CONTRERAS ILLAN CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2013/3575	0102111279940	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2012/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31709258D	SASTRE GARGALLO FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2013/3423	0252110076460	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31726700V	CABRERA COBO ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2013/3240	0252110093040	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/4	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31736653B	ESCOTT LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/3213	0252110077824	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32065018M	CABRERA COBO JORGE MARIA	NOTIFICA-EH1106-2013/3239	0252110092776	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/1	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24392369H	IGLESIAS GARCIA MARIA DE LOS MILAGROS	NOTIFICA-EH1106-2013/1291	0322110134570	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32056090R	RODRIGUEZ PAZOS FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2013/3263	0331110747974	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2009/502993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32063204P	TEJERO PALOMEQUE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2013/3510	0331110750162	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2009/504306	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45275222K	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2013/2744	0331110741832	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2010/8568	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45275222K	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2013/2744	0331110741841	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2010/8567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45275222K	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2013/2744	0331110741850	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2010/8569	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5327252S	ERRAMI EL HOUCINE	NOTIFICA-EH1106-2013/2380	1341111073391	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2012/643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27264041W	MARTIN ALCALA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2013/3460	1341111093061	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/500055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30992837S	GARCIA MARTINEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH1106-2013/2365	1341111072874	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2012/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31582507B	LOPEZ MORILLA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2013/2423	1341111073960	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2012/655	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53260144X	GODOY RAMOS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1106-2013/3458	1341111093016	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/500044	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11742236	JERALYAN SL	NOTIFICA-EH1106-2013/3154	0531110120563	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2013/322	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31409299Q	GONZALEZ GORDON GILBEY MARGARITA	NOTIFICA-EH1106-2013/3024	0531110120353	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31409299Q	GONZALEZ GORDON GILBEY MARGARITA	NOTIFICA-EH1106-2013/3196	0531110121080	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31711915K	GONZALEZ GORDON LOPEZ CARRIZOSA VICTORIA	NOTIFICA-EH1106-2013/3203	0531110121150	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34004237W	GONZALEZ-GORDON TERRY FELIPE	NOTIFICA-EH1106-2013/3027	0531110120380	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/88	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34004237W	GONZALEZ-GORDON TERRY FELIPE	NOTIFICA-EH1106-2013/3199	0531110121114	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/88	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
36938465M	COBOS SANJURJO JOSE LUIS DE LOS	NOTIFICA-EH1106-2013/3020	0531110120125	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2013/291	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
36938465M	COBOS SANJURJO JOSE LUIS DE LOS	NOTIFICA-EH1106-2013/3020	0531110120143	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
36969709S	OLLER RIBA SHEYLA GLADYS	NOTIFICA-EH1106-2013/3021	0531110120134	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2013/292	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
36969709S	OLLER RIBA SHEYLA GLADYS	NOTIFICA-EH1106-2013/3021	0531110120152	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2013/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 4 de septiembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fra., Av. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11796786	LUMOTRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1105-2013/1118	P101110929814	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2012/2681	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72199490	COSTAHOGAR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1125	P251110108784	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/589	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72207129	SGI 2012 SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1127	P101110935082	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1431	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X9769302Y	DAWES CINDY JANE	NOTIFICA-EH1105-2013/1123	P251110106806	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/547	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y1165235T	WESTPHAL, ANDREAS WOLFGANG	NOTIFICA-EH1105-2013/1124	P101110935335	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1603	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2821588P	KIEFHABER RITA ELISABETH	NOTIFICA-EH1105-2013/1133	P101110935371	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1603	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31172143J	SANCHEZ TARIFA JOSEFA	NOTIFICA-EH1105-2013/1142	P251110112101	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/638	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31396521A	LOPEZ VAZQUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH1105-2013/1116	P101110928581	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2012/567	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31601959M	RIOS MUÑOZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2013/1107	P101110937733	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/500308	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34849051A	MOLERO LOPEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2013/1114	P101110936236	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/500427	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48899525F	GARCIA BARROSO, JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1105-2013/1113	P101110929254	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2012/500506	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
50856914G	LUCINI GONZALEZ-PARDO FERNANDO	NOTIFICA-EH1105-2013/1134	P101110933314	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1231	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75814048E	ORDOÑEZ BENITEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2013/1111	R301110017725	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2013/44	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1121	0102111274315	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/378	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1121	0252110062346	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/17	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11845872	FOMENTO DE CONSTRUCCION SUREÑA,SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1122	0102111289866	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1210	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X9769302Y	DAWES CINDY JANE	NOTIFICA-EH1105-2013/1123	0102111256555	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2012/84	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X9927931G	VILA COMA, JULIA	NOTIFICA-EH1105-2013/1130	0102111262820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/562	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02202999J	CARVAJAL GARCIA ASCENSION	NOTIFICA-EH1105-2013/1132	0102111275792	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/500178	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
04159930N	CORDOBA SANCHEZ JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH1105-2013/1131	0102111275826	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/500178	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
28602263S	CAMACHO CORDERO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2013/1135	0102111288201	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/936	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31182205R	MARTINEZ GOMEZ JUANA	NOTIFICA-EH1105-2013/1141	0252110099501	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/423	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31182205R	MARTINEZ GOMEZ JUANA	NOTIFICA-EH1105-2013/1141	0252110099534	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/425	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32863565S	FLOR MARTINEZ ISABEL DE LA	NOTIFICA-EH1105-2013/1146	0102111279500	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/645	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
45045658C	HEREDIA PONCE DIEGO	NOTIFICA-EH1105-2013/1138	0102111268296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/563	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
49304207G	FREITAS NUNES MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1105-2013/1128	0102111246460	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/3583	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52301112D	PANES CABEZA DE VACA TOMAS	NOTIFICA-EH1105-2013/1129	0102111253146	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/3667	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52301803X	LUBIAN GUERRERO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1105-2013/1147	0102111257341	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/82	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75794151C	GOMEZ NOBLES DAVID	NOTIFICA-EH1105-2013/1109	0102111256243	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2008/500575	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75805285E	DIEGO MARCHAN JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1105-2013/1108	0252110093540	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/344	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
76088299K	LOPEZ TRONCOSO FERMIN	NOTIFICA-EH1105-2013/1119	0102111256660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/3557	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
76444088T	LOPEZ TRONCOSO MARIA PAZ	NOTIFICA-EH1105-2013/1120	0102111256676	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/3557	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1156022A	PROMO COSTAHOGAR TRANSACCIONES, SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1144	0322110159910	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/232	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B41651290	RESTAURANTE EL TARAGAL SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1136	0331110757266	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/249	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B91982157	ROVERD ASESORAMIENTO Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH1105-2013/1126	0331110756891	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2013/999	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X1966925B	HEIN ALICE MATHILDE	NOTIFICA-EH1105-2013/1110	0331110756882	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2012/2470	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31056075A	CERVANTES FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1105-2013/1115	0322110160933	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/356	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31213148D	CASAS SANCHEZ ANA	NOTIFICA-EH1105-2013/1139	0331110756855	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/241	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31254544M	HERNANDEZ RUIZ JORGE	NOTIFICA-EH1105-2013/1112	0322110160075	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/180	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32847969J	LUNA VERDUGO M ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2013/1137	0331110757241	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/247	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34049395B	VIGO LOPEZ M JOSE	NOTIFICA-EH1105-2013/1145	0322110159935	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/29	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44040922Q	GUERRERO ROMAN JERONIMO	NOTIFICA-EH1105-2013/1148	0331110755613	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/231	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44054720Z	MORALES URRRI RAUL	NOTIFICA-EH1105-2013/1117	0331110755683	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/234	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
50727827Q	PARDO JIMENEZ GERMAN	NOTIFICA-EH1105-2013/1140	0331110757460	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1662	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52927449X	GUERRERO GALINDO DOLORES	NOTIFICA-EH1105-2013/1149	0331110755622	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/232	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75771706T	RIVERA RODRIGUEZ RUBEN DARIO	NOTIFICA-EH1105-2013/1143	0331110738061	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2013/500111	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75771706T	RIVERA RODRIGUEZ RUBEN DARIO	NOTIFICA-EH1105-2013/1143	0331110755631	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2013/233	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 5 de septiembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando El Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8104	A251110113891	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8104	P251110108757	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830916	PESQUERAS ABORDO SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8061	A251110114302	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830916	PESQUERAS ABORDO SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8061	P251110109134	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11834678	PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7489	P101110930426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2011/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11881455	YBAYPER CONSTRUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/7485	P101110930471	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2011/3002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72029077	NUEVA AVENIDA 2006 SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8058	A251110114214	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72029077	NUEVA AVENIDA 2006 SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8058	P251110109055	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72130222	NPV POR LA BAHIA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/6791	A251110110233	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/495	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72130222	NPV POR LA BAHIA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/6791	P251110105345	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/495	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91344846	ALMEDINA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7858	A251110111816	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2013/76	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91344846	ALMEDINA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7858	P251110106815	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/76	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4542129C	VILAR GENUSSO MARCELO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/6548	P101110921606	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2013/181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2135659P	MARK ANTHONY REID	NOTIFICA-EH1101-2013/8161	P101110934364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/837	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2135851Q	DEBORAH JANE REID	NOTIFICA-EH1101-2013/8159	P101110934346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/835	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2135889P	ROBERT ANDREW REID	NOTIFICA-EH1101-2013/8158	P101110934337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/834	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2135925K	CHRISTOPHER JAMES REID	NOTIFICA-EH1101-2013/8160	P101110934355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/836	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30665846S	MUÑOZ CELIS YOLANDA	NOTIFICA-EH1101-2013/8206	A251110114293	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2013/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30665846S	MUÑOZ CELIS YOLANDA	NOTIFICA-EH1101-2013/8206	P251110109143	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/702	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/705	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/706	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/707	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/722	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932727	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/721	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/720	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/719	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/718	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/717	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/714	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932867	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/710	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/715	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/709	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/713	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31250468T	MORENO SOLIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7932	P101110932955	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/716	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	A251110114381	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2013/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	A251110114397	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2013/97	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	P251110109222	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	P251110109231	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/97	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31261662Q	SANCHEZ REINA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/4886	A251110098927	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31261662Q	SANCHEZ REINA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/4886	P251110094416	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31262852X	AMEZAGA FERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2013/7488	P101110930444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2011/3693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32035722B	OROZCO TOLEDO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1101-2013/6798	P111110068533	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2013/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44037873A	DELGADO VIANQUETTI M DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2013/8057	A251110114196	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/519	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44037873A	DELGADO VIANQUETTI M DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2013/8057	P251110109046	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/519	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52266873V	SIGLER RIVERO MARTIN	NOTIFICA-EH1101-2013/6220	0291110478531	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2013/73	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52323787Y	CARRASCO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2013/6788	A251110110172	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2013/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52323787Y	CARRASCO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2013/6788	P251110105293	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52928935R	MARTINEZ RIVERO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2013/7334	P101110928624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78992060D	OUAHBI BLANCO JONATAN	NOTIFICA-EH1101-2013/6060	P101110919271	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2013/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11580149	IGNACIO DE LA PIEDAD MENDIA, MOTOR, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8342	0102111263466	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2011/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11580149	IGNACIO DE LA PIEDAD MENDIA, MOTOR, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8342	0102111263470	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2011/76	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7245	0162110519793	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1101-2013/295	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830916	PESQUERAS ABORDO SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7877	0102111245843	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2007/1840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72029077	NUEVA AVENIDA 2006 SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7251	0102111245881	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2009/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72166218	CLEMATIDES ROSA, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/8194	0252110074860	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72207558	KUBIKA 19.77 S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/7578	0252110067851	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91254078	PROMOCIONES HISPALENSES HERCULES SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7884	0102111245870	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2009/31	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91344846	ALMEDINA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7858	0102111275524	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2013/336	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30665846S	MUÑOZ CELIS YOLANDA	NOTIFICA-EH1101-2013/8206	0102111277381	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2013/366	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31222989Y	MARTINEL PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2013/7148	0252110064652	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31248452P	CACHEDA PITA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/6287	0102111245796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2012/3082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	0102111277943	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2013/394	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	0102111277971	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2013/395	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31695233Z	MARQUEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/6811	0102111260671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2007/502255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31797273A	MERINO DELGADO JUAN	NOTIFICA-EH1101-2013/7450	0102111269183	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2013/226	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44296201H	CARDENAS YELAMO LIDIA	NOTIFICA-EH1101-2013/6092	0252110061134	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2012/846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48886222K	REYES PEREZ GERARDO	NOTIFICA-EH1101-2013/8337	0102111263731	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2011/500337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74680444L	MARTIN ARJONA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1101-2013/7882	0102111260643	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2007/10208	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75747806C	RODRIGUEZ BRAZA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/7579	0252110074885	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11528676	RUMAHOR SL	NOTIFICA-EH1101-2013/5639	0331110739434	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2012/1376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72145170	EL COBUJO TAPAS SL	NOTIFICA-EH1101-2013/5636	0331110739391	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
16573688A	PARDO DE DIEGO NATALIA	NOTIFICA-EH1101-2013/6616	0331110743914	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28514686E	BARRIOS BLAZQUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2013/5393	0322000077000	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/578	SECRETARIA GENERAL
31216132A	MORIANO RODRIGUEZ M JOSEFA OLIVA	NOTIFICA-EH1101-2013/6628	0331110744221	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2012/500523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31264438D	GRATACOS PASCUAL CRISTINA	NOTIFICA-EH1101-2013/5135	0322000047354	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/323	SECRETARIA GENERAL
31306674V	REYES RUIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2013/5140	0322000047406	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/328	SECRETARIA GENERAL
31408421N	HUERTA APARICIO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2013/5472	0322000086125	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/657	SECRETARIA GENERAL
31574367J	PICARDO GARCIA-PELAYO RAMON	NOTIFICA-EH1101-2013/5443	0322000082092	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/628	SECRETARIA GENERAL
31610290X	RODRIGUEZ CARRASCO M DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2013/5214	0322000053435	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/402	SECRETARIA GENERAL
31636149V	CASTRO MUÑOZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1101-2013/5084	0322000041063	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/272	SECRETARIA GENERAL
31732270K	MATEOS TORREJON IBAN	NOTIFICA-EH1101-2013/5228	0322000053575	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/416	SECRETARIA GENERAL
32024953Y	SERRANO MARQUEZ M DE LA LUZ	NOTIFICA-EH1101-2013/5155	0322000049122	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/343	SECRETARIA GENERAL
32049804V	RUESCA PINEDA ISMAEL	NOTIFICA-EH1101-2013/5379	0322000076334	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/564	SECRETARIA GENERAL
44964566A	VILLAREJO CAMACHO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1101-2013/5253	0322000058283	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/441	SECRETARIA GENERAL
52923448B	CASTILLO RODRIGUEZ DIEGO DANIEL	NOTIFICA-EH1101-2013/5491	0322000087290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/676	SECRETARIA GENERAL

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11834678	PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7489	1341111092221	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2011/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11881455	YBAYPER CONSTRUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/7485	1341111092334	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2011/3002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4542129C	VILAR GENUSSO MARCELO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/6548	1341111082123	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2013/181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31262852X	AMEZAGA FERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2013/7488	1341111092255	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2011/3693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78992060D	Ouahbi Blanco Jonatan	NOTIFICA-EH1101-2013/6060	1341111079201	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2013/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14433130	PROELITE PUBLICIDAD EXTERIOR MOBILIARIO URBANO SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7663	0531110121692	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2013/500	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91344846	ALMEDINA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7858	0561110130472	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2013/76	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91376632	INVERSIONES BENALUP 2004 SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7968	0022110015304	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2012/474	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91376632	INVERSIONES BENALUP 2004 SL	NOTIFICA-EH1101-2013/7968	0541110016501	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2012/474	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
18881125B	GARCIA MARTINEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2013/7335	0083110013831	AC.SANCION DISCONFIRMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2013/143	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30665846S	MUÑOZ CELIS YOLANDA	NOTIFICA-EH1101-2013/8206	0561110133500	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2013/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	0561110133595	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2013/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31258569M	RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2013/8207	0561110133613	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2013/97	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31369143H	MARTINEZ VELAZQUEZ MARIA	NOTIFICA-EH1101-2013/8843	0511110054420	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/112	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31436376E	PAREJO GALLEGO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1101-2013/6071	0541110015731	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2012/773	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31436376E	PAREJO GALLEGO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1101-2013/6071	0541110015740	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2012/776	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31683494M	ROMERO RAMOS MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH1101-2013/8473	0511110053973	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2323	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48478153H	VALLEJO ROJO, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2013/8223	0511110053824	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2161	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75902080X	VILLALBA LUQUE YERAY MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2013/8226	0511110053851	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2168	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75902080X	VILLALBA LUQUE YERAY MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2013/8228	0511110053860	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2169	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75902080X	VILLALBA LUQUE YERAY MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2013/8228	0511110053876	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2170	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75906940V	BERNAL BALMAIN ROBERTO	NOTIFICA-EH1101-2013/8225	0511110053842	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2163	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>ACUERDOS INSP.</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11811783	SERVICIOS INMOBILIARIOS SANLUCAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/8568	0092110026113	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2013/88	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cadiz, 12 de septiembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Montilla, Pz. Dolores Ibarriuri, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30539989Z	ROMAN VILLEGAS ESTEBAN	NOTIFICA-EH1410-2013/657	P161140036113	PROPLIQ. GENERAL GESTIÓN	ITPAJDOL-EH1410-2010/599	Of. Liquid. de MONTILLA
52350656B	GÓMEZ REQUENA MANUEL	NOTIFICA-EH1410-2013/655	A251140083393	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1410-2013/64	Of. Liquid. de MONTILLA
52350656B	GÓMEZ REQUENA MANUEL	NOTIFICA-EH1410-2013/655	P251140079722	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2013/64	Of. Liquid. de MONTILLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50601707M	ORDOÑEZ ALGABA JOSÉ ANTONIO	NOTIFICA-EH1410-2013/658	0252140031483	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2012/94	Of. Liquid. de MONTILLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30782788W	ESPEJO GÓMEZ MARÍA LUISA	NOTIFICA-EH1410-2013/656	0331140496601	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH1410-2009/10	Of. Liquid. de MONTILLA

Córdoba, 2 de septiembre de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14062442	CALEFACCION INDUSTRIAL Y DOMESTICA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11843	0291140208992	OTRAS NOTIFICACIONES	VALINSP-EH1401-2013/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	RAF1140046814	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2013/678	UNIDAD DE RECAUDACION
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	0291140204923	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/711	UNIDAD DE RECAUDACION
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11444	A251140088205	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11444	A251140088214	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11444	P251140084421	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11444	P251140084437	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11707	A251140088731	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11707	P251140084945	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11708	A251140088747	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11708	P251140084954	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11709	A251140088765	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11709	P251140084972	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11710	A251140088783	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11710	P251140084997	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11770	A251140088905	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11770	P251140085076	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11771	A251140088914	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11771	P251140085085	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11772	A251140088923	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/439	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11772	P251140085094	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/439	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11159	A251140087532	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11159	P251140083721	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11160	A251140087557	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11160	P251140083755	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11161	A251140087584	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11161	P251140083773	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11162	A251140087846	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B45717238	SELECT CARS EUROPA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11162	P251140084026	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25307708A	GUILLEN FRESNEDA EDUARDO	NOTIFICA-EH1401-2013/7049	P101140415196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1401-2013/86	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29807017Y	MARTINEZ SANCHEZ M PURISIMA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2013/10187	A251140084802	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29807017Y	MARTINEZ SANCHEZ M PURISIMA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2013/10187	P251140081104	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29823506G	ALCALDE MARTIN MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1401-2013/10189	A251140084854	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29823506G	ALCALDE MARTIN MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1401-2013/10189	P251140081156	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29840800W	SACO RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2013/10299	A251140085247	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29840800W	SACO RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2013/10299	P251140081533	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29906445M	MARIN GALVEZ RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2013/11475	A251140087331	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/581	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29906445M	MARIN GALVEZ RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2013/11475	P251140083572	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/581	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30006040X	GARCIA LARA CATALINA	NOTIFICA-EH1401-2013/11473	A251140087313	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/579	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30006040X	GARCIA LARA CATALINA	NOTIFICA-EH1401-2013/11473	P251140083554	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/579	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30068247W	GARCIA IZQUIERDO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1401-2013/11505	D113140039613	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1401-2013/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30070011H	ROSA BAENA ISABEL DE LA	NOTIFICA-EH1401-2013/9430	A251140081607	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/501	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30070011H	ROSA BAENA ISABEL DE LA	NOTIFICA-EH1401-2013/9430	P251140077841	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/501	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30395534E	SANCHEZ ORTIZ MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2013/11470	A251140087286	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/576	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30395534E	SANCHEZ ORTIZ MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2013/11470	P251140083527	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/576	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30405090X	RUEDA OJEDA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1401-2013/11468	A251140087261	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/574	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30405090X	RUEDA OJEDA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1401-2013/11468	P251140083502	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/574	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30462020S	VALVERDE GARCIA LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH1401-2013/10090	R201140002796	REC.REPOS. SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH1401-2013/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30476870F	ALVAREZ PUCHOL MARIA RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2013/11198	0291140207005	OTRAS NOTIFICACIONES	VALINSP-EH1401-2012/34	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30525202Q	RUZ RUIZ JUANA	NOTIFICA-EH1401-2013/10268	P101140423212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2013/503636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30802108W	SANCHEZ JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2013/10757	D113140039333	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1401-2013/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30813912F	CAÑETE SANCHEZ ALVARO-RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2013/10068	A251140084513	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30813912F	CAÑETE SANCHEZ ALVARO-RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2013/10068	P251140080815	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30813912F	CAÑETE SANCHEZ ALVARO-RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2013/10073	A251140084547	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/569	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30813912F	CAÑETE SANCHEZ ALVARO-RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2013/10073	P251140080833	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/569	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30965702C	PUNTAS MELERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2013/11085	0291140204783	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2013/401	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30965702C	PUNTAS MELERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2013/11086	0291140204801	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2013/402	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44353340W	ROMERO MILLAN MARIA LEONOR	NOTIFICA-EH1401-2013/11292	R101140017674	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1401-2013/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44371395W	RIVERA GALISTEO ISRAEL	NOTIFICA-EH1401-2013/9865	A251140082282	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2013/525	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44371395W	RIVERA GALISTEO ISRAEL	NOTIFICA-EH1401-2013/9865	P251140078627	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/525	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
50607886C	ALAMOS POZO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1401-2013/11848	0291140209211	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2010/658	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52360879E	TOLEDO GAROFANO ESPERANZA	NOTIFICA-EH1401-2013/11248	0291140207470	OTRAS NOTIFICACIONES	SINSPEC-EH1401-2010/281	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75671197R	LUNA CABALLERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1401-2013/11666	RAF1140047453	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2013/589	UNIDAD DE RECAUDACION
75671197R	LUNA CABALLERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1401-2013/11666	0291140206630	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/619	UNIDAD DE RECAUDACION
80138048E	MORENO PEREZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2013/11541	0291140206420	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2013/426	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14008171	MOLINA HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1401-2013/11078	0102140534910	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2013/501632	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	0942140292926	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2013/711	UNIDAD DE RECAUDACION DE
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	0942140292935	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2013/711	UNIDAD DE RECAUDACION DE
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	0942140292943	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2013/711	UNIDAD DE RECAUDACION DE
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	0942140292951	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2013/711	UNIDAD DE RECAUDACION DE
B14479216	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11305	0942140292966	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2013/711	UNIDAD DE RECAUDACION DE
B14514665	TABAQUERIA SANMAR SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10971	0102140532102	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2012/510822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14771547	RUSTICOR 2016 SL	NOTIFICA-EH1401-2013/12169	0252140072974	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10322	0252140075835	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10323	0252140075844	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10324	0252140075870	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10325	0252140075880	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/324	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10326	0252140075896	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10327	0252140076151	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10328	0252140076164	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10329	0252140076264	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10331	0252140076273	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10334	0252140076283	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14822530	MAVICOLCHON ARTICULOS PARA EL DESCANSO SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11354	0102140537661	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1401-2013/72	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3598204S	ELNICU MIOARA	NOTIFICA-EH1401-2013/11204	0102140536035	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2010/501786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30044213A	MARTIN DE AGAR VALVERDE JOSE TOMAS	NOTIFICA-EH1401-2013/11939	0112140113151	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1401-2012/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30393954Y	CASTRO SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2013/11070	0102140533181	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2013/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30471126J	POZUELO JURADO ANDRES	NOTIFICA-EH1401-2013/9757	0102140542833	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2013/800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30506527V	SANCHEZ RUIZ RICARDO	NOTIFICA-EH1401-2013/9206	0252140074424	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30517522H	BELMONTE SILVA DIEGO	NOTIFICA-EH1401-2013/11405	0252140069662	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/396	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30517522H	BELMONTE SILVA DIEGO	NOTIFICA-EH1401-2013/11734	0252140069750	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/398	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30521858F	SORIA DE LA TORRE FEDERICO	NOTIFICA-EH1401-2013/11754	0102140536611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2013/816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30827795K	JIMENEZ MENDOZA ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2013/11395	0252140059713	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/87	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
47452926Q	CORDOBES GALINDO DANIEL	NOTIFICA-EH1401-2013/9332	0102140529874	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2007/514271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30525202Q	RUZ RUIZ JUANA	NOTIFICA-EH1401-2013/10268	0393140193826	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2013/503636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14762256	INVERSIONES ALBAHIJADA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/10345	0331140492286	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2012/8815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B95430633	ENERPELLET SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11200	0331140489836	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2012/1458	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28622528V	FLORES RODRIGUEZ SERGIO	NOTIFICA-EH1401-2013/9374	0331140489373	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30456172D	PRIETO COBOS DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2013/10939	0331140492575	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/1063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30463695B	RIO FERNANDEZ JOSEFA DEL	NOTIFICA-EH1401-2013/9387	0331140489540	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/920	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30525202Q	RUZ RUIZ JUANA	NOTIFICA-EH1401-2013/10268	1341140540275	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2013/503636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91192617	UNION FRIGO SEVILLA SL	NOTIFICA-EH1401-2013/11460	0083140007973	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2013/133	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30399918J	MORALES CHACON ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2013/10403	0511140032015	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2013/2088	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30473860X	GONZALEZ DE AGUILAR GARCIA JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2013/11453	0511140032234	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2013/1732	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30539842M	GONZALEZ DE AGUILAR GARCIA LUIS MARIA	NOTIFICA-EH1401-2013/11454	0511140032243	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2013/1730	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31098518B	MERINO ALVAREZ ROSALIA	NOTIFICA-EH1401-2013/10383	0511140031972	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2013/2172	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48868469R	MORANDEIRA PAREJO ALEJANDRA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2013/11090	0511140032051	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2013/2157	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
80124494S	DELGADO DELGADO ANDRES MARIA	NOTIFICA-EH1401-2013/11385	0511140032200	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2013/2094	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 3 de septiembre de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Montilla, Pz. Dolores Ibárruri, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30477576T	AGUILAR MORILLO CATALINA	NOTIFICA-EH1410-2013/683	0322140058554	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1410-2013/42	Of. Liquid. de MONTILLA
30728178V	URBANO RAMOS DOLORES	NOTIFICA-EH1410-2013/681	0322140061896	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1410-2013/53	Of. Liquid. de MONTILLA
30729263K	MESA ALCAIDE AURORA	NOTIFICA-EH1410-2013/685	0322140059570	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1410-2013/46	Of. Liquid. de MONTILLA
30757108J	SANCHEZ SANCHEZ AURORA	NOTIFICA-EH1410-2013/684	0322140063524	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1410-2013/60	Of. Liquid. de MONTILLA
30782844N	PEREZ BAENA LUIS	NOTIFICA-EH1410-2013/682	0322140062614	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1410-2013/57	Of. Liquid. de MONTILLA

Córdoba, 5 de septiembre de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00817298Q	PRIVADO VALDIVIESO PALOMA	NOTIFICA-EH1806-2013/29	0102180790482	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1806-2011/298	Of. Liquid. de GUADIX
05364080C	RINCON ALONSO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1806-2013/30	0102180790464	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1806-2011/298	Of. Liquid. de GUADIX
24128164Z	MORALEDA PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2013/28	0102180777782	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1806-2012/91	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 20 de agosto de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Almuñécar, C/ Larache, Edif. La Puerta del Mar, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2543790J	AGHARBI NAJAT	NOTIFICA-EH1804-2013/422	0102180857160	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2007/2632	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
X8902862E	DAGOSTINO DAMIAN WALTER	NOTIFICA-EH1804-2013/423	0102180832864	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2012/500608	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
24127254R	FERNANDEZ TITOS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1804-2013/421	0252180049731	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2012/108	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 2 de septiembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23644903Y	RODRIGUEZ MARTINEZ SEVERIANO	NOTIFICA-EH1806-2013/316	P101180715535	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2012/789	Of. Liquid. de GUADIX
24074427M	RODRIGUEZ LOZANO JESUS	NOTIFICA-EH1806-2013/315	P101180730892	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/632	Of. Liquid. de GUADIX
24162141C	MORALEDA FERNANDEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1806-2013/307	P101180726394	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/264	Of. Liquid. de GUADIX
24207847W	GARCIA LOPEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1806-2013/317	P251180060904	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/768	Of. Liquid. de GUADIX
24211570E	LECHUGA RODRIGUEZ, JUAN	NOTIFICA-EH1806-2013/312	P251180070512	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/992	Of. Liquid. de GUADIX
24229076W	CALDERON VALDIVIA, JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2013/311	P251180060816	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/960	Of. Liquid. de GUADIX
52517941V	ROBLES LORENTE ANDRES	NOTIFICA-EH1806-2013/310	P101180691166	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/104	Of. Liquid. de GUADIX
74594367P	GAMEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2013/308	P101180726726	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/51	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24164111N	SALCEDO HIGUERAS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1806-2013/314	0252180052043	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/715	Of. Liquid. de GUADIX
24274826M	CARMONA TITOS DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2013/309	0252180052350	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/735	Of. Liquid. de GUADIX
44299656T	MARTINEZ GARCIA CONSOLACION	NOTIFICA-EH1806-2013/313	0252180055604	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/847	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 11 de septiembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Montefrío, C/ Enrique Amat, 22, Edificio 2, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74635740G	JIMENEZ JIMENEZ, JOSEFA	NOTIFICA-EH1810-2013/56	0102180843883	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1810-2012/475	Of. Liquid. de MONTEFRIO

Granada, 13 de septiembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Almuñécar, C/ Larache, Edif. La Puerta del Mar, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1788613H	ALVAREZ HENRIK MANUEL	NOTIFICA-EH1804-2013/518	P101180731075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2013/154	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
X5993582N	JONES PATRICK WALTER JOEL	NOTIFICA-EH1804-2013/519	P251180069514	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2013/262	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3757540F	ALLARD XAVIER ALBERT ANDRE JOZER	NOTIFICA-EH1804-2013/521	0252180046204	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2013/52	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
Y2674362M	WALTHER RENE	NOTIFICA-EH1804-2013/520	0102180851683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2013/500032	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 13 de septiembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74572192M	FERNÁNDEZ HEREDIA, ROSARIO	NOTIFICA-EH1803-2013/193	0322180062470	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2012/116	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 16 de septiembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Martos, Avda. Miraflores, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23691819	CALIDAD DE MARTOS SL	NOTIFICA-EH2310-2013/272	0252230060836	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2013/22	Of. Liquid. de MARTOS
X8616359F	LAMAASSAB RHAZIEL	NOTIFICA-EH2310-2013/271	0102230798372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2310-2013/454	Of. Liquid. de MARTOS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25848751V	ERENA ORTEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2310-2013/270	0331230396445	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2310-2013/19	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 5 de septiembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26228600K	ALFARO ALDARIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2305-2013/339	0102230791250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2305-2012/500797	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26246457F	NAVAS MARTINEZ JUAN	NOTIFICA-EH2305-2013/342	0252230062884	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2013/46	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26247670R	ALGAR RUIZ JENIFER	NOTIFICA-EH2305-2013/341	0252230065264	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2013/79	Of. Liquid. de LA CAROLINA
50892097C	GARCIA CAMPOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2305-2013/340	0252230051792	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2012/281	Of. Liquid. de LA CAROLINA
50892097C	GARCIA CAMPOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2305-2013/340	0252230051826	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2012/283	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 10 de septiembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de septiembre 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23466972	TABERNA LA CAZUELA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/5314	P101230677387	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH2301-2012/713	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F23243918	SAT 8923 VEGA LA REINA	NOTIFICA-EH2301-2013/5850	REC1230017423	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2301-2013/65	UNIDAD DE RECAUDACION
25898308D	GADEO MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/5765	0291230135585	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/4	UNIDAD DE RECAUDACION
25930646D	GARCIA GONZALEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2013/6019	R251230002656	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2301-2013/68	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25971197B	GARCIA GONZALEZ ANSELMO SATURNINO	NOTIFICA-EH2301-2013/6020	R251230002647	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2301-2013/67	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25971851K	GONZALEZ DE LA CAMARA JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/5854	0291230136294	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2013/1	UNIDAD DE RECAUDACION
25993836H	MARIN CACERES JORGE	NOTIFICA-EH2301-2013/6016	0291230137152	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25998243D	GOMEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2301-2013/5852	0291230136276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2013/1	UNIDAD DE RECAUDACION
26000158S	MARIN CACERES MERCEDES SUSANA	NOTIFICA-EH2301-2013/6018	0291230137170	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/384	UNIDAD DE RECAUDACION
26006245F	CORTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/5928	P101230681142	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2013/88	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26006245F	CORTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/5928	P101230681151	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2013/90	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26010352C	ROBLES ROMERO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2301-2013/6002	0291230136863	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/4	UNIDAD DE RECAUDACION
26023666V	LOMBARDO ORDOÑEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2013/5137	RAF1230032137	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2013/544	UNIDAD DE RECAUDACION
26023666V	LOMBARDO ORDOÑEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2013/5137	0291230133923	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/468	UNIDAD DE RECAUDACION
26033899S	MARTINEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2013/5794	P101230680302	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/501872	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26400119Y	VALDIVIA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/5581	RAF1230032891	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2013/612	UNIDAD DE RECAUDACION
26400119Y	VALDIVIA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/5581	0291230135113	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/488	UNIDAD DE RECAUDACION
26475582Y	MARIN HERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2013/5791	P101230679995	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2012/502527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29480163M	GALVEZ MORILLAS ERNESTO	NOTIFICA-EH2301-2013/2717	0291230126503	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH2301-2013/1086	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31842442T	CABALLERO GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2013/5929	P101230681167	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2013/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77324977N	ROBLES ROMERO SILVIA	NOTIFICA-EH2301-2013/6001	0291230136872	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/4	UNIDAD DE RECAUDACION
77341846E	GARCIA FUENTES ALVARO	NOTIFICA-EH2301-2013/5798	P101230680476	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2008/501154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23511058	MOLINA TRADICION SL	NOTIFICA-EH2301-2013/5781	0252230062360	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23674450	VIMACAR DELUXE SL	NOTIFICA-EH2301-2013/5605	0102230809032	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2011/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3264842S	MOUBCHIR DRISS	NOTIFICA-EH2301-2013/4999	0252230061152	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/59	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5654239B	CUNHA PINTO TATIANY DE MARIA	NOTIFICA-EH2301-2013/5610	0102230812694	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2013/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8371810V	MUSTAFA BELBER ZELIHA	NOTIFICA-EH2301-2013/5782	0252230062491	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/97	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26036030F	JIMENEZ BALLESTEROS FELIPE	NOTIFICA-EH2301-2013/5601	0112230112911	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2301-2011/1358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26400119Y	VALDIVIA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/5581	0942230123150	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2013/488	UNIDAD DE RECAUDACION
26400119Y	VALDIVIA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/5581	0942230123165	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2013/488	UNIDAD DE RECAUDACION
77023332N	MACIAS ESTRADA ANDRES FELIPE	NOTIFICA-EH2301-2013/5157	0102230789990	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2012/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77345951X	COLLADO CANTERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/5783	0252230063986	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77345951X	COLLADO CANTERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/5783	0252230064031	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23466972	TABERNA LA CAZUELA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/5314	0331230406710	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2012/713	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24171313S	BRETONES SERRANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2013/5081	0331230405834	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2011/500910	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24171313S	BRETONES SERRANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2013/5081	0331230405861	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2011/500465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25962965J	DEL MORAL MORENO RAUL	NOTIFICA-EH2301-2013/5303	0322230055104	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25995789Q	GOMEZ GOMEZ ANGEL ESPERANZA	NOTIFICA-EH2301-2013/5181	0322230054203	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/431	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26009013S	GOMEZ GOMEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2013/5182	0322230054212	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26033899S	MARTINEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2013/5794	0331230410472	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2010/501872	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77341846E	GARCIA FUENTES ALVARO	NOTIFICA-EH2301-2013/5798	0331230410700	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2008/501154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77341846E	GARCIA FUENTES ALVARO	NOTIFICA-EH2301-2013/5798	0331230410716	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2008/501154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26006245F	CORTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/5928	1341230722763	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2013/88	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26006245F	CORTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/5928	1341230722772	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2013/90	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26475582Y	MARIN HERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2013/5791	1341230721546	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2012/502527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31842442T	CABALLERO GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2013/5929	1341230722781	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2013/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 10 de septiembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23626989	TECNILAB DESARROLLO TECNOLÓGICO ID	NOTIFICA-EH2303-2013/554	P251230063602	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/102	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23675598	CENTER TELECOMUNICACIONES MUÑOZ&MORA SL	NOTIFICA-EH2303-2013/558	P251230062421	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/70	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23690928	COGENERACION ECOANDUJAR S.L.	NOTIFICA-EH2303-2013/559	P251230063611	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/103	Of. Liquid. de ANDUJAR
24388162C	CUEVAS SANCHEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2303-2013/560	P251230063584	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/100	Of. Liquid. de ANDUJAR
26224582M	CRiado RUIZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2303-2013/557	P251230063593	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/101	Of. Liquid. de ANDUJAR
53590129Z	RECA CAMINO ANTONIO M	NOTIFICA-EH2303-2013/551	P101230673503	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2013/500444	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591124C	CASADO PADILLA LAURA	NOTIFICA-EH2303-2013/550	P101230673512	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2013/500444	Of. Liquid. de ANDUJAR
53910699X	TIJERAS GARCIA AZAHARA	NOTIFICA-EH2303-2013/556	P101230661752	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2013/21	Of. Liquid. de ANDUJAR
77331969N	CARDENAS ARMENTEROS DANIEL	NOTIFICA-EH2303-2013/564	P101230678665	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2009/501129	Of. Liquid. de ANDUJAR
77331969N	CARDENAS ARMENTEROS DANIEL	NOTIFICA-EH2303-2013/564	P101230678674	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2009/501130	Of. Liquid. de ANDUJAR
78683743F	GARCIA PORRAS JUAN MARCOS	NOTIFICA-EH2303-2013/563	P101230677825	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2013/120	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73283392	LEVANTE PROMOSA SL	NOTIFICA-EH2303-2013/561	0252230055053	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/519	Of. Liquid. de ANDUJAR
25916956G	GARCIA JAEN JERONIMO	NOTIFICA-EH2303-2013/541	0252230059790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/47	Of. Liquid. de ANDUJAR
25972043Y	PEREZ GARRIDO, RAFAEL	NOTIFICA-EH2303-2013/548	0252230047811	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/439	Of. Liquid. de ANDUJAR
25978888C	GARCIA GONZALEZ JUAN	NOTIFICA-EH2303-2013/542	0252230058666	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/31	Of. Liquid. de ANDUJAR
26047454T	MORENO CORTES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2013/552	0102230801164	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2013/16	Of. Liquid. de ANDUJAR
26190369Q	MUÑOZ RUEDA JUAN MELCHOR	NOTIFICA-EH2303-2013/543	0252230063401	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/69	Of. Liquid. de ANDUJAR
26248668X	MUÑOZ MORA ELENA	NOTIFICA-EH2303-2013/565	0252230063392	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/68	Of. Liquid. de ANDUJAR
26257363B	MUÑOZ MORA JAVIER	NOTIFICA-EH2303-2013/555	0252230063383	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/67	Of. Liquid. de ANDUJAR
53910699X	TIJERAS GARCIA AZAHARA	NOTIFICA-EH2303-2013/556	0102230792885	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2012/316	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23702772	CRISPAPE SL	NOTIFICA-EH2303-2013/562	0322230049215	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/123	Of. Liquid. de ANDUJAR
00794270B	CALZADO MORALES, LEONOR	NOTIFICA-EH2303-2013/553	0322230049942	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/190	Of. Liquid. de ANDUJAR

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01910337A	HOYO ARTERO EMILIO	NOTIFICA-EH2303-2013/540	0322230050353	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/218	Of. Liquid. de ANDUJAR
52540530C	MARIN RIVERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2013/544	0322230049154	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/117	Of. Liquid. de ANDUJAR
52545761F	FREZ TORIBIO, HERMINIA	NOTIFICA-EH2303-2013/547	0322230049811	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/179	Of. Liquid. de ANDUJAR
52548446R	PEREZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH2303-2013/545	0322230050134	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/203	Of. Liquid. de ANDUJAR
52556252X	OCAÑA LUQUE, ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2303-2013/549	0331230414200	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2303-2013/228	Of. Liquid. de ANDUJAR
52558223A	PALAZON PEREZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2303-2013/546	0322230050125	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/202	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 10 de septiembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4095609E	SZARGAWINSKA EWELINA ANNA	NOTIFICA-EH2910-2013/501	P121290058254	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500676	Of. Liquid. de MANILVA
30205300K	DOÑAS FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2013/491	A251290206093	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2013/170	Of. Liquid. de MANILVA
30205300K	DOÑAS FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2013/491	P101291482582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/153	Of. Liquid. de MANILVA
30205300K	DOÑAS FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2013/491	P251290198335	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/170	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93189280	ESBU MANILVA	NOTIFICA-EH2910-2013/498	0252290167106	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/72	Of. Liquid. de MANILVA
Y1611073Y	NOVITSKIY ALEXANDER	NOTIFICA-EH2910-2013/496	0102291910264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2011/500248	Of. Liquid. de MANILVA
Y2764479P	SHOESMITH CHARLES STUART	NOTIFICA-EH2910-2013/499	0102291942916	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500082	Of. Liquid. de MANILVA
Y2764490L	MAKSIMOVA TATIANA	NOTIFICA-EH2910-2013/500	0102291942925	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500082	Of. Liquid. de MANILVA
28671044A	BERNARDEZ JIMENEZ LEONOR	NOTIFICA-EH2910-2013/492	0102291949824	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501146	Of. Liquid. de MANILVA
28849656C	PINEDA GARCIA MACARENA	NOTIFICA-EH2910-2013/495	0102291943800	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501030	Of. Liquid. de MANILVA
40451219S	DA COSTA JOAO VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2013/497	0102291905954	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2910-2012/89	Of. Liquid. de MANILVA
77801589H	PINEDA GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH2910-2013/493	0102291943764	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501030	Of. Liquid. de MANILVA
77801590L	PINEDA GARCIA FRANCISCO PAULA	NOTIFICA-EH2910-2013/494	0102291943791	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501030	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 2 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N0282855F	LHS HOLDING AS	NOTIFICA-EH2911-2013/1183	P101291472107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/9813	Of. Liquid. de MARBELLA
N0282855F	LHS HOLDING AS	NOTIFICA-EH2911-2013/1183	P101291472116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/9813	Of. Liquid. de MARBELLA
X0935624F	ROCA LABAT JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH2911-2013/1150	P101291475783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/6000	Of. Liquid. de MARBELLA
X2741095R	VELJKOVIC ZIVOJIN	NOTIFICA-EH2911-2013/1148	P101291473403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/11009	Of. Liquid. de MARBELLA
X3353175M	MRANI OMAR	NOTIFICA-EH2911-2013/1167	P101291463725	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/5	Of. Liquid. de MARBELLA
X4628210N	TENDLER JULIAN LEWIS	NOTIFICA-EH2911-2013/1169	P101291472432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/504147	Of. Liquid. de MARBELLA
X4763511G	MCGLYNN NEIL HUGH	NOTIFICA-EH2911-2013/1159	P101291471635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/504147	Of. Liquid. de MARBELLA
X4996119J	WINTER FRANCINE LARA	NOTIFICA-EH2911-2013/1168	P101291471653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/504147	Of. Liquid. de MARBELLA
X6040547B	BENOMAR, MALIKA	NOTIFICA-EH2911-2013/1173	P101291463743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/5	Of. Liquid. de MARBELLA
X7025757Q	LEON MARIANO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2911-2013/1165	P101291475372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500487	Of. Liquid. de MARBELLA
X9045378F	INGLIS JOHN	NOTIFICA-EH2911-2013/1170	P101291473534	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/11149	Of. Liquid. de MARBELLA
X9045413L	GROVES VALERIE JUNE	NOTIFICA-EH2911-2013/1171	P101291473525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/11149	Of. Liquid. de MARBELLA
X9697270X	ABERG JOHANNES KRISTER	NOTIFICA-EH2911-2013/1192	P101291452227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/782	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1265458N	WILLIAMS SIMON OWEN GIBSON	NOTIFICA-EH2911-2013/1187	P101291473297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/10911	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2598336V	SALHI HANA HIZIA	NOTIFICA-EH2911-2013/1190	P101291473245	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/10739	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2598420D	SALHI SALAH	NOTIFICA-EH2911-2013/1188	P101291473227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/10739	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2601722E	GOLDBERG LUIS	NOTIFICA-EH2911-2013/1182	P101291470594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/503756	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2632741Z	DE COCK GEERT JOZEF L	NOTIFICA-EH2911-2013/1186	P101291472177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/9858	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2649078K	KUDRIAVTCEV IAN	NOTIFICA-EH2911-2013/1184	P101291470664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/503834	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2668064D	MARCIANO DAVID	NOTIFICA-EH2911-2013/1185	P101291470673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/503835	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2701482P	BOULICHE ESPOSA SALHI HAMAMA	NOTIFICA-EH2911-2013/1189	P101291473236	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/10739	Of. Liquid. de MARBELLA
05206053A	ONEGA COLADAS GONZALO	NOTIFICA-EH2911-2013/1166	P101291472764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/10468	Of. Liquid. de MARBELLA
27328926G	OÑA GIL JUANA	NOTIFICA-EH2911-2013/1156	P101291475424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500666	Of. Liquid. de MARBELLA
27341017C	ESTEBAN SALAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2013/1157	P101291475126	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500437	Of. Liquid. de MARBELLA
27347751S	SANCHEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/1153	P101291484235	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/500075	Of. Liquid. de MARBELLA
45085423H	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2013/1174	P101291470734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/504197	Of. Liquid. de MARBELLA
48967857Y	MARTIN LARA RICARDO MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/1193	P251290198764	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/84	Of. Liquid. de MARBELLA
51447090T	ALEJANDRO FONOLLERA LESLIE GERALDINE	NOTIFICA-EH2911-2013/1158	P101291466586	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2012/503185	Of. Liquid. de MARBELLA
76036803E	MARTIN BARRANTES REBECA	NOTIFICA-EH2911-2013/1164	P101291469501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500590	Of. Liquid. de MARBELLA
78970097B	GUERRA NAVARRO LAURA	NOTIFICA-EH2911-2013/1160	P101291475144	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500437	Of. Liquid. de MARBELLA
78974373D	RUANO GIL SABINA	NOTIFICA-EH2911-2013/1196	P101291475354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500487	Of. Liquid. de MARBELLA
78974373D	RUANO GIL SABINA	NOTIFICA-EH2911-2013/1196	P101291475406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/500488	Of. Liquid. de MARBELLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A80055619	RETAMA REAL ESTATE SA	NOTIFICA-EH2911-2013/1149	0102291719026	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2011/503750	Of. Liquid. de MARBELLA
B92203546	KARL IMMOBILIEN INVESTMENTS,S.L.	NOTIFICA-EH2911-2013/1194	0102291836875	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/6960	Of. Liquid. de MARBELLA
B92556844	ITO MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2911-2013/1161	0102291837395	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/3773	Of. Liquid. de MARBELLA
B93144251	BUSINESS AND COMMERCE INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2911-2013/1175	0102291848224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/502503	Of. Liquid. de MARBELLA
N0661506F	STAR FIELD IMOBILIARE SRL	NOTIFICA-EH2911-2013/1181	0102291948594	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/8451	Of. Liquid. de MARBELLA
X5873695R	EZRA LORRAINE FRANCINE	NOTIFICA-EH2911-2013/1163	0102291846583	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/502168	Of. Liquid. de MARBELLA
X5982937Q	KRAJICEK RICHARD PETER STANISLAV	NOTIFICA-EH2911-2013/1162	0102291854660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/7359	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0416335A	ELYAZIDI HAMID	NOTIFICA-EH2911-2013/1172	0102291864491	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2009/5201	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0585683W	GLESTAD HELLE VIBEKE	NOTIFICA-EH2911-2013/1178	0102291840313	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/7057	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2437973X	HEAL JUSTINE SARAH	NOTIFICA-EH2911-2013/1176	0102291835170	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/6860	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2437989A	SPICER ANTHONY GEORGE	NOTIFICA-EH2911-2013/1177	0102291835143	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/6860	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2773125Y	DORGE JOOST BART MARIA	NOTIFICA-EH2911-2013/1191	0102291931222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/771	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
06986829G	VALARES PATILLA SOFIA	NOTIFICA-EH2911-2013/1154	0102291833323	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/6609	Of. Liquid. de MARBELLA
09079034Z	GOMEZ CABREJA DAVID	NOTIFICA-EH2911-2013/1179	0102291881495	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/8025	Of. Liquid. de MARBELLA
26240269Y	MORENO ARENAS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2911-2013/1195	0102291847963	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/502562	Of. Liquid. de MARBELLA
27326395A	CABREJA LOPEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH2911-2013/1155	0102291881502	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/8025	Of. Liquid. de MARBELLA
27343939K	DOÑA BANDERA, MARIA ASUNCION	NOTIFICA-EH2911-2013/1152	0102291920991	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/503867	Of. Liquid. de MARBELLA
31487690T	GOMEZ LOPEZ BANDA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/1151	0102291840491	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2011/7942	Of. Liquid. de MARBELLA
48967857Y	MARTIN LARA RICARDO MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/1193	0102291894003	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2008/503555	Of. Liquid. de MARBELLA
48967857Y	MARTIN LARA RICARDO MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/1193	0102291894033	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2008/503554	Of. Liquid. de MARBELLA
50819508L	GOMEZ GAYO SONIA	NOTIFICA-EH2911-2013/1180	0102291873263	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/8511	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 5 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85969939	COMPRALAMEJOROFERTA SL	NOTIFICA-EH2908-2013/985	P101291490176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1491	Of. Liquid. de ESTEPONA
B86320561	LANARK DEVELOP SL	NOTIFICA-EH2908-2013/981	P101291491384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/491	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93191435	ESTEPONA HST HOLDINGS SL	NOTIFICA-EH2908-2013/986	P251290202045	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/419	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93219491	1 CRAZY MAMUT SL	NOTIFICA-EH2908-2013/992	P251290201232	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/390	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93221950	BUDA WHITE, S. L.	NOTIFICA-EH2908-2013/990	P251290201941	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/414	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0030172L	PERALTA HAROLD CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2908-2013/969	P101291488033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/231	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0030172L	PERALTA HAROLD CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2908-2013/969	P251290201135	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/394	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0967860C	CAMPBELL BEVERLEY	NOTIFICA-EH2908-2013/975	P101291477323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3114	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0967860C	CAMPBELL BEVERLEY	NOTIFICA-EH2908-2013/975	P251290195797	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/313	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3878136Z	LIMA OLIVERA SERGIO RENE	NOTIFICA-EH2908-2013/968	P101291493362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2012/254	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7100763L	CAMBELL TORNER GORDON SAMUEL	NOTIFICA-EH2908-2013/977	P101291477341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3114	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7100763L	CAMBELL TORNER GORDON SAMUEL	NOTIFICA-EH2908-2013/977	P251290195806	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/351	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2416536D	DR MAHLER RUDIGER EMIL	NOTIFICA-EH2908-2013/988	P101291491944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/2086	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2585287D	STARICO ALEXANDRE THOMAS	NOTIFICA-EH2908-2013/996	P101291485111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1274	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2660490W	CASTRO CACERES CESAR ENRIQUE	NOTIFICA-EH2908-2013/994	P101291491883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3212	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2666350C	ZABIGAILO OLEKSANDR	NOTIFICA-EH2908-2013/993	P251290202011	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/416	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2727202Z	PIAKARSKI ALIAKSANDR	NOTIFICA-EH2908-2013/999	P101291487263	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500560	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2727672R	PIAKARSKAYA VOLHA	NOTIFICA-EH2908-2013/998	P101291487297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500560	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2834623W	DANOVA CRISTINA	NOTIFICA-EH2908-2013/1001	P101291492714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500714	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2834644T	GAMBETTI ROBERTO	NOTIFICA-EH2908-2013/1002	P101291492687	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500714	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2871046Q	WARD RICHARD JOHN	NOTIFICA-EH2908-2013/997	P101291487464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500549	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2871081M	WARD ALICIA MARY	NOTIFICA-EH2908-2013/1000	P101291487516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500549	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2940710J	WEITZ MANFRED	NOTIFICA-EH2908-2013/1003	P101291490142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1230	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2940747G	ROSSO LUCIA	NOTIFICA-EH2908-2013/1004	P101291490133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1230	Of. Liquid. de ESTEPONA
12751120N	ONECHA ARENS ANDREA	NOTIFICA-EH2908-2013/978	P101291493247	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2013/8	Of. Liquid. de ESTEPONA
74923927R	AMAYA DURAN MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2908-2013/967	P101291496476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500760	Of. Liquid. de ESTEPONA
79167291A	CARRETERO GALINDO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2013/989	P101291491962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/2086	Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B62391248	DAWN FINCAS, SL	NOTIFICA-EH2908-2013/966	0102290868641	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2007/6526	Of. Liquid. de ESTEPONA
B62391248	DAWN FINCAS, SL	NOTIFICA-EH2908-2013/966	0162290964323	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2908-2007/6526	Of. Liquid. de ESTEPONA
B86320629	PRUT CORPORATION SL	NOTIFICA-EH2908-2013/982	0102291924042	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/493	Of. Liquid. de ESTEPONA
B86320637	BUJOR INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2908-2013/980	0102291923873	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/492	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0030172L	PERALTA HAROLD CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2908-2013/969	0102291900882	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/231	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0967860C	CAMPBELL BEVERLEY	NOTIFICA-EH2908-2013/975	0102291864103	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/3114	Of. Liquid. de ESTEPONA
X6476380V	ZAMBRANO MACIAS SOUBERDIZ WALDETRUDIS	NOTIFICA-EH2908-2013/973	0252290157791	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/37	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7100763L	CAMPBELL-TOWNER GORDON SAMUEL	NOTIFICA-EH2908-2013/976	0102291864094	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/3114	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1428912M	TOLAND BRENDAN GEORGE	NOTIFICA-EH2908-2013/979	0252290174074	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/121	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2278004Y	GODWILL MILA ROYALE	NOTIFICA-EH2908-2013/984	0252290171910	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/112	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2278012Z	KATO MAMIA	NOTIFICA-EH2908-2013/983	0252290171926	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/118	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2718631E	DORIS JUDITH EMILY	NOTIFICA-EH2908-2013/995	0102291906232	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/501812	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2718726W	FORAN ADRIENNE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2908-2013/991	0102291906250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/501812	Of. Liquid. de ESTEPONA
08916158R	CABRERA LOPEZ, JOSE	NOTIFICA-EH2908-2013/965	0252290174381	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/132	Of. Liquid. de ESTEPONA
34753328Y	MARCHAL BARBA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2908-2013/1005	0252290174363	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/130	Of. Liquid. de ESTEPONA
50418717A	CARRERO MORALLON JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2013/970	0102291951852	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/855	Of. Liquid. de ESTEPONA
70339733Y	CRUZ HIGUERA MANUEL DE LA	NOTIFICA-EH2908-2013/987	0252290174451	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/134	Of. Liquid. de ESTEPONA
70339733Y	CRUZ HIGUERA MANUEL DE LA	NOTIFICA-EH2908-2013/987	0252290174555	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/139	Of. Liquid. de ESTEPONA
70339733Y	CRUZ HIGUERA MANUEL DE LA	NOTIFICA-EH2908-2013/987	0252290175361	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/140	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/971	0331290623020	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500271	Of. Liquid. de ESTEPONA
B84587443	ROHAN SOLUCIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/974	0331290667705	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/2499	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92773019	MARBELLA WINNER JLYS SL	NOTIFICA-EH2908-2013/972	0331290668064	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1513	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2658429C	DJEEBET DRISS	NOTIFICA-EH2908-2013/964	0331290669674	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1480	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 9 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21166640	EL RINCON DEL PORTIL SL	NOTIFICA-EH2909-2013/641	A251290206583	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/327	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B21166640	EL RINCON DEL PORTIL SL	NOTIFICA-EH2909-2013/641	P251290198134	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/327	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B29549359	RESERVA DEL HIGUERON SL	NOTIFICA-EH2909-2013/668	P161290047775	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2008/1048	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92001049	NETTLE Y POPPY, SL	NOTIFICA-EH2909-2013/777	A251290211736	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/361	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92001049	NETTLE Y POPPY, SL	NOTIFICA-EH2909-2013/777	P251290203472	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/361	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92021609	MARAPEL 105, SL	NOTIFICA-EH2909-2013/779	A251290213967	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/404	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92021609	MARAPEL 105, SL	NOTIFICA-EH2909-2013/779	P251290205642	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/404	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92157825	GOZATORR SL	NOTIFICA-EH2909-2013/785	P161290048213	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/1447	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92881564	SERVICIA CAPITAL GESTION DE COMUNIDADES, SL.	NOTIFICA-EH2909-2013/699	A251290205217	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/325	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92881564	SERVICIA CAPITAL GESTION DE COMUNIDADES, SL.	NOTIFICA-EH2909-2013/699	P251290197163	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/325	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93178242	M J PROTRANS 2012	NOTIFICA-EH2909-2013/748	A251290212052	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/373	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93178242	M J PROTRANS 2012	NOTIFICA-EH2909-2013/748	P251290203786	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/373	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0181576J	ASBURY PARK S.A.R.L.	NOTIFICA-EH2909-2013/701	P101291483027	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1305	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0055832B	BENENATI BENITO	NOTIFICA-EH2909-2013/646	A251290207012	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/329	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0055832B	BENENATI BENITO	NOTIFICA-EH2909-2013/646	P251290198414	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/329	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0884450P	MALMING BJORN GOSTA	NOTIFICA-EH2909-2013/647	A251290202383	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/313	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0884450P	MALMING BJORN GOSTA	NOTIFICA-EH2909-2013/647	P251290194451	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/313	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X1005242G	NESHVAD SOHRAB	NOTIFICA-EH2909-2013/742	0291290553005	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2909-2013/17	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X1665535J	AMSLER ROLF	NOTIFICA-EH2909-2013/783	P161290047513	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/1171	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2399229F	HALPIN DOMINIC	NOTIFICA-EH2909-2013/780	A251290208841	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/339	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2399229F	HALPIN DOMINIC	NOTIFICA-EH2909-2013/780	P251290199647	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/339	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2675411M	REPO PIRJO LIISA TUULIKKI	NOTIFICA-EH2909-2013/749	A251290207317	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/333	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2675411M	REPO PIRJO LIISA TUULIKKI	NOTIFICA-EH2909-2013/749	P251290198651	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/333	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3555605N	MCELROY HELENA	NOTIFICA-EH2909-2013/688	P101291494114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1451	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3555617R	MCELROY JOHN	NOTIFICA-EH2909-2013/687	P101291494087	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1451	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3589406A	MERZOUG IMANE	NOTIFICA-EH2909-2013/707	P161290048125	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/1250	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9046505F	ALCARAZ MENA GLORIA MARINA	NOTIFICA-EH2909-2013/705	P161290048091	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CAUCIOL-EH2909-2013/14	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1220622A	HAMMARSTROEM HANS	NOTIFICA-EH2909-2013/714	P161290048134	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/1317	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1797489F	ASIKAINEN JOUNI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2013/772	A251290207301	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/332	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1797489F	ASIKAINEN JOUNI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2013/772	P251290198642	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/332	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1967139D	LEKHCHINE, KARIMA	NOTIFICA-EH2909-2013/733	P161290048204	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/1444	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2450155W	TARDIF ANNE FRANCOISE MARIE DENI	NOTIFICA-EH2909-2013/756	A251290209672	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/346	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2450155W	TARDIF ANNE FRANCOISE MARIE DENI	NOTIFICA-EH2909-2013/756	A251290209681	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/347	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2450155W	TARDIF ANNE FRANCOISE MARIE DENI	NOTIFICA-EH2909-2013/756	P251290201415	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/346	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2450155W	TARDIF ANNE FRANCOISE MARIE DENI	NOTIFICA-EH2909-2013/756	P251290201424	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/347	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2553644Z	ULYAKHIN YURY	NOTIFICA-EH2909-2013/768	A251290205524	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/324	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2553644Z	ULYAKHIN YURY	NOTIFICA-EH2909-2013/768	P251290197346	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/324	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2716862R	DUNNE CATHERINE TERESA	NOTIFICA-EH2909-2013/765	A251290210984	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/354	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2716862R	DUNNE CATHERINE TERESA	NOTIFICA-EH2909-2013/765	P251290202727	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/354	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2870827G	CAROCA RODRIGUES DANTON MAURICIO	NOTIFICA-EH2909-2013/773	P101291488015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1479	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2906132G	OPAKER STIG	NOTIFICA-EH2909-2013/774	P101291493861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1436	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2958726C	ABBET EVELYNE	NOTIFICA-EH2909-2013/776	P101291493746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1400	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24771215P	CANALES BLANCO SALVADOR	NOTIFICA-EH2909-2013/648	A251290211797	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/363	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24796780C	JAIME BUENO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2013/649	A251290211867	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/370	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24796780C	JAIME BUENO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2013/649	P251290203612	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/370	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24893514Q	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/651	P161290048195	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/500789	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25089574R	JIMENEZ GALIANO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2013/662	P161290048186	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/500789	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25597375P	PALMA LARA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2909-2013/790	P101291494272	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/1440	Of. Liquid. de FUENGIROLA
29409128V	LEAL CERRO MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2013/655	A251290211754	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/362	Of. Liquid. de FUENGIROLA
29409128V	LEAL CERRO MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2013/655	P251290203533	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/362	Of. Liquid. de FUENGIROLA
29953405E	ROMERO CASTRO JUAN DIOS	NOTIFICA-EH2909-2013/638	P101291494227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/500751	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30445185Q	LOPEZ-CRESPO DELGADO RICARDO LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/781	A251290211684	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/360	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30445185Q	LOPEZ-CRESPO DELGADO RICARDO LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/781	P251290203314	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/360	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30468587G	CARRILLO MORALES PEDRO	NOTIFICA-EH2909-2013/639	P101291483781	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/500680	Of. Liquid. de FUENGIROLA
34722863Q	PEREZ MELENDEZ LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/775	P101291498987	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/500797	Of. Liquid. de FUENGIROLA
40526776V	PLAJA SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/763	A251290204395	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/321	Of. Liquid. de FUENGIROLA
40526776V	PLAJA SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/763	P251290196463	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/321	Of. Liquid. de FUENGIROLA
40534182V	PLAJA SANCHEZ ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2909-2013/764	A251290204404	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/322	Of. Liquid. de FUENGIROLA
40534182V	PLAJA SANCHEZ ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2909-2013/764	P251290196472	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/322	Of. Liquid. de FUENGIROLA
40534182V	PLAJA SANCHEZ ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2909-2013/764	R301290043953	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2909-2013/32	Of. Liquid. de FUENGIROLA
45741134E	DELGADO SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2013/791	P161290048152	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/500704	Of. Liquid. de FUENGIROLA
51970095P	LEAL CERRO MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2909-2013/658	A251290211806	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/364	Of. Liquid. de FUENGIROLA
51970095P	LEAL CERRO MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2909-2013/658	P251290203551	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/364	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53695536N	GIRON GUZMAN ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2909-2013/671	P161290047942	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2013/500636	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77423993J	GONZALEZ CASAÑAS YHOSVANY	NOTIFICA-EH2909-2013/708	P101291492461	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/500664	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79120457C	CRUZ PINILLA SANTOS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2909-2013/716	A251290211982	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2013/372	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79120457C	CRUZ PINILLA SANTOS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2909-2013/716	P251290203734	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/372	Of. Liquid. de FUENGIROLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92121573	HIGHWAY REUNIDO SL	NOTIFICA-EH2909-2013/642	0162290961541	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/740	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4021054X	NOERR MICHAEL	NOTIFICA-EH2909-2013/644	0252290169775	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/182	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6171564C	RKIK NAIMA	NOTIFICA-EH2909-2013/691	0102291899662	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2909-2013/25	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6366868P	FEAL AMAYA JENNY ROSIRIS	NOTIFICA-EH2909-2013/695	0252290163781	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/132	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6366868P	FEAL AMAYA JENNY ROSIRIS	NOTIFICA-EH2909-2013/695	0252290163790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/133	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7522489V	AHLIM TARIK	NOTIFICA-EH2909-2013/692	0102291903774	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/253	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1238671C	AIT ABA, NOUARA	NOTIFICA-EH2909-2013/731	0102291889016	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/269	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2122674H	OPONOWICZ KLAUDIA KAROLINA	NOTIFICA-EH2909-2013/767	0102291896415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500121	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2663750L	CHAFIQ EL MOSTAFA	NOTIFICA-EH2909-2013/762	0102291888840	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2012/2761	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2736181T	PASCOLO RACHELA	NOTIFICA-EH2909-2013/771	0162290952076	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/500288	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2762344N	KLYUCHNIKOV VASILY	NOTIFICA-EH2909-2013/769	0102291899994	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500216	Of. Liquid. de FUENGIROLA
01618405X	FERNANDEZ ESTESO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2909-2013/657	0162290909094	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/439	Of. Liquid. de FUENGIROLA
02536798J	PEREZ DEL VAL MARTA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2013/703	0102291889046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2012/3208	Of. Liquid. de FUENGIROLA
03358773Z	AREVALO HERRERO SERVANDO	NOTIFICA-EH2909-2013/720	0252290192266	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/279	Of. Liquid. de FUENGIROLA
15925906Q	BARCENILLA GALINDO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2909-2013/660	0252290175711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/197	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25675530D	DIAZ LUCENA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2013/669	0252290172775	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/189	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25740443Q	LOPEZ PASCOLO MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2013/690	0162290952141	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/500288	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27391392W	QUERO PORRAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2013/673	0162290907704	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/370	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30525509R	GAÑAN GUERRERO MARIA GERTRUDIS	NOTIFICA-EH2909-2013/640	0102291941513	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/783	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
41581151A	NADER EL MORABET ABDELKADER	NOTIFICA-EH2909-2013/698	0102291914822	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2909-2013/44	Of. Liquid. de FUENGIROLA
45257664N	GRANDE SANCHEZ JUAN	NOTIFICA-EH2909-2013/770	0102291888951	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/123	Of. Liquid. de FUENGIROLA
74809209F	CORTES TORCUATO BERNARDO	NOTIFICA-EH2909-2013/656	0102291891326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/110	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79013459H	GONZALEZ MACIAS ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2013/787	0252290163806	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/134	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79013459H	GONZALEZ MACIAS ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2013/787	0252290163824	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/136	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79021591P	FERNANDEZ MAYORALES PRADOS SANDRA	NOTIFICA-EH2909-2013/789	0252290169364	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/181	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79025372V	ALBENDIN PAREJO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2013/709	0252290164475	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2013/148	Of. Liquid. de FUENGIROLA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11793254	MAIN STAR DEVELOPMENT, SL	NOTIFICA-EH2909-2013/685	0322290171113	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/121	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B29791571	WHG-WIRTSCHAFTS-U HANDELSGESELLSCHAFT SL	NOTIFICA-EH2909-2013/676	0322290173161	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/242	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92007590	JOMASA COACHING, SL	NOTIFICA-EH2909-2013/778	0322290171095	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/119	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92924869	WETTINGEN SL	NOTIFICA-EH2909-2013/702	0322290172084	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/178	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93044642	NUÑEZ DE ARCE 2000 SL	NOTIFICA-EH2909-2013/713	0322290168234	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/22	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93104842	PRO-COMUN HOTEL SENIOR	NOTIFICA-EH2909-2013/717	0322290173003	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/226	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93107415	EUROASIA PLUS, S.L.	NOTIFICA-EH2909-2013/718	0322290168523	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/51	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93130672	NIMDA 21 SL	NOTIFICA-EH2909-2013/725	0322290168270	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/26	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93137032	MOLIPOZO-8, S.L.	NOTIFICA-EH2909-2013/726	0322290168313	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/30	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93137925	SGDUX TEXTILES SL	NOTIFICA-EH2909-2013/727	0322290171156	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/125	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93138998	ULTIMATE DESIGN AND MARKETING SL	NOTIFICA-EH2909-2013/728	0322290171402	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/150	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93141679	SOHAIL ASISTENCIA, S.L.	NOTIFICA-EH2909-2013/729	0322290172014	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/172	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93143303	CARMELA HOMES SL	NOTIFICA-EH2909-2013/730	0322290168410	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/40	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93149466	TAPERIA ALHAMBRA KOPPAS SL	NOTIFICA-EH2909-2013/732	0322290172066	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/177	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93154938	LICENCIAS UNIVERSAL SL	NOTIFICA-EH2909-2013/734	0322290171305	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/140	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93155380	VET SUR ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH2909-2013/735	0322290171454	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/154	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93158970	KAMARANA MAR 2012	NOTIFICA-EH2909-2013/739	0322290171341	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/144	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93159390	PRODUCCIONES TEATRALES THEATRE PROPERTIES SL	NOTIFICA-EH2909-2013/740	0322290171350	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/145	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93161966	ALEXDAV 2011 SL	NOTIFICA-EH2909-2013/744	0322290171375	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/147	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93162824	PERFECTPANEL, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2909-2013/743	0322290171384	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/148	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93170454	VILLA DOMUS SL	NOTIFICA-EH2909-2013/746	0322290172732	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/199	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93176196	INVERSIONES INPASTRANO SL	NOTIFICA-EH2909-2013/747	0322290174290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/255	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93178903	TAJ MAHAL EXPORT & IMPORT SL	NOTIFICA-EH2909-2013/751	0322290174306	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/256	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93192540	NUEVAS TECNOLOGIAS Y SERVICIOS INMOBILIA	NOTIFICA-EH2909-2013/755	0322290172723	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/198	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93194264	SYALIS DEL MAR	NOTIFICA-EH2909-2013/753	0322290174360	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/262	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93197895	MUNDO BARATO SL	NOTIFICA-EH2909-2013/757	0322290172960	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/222	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93201473	REALTIME REVIEW, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2909-2013/758	0322290174464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/272	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93201895	ESPAMACORPO SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2909-2013/760	0322290174324	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/258	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93221737	TOM'S & COSTA SELL & RENT SL	NOTIFICA-EH2909-2013/766	0322290181202	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/316	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0282798H	ALFA MC AS	NOTIFICA-EH2909-2013/759	0322290174455	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/271	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0181456D	HALLAMAA PEKKO PATRIK	NOTIFICA-EH2909-2013/664	0322290174193	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/245	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X1351440Y	SULAIMA LEBBE ABDUL WAHID	NOTIFICA-EH2909-2013/674	0322290171244	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/134	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X1443856P	QUIROGA DIAZ DIEGO HUGO	NOTIFICA-EH2909-2013/696	0322290168374	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/36	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2122036X	POUTALA PIRJO LIISA	NOTIFICA-EH2909-2013/677	0322290168636	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/62	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2122040Z	POUTALA RAIMO JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2013/675	0322290168620	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/61	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2574995F	HARWOOD ANDREW GEORGE	NOTIFICA-EH2909-2013/680	0322290174281	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/254	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2800847E	CROAD CHARLES	NOTIFICA-EH2909-2013/643	0322290168340	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/33	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3577717K	MUHAMMEDAD ALI	NOTIFICA-EH2909-2013/681	0322290174220	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/248	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3577717K	MUHAMMEDAD ALI	NOTIFICA-EH2909-2013/681	0322290174254	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/251	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4525131L	WILKINSON MARK LEE	NOTIFICA-EH2909-2013/682	0322290172041	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/175	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4618636Y	HEDEGAARD RAGNHILD	NOTIFICA-EH2909-2013/689	0322290181053	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/301	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5738058H	HIRAD SARA	NOTIFICA-EH2909-2013/711	0322290173186	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/244	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6301859C	HARUTYUNYAN SARGIS	NOTIFICA-EH2909-2013/693	0322290169345	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/104	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6305627Q	PIPER STUART GREGORY	NOTIFICA-EH2909-2013/736	0322290168742	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/70	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6348496J	LIN DAN	NOTIFICA-EH2909-2013/761	0322290174534	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/277	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6401519K	STAMPARE HANS BENNY	NOTIFICA-EH2909-2013/694	0322290173134	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/239	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7815826N	FILIPOVA ZHANET IVOVA	NOTIFICA-EH2909-2013/712	0322290171271	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/137	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9357818S	LINGE MARKUS	NOTIFICA-EH2909-2013/700	0322290174394	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/265	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0555683V	INATY BELLO, LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2909-2013/706	0322290174351	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/261	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0660934C	VAN DE VEN KAREN LEA JULIA	NOTIFICA-EH2909-2013/710	0322290168076	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/6	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1073012F	ALI, ASAD	NOTIFICA-EH2909-2013/715	0322290174236	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/249	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1073012F	ALI, ASAD	NOTIFICA-EH2909-2013/715	0322290174245	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/250	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1607439Y	KEKKONEN, TOIVO OSVALD	NOTIFICA-EH2909-2013/719	0322290168243	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/23	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1637615Y	NOVAKOV, NIKOLAY PLAMENOV	NOTIFICA-EH2909-2013/721	0322290168952	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/91	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1685827X	BENIGUET GILLES ALEXIS MARIE	NOTIFICA-EH2909-2013/724	0322290168846	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/80	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1701121D	TUOMINEN TARJA SINIKKA	NOTIFICA-EH2909-2013/750	0322290168751	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/71	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1752230N	PELTONIEMI LEA KRISTINA	NOTIFICA-EH2909-2013/723	0322290168645	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/63	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1752258V	PELTONIEMI RAUNO JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2013/722	0322290168654	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/64	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1754770E	BURAS MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2909-2013/737	0322290172784	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/204	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2031775S	EZAREN, OUAFILA	NOTIFICA-EH2909-2013/738	0322290172793	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/205	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2052687C	OKSANEN, KEIJO JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2013/741	0322290168961	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/92	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2052687C	OKSANEN, KEIJO JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2013/741	0322290169004	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/96	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2188526K	IVERSEN STEINAR JAN	NOTIFICA-EH2909-2013/745	0322290172994	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/225	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2368630N	MELNIKOV YURI	NOTIFICA-EH2909-2013/754	0322290174446	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/270	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2376082N	STADSING BENTE ROBDRUP	NOTIFICA-EH2909-2013/752	0322290173170	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/243	Of. Liquid. de FUENGIROLA
02547303F	GARCIA PULLA NOHEMI	NOTIFICA-EH2909-2013/684	0322290171323	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/142	Of. Liquid. de FUENGIROLA
18111807C	GARCIA MALENO LIDIA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2013/784	0322290168392	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/38	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24847539H	RODRIGUEZ MARQUEZ JUANA	NOTIFICA-EH2909-2013/672	0322290174570	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/281	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24889227F	CRUZ AYALA GREGORIO	NOTIFICA-EH2909-2013/650	0322290171235	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/133	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25057081F	HALLAMA PALM STREG HANNU ENRIQUE	NOTIFICA-EH2909-2013/652	0322290174202	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/246	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25587590K	BECERRA LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH2909-2013/663	0322290171131	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/123	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25701146A	BARERA GAMEZ JULIO ANGEL	NOTIFICA-EH2909-2013/653	0322290168462	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/45	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25705616B	ZAURA RAMIREZ JORGE	NOTIFICA-EH2909-2013/665	0322290168356	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/34	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25712148B	VILLANUEVA HUELGA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2909-2013/686	0322290174491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/273	Of. Liquid. de FUENGIROLA
26493148T	SABACA MARTINEZ MARIANO	NOTIFICA-EH2909-2013/645	0322290172154	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/185	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27381440D	PADILLA LEON TOMAS	NOTIFICA-EH2909-2013/654	0322290171140	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/124	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27381768S	VILLARIAS ROAD NIGHT JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2013/670	0322290168760	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/72	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27387521H	POZO RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2013/661	0322290169381	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/108	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27387902P	VILLARIAS ROAD NIGHT MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2909-2013/782	0322290168785	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/74	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389374P	BUENO MONTERO DANIEL	NOTIFICA-EH2909-2013/666	0322290174263	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/252	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27391695Y	REYES VEGA DIEGO	NOTIFICA-EH2909-2013/659	0322290171192	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/129	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27394287E	MELGAR GARCIA RAQUEL	NOTIFICA-EH2909-2013/667	0322290171183	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/128	Of. Liquid. de FUENGIROLA
43605743C	GARCIA PULLA ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/697	0322290171210	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/131	Of. Liquid. de FUENGIROLA
51632034R	CENTELLA HERNANDEZ TOMASA	NOTIFICA-EH2909-2013/704	0322290168611	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/60	Of. Liquid. de FUENGIROLA
52239843N	GUERRERO GUERRERO DIEGO	NOTIFICA-EH2909-2013/679	0322290168453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/44	Of. Liquid. de FUENGIROLA
74943343M	MORENO SANCHEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2909-2013/683	0322290171393	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/149	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77452008Z	RUBIO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2909-2013/788	0322290171296	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/139	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79013556T	STEYVERS ESCALONA CRISTINA	NOTIFICA-EH2909-2013/678	0322290168173	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/16	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79018112W	BARRANQUERO BARCO CARLOS DAVID	NOTIFICA-EH2909-2013/786	0322290168182	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2013/17	Of. Liquid. de FUENGIROLA

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92157825	GOZATORR SL	NOTIFICA-EH2909-2013/785	1341291618852	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1447	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3555605N	MCELROY HELENA	NOTIFICA-EH2909-2013/688	1341291618886	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1451	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3555617R	MCELROY JOHN	NOTIFICA-EH2909-2013/687	1341291618861	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1451	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3589406A	MERZOUG IMANE	NOTIFICA-EH2909-2013/707	1341291616752	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1250	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9046505F	ALCARAZ MENA GLORIA MARINA	NOTIFICA-EH2909-2013/705	1341291615133	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCIOOL-EH2909-2013/14	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1220622A	HAMMARSTROEM HANS	NOTIFICA-EH2909-2013/714	1341291616822	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1317	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1967139D	LEKHCHINE, KARIMA	NOTIFICA-EH2909-2013/733	1341291618843	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1444	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2870827G	CAROCA RODRIGUES DANTON MAURICIO	NOTIFICA-EH2909-2013/773	1341291611563	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1479	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2906132G	OPAKER STIG	NOTIFICA-EH2909-2013/774	1341291618615	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1436	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2958726C	ABBET EVELYNE	NOTIFICA-EH2909-2013/776	1341291618450	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1400	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24893514Q	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/651	1341291618554	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500789	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25089574R	JIMENEZ GALIANO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2013/662	1341291618520	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500789	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25597375P	PALMA LARA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2909-2013/790	1341291619053	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1440	Of. Liquid. de FUENGIROLA
29953405E	ROMERO CASTRO JUAN DIOS	NOTIFICA-EH2909-2013/638	1341291619001	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500751	Of. Liquid. de FUENGIROLA
34722863Q	PEREZ MELENDEZ LUIS	NOTIFICA-EH2909-2013/775	1341291625030	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500797	Of. Liquid. de FUENGIROLA
45741134E	DELGADO SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2013/791	1341291615991	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500704	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77423993J	GONZALEZ CASAÑAS YHOSVANY	NOTIFICA-EH2909-2013/708	1341291616944	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500664	Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 12 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B45758729	CONSTRUCCIONES BENALTOL SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1268	P101291470366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/263	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92280130	OFICINA GLOBAL SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1309	P101291470716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/99	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93002855	ABAISA RED, SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1263	P101291491926	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2010/9	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93002855	ABAISA RED, SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1263	P101291491935	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2010/9	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93161156	LJ SELL AND RENTALS SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1269	P101291461747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/329	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93161156	LJ SELL AND RENTALS SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1269	P101291478066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/839	Of. Liquid. de BENALMADENA
N0062184G	SEAMIST INVESTMENTS LIMITED	NOTIFICA-EH2905-2013/1261	P101291465642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/451	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0284188T	VAN DEN BERG RUDOLF	NOTIFICA-EH2905-2013/1230	0291290544370	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2009/501323	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1937859V	LEPPISAARI JUHANI	NOTIFICA-EH2905-2013/1243	P101291466841	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/388	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3119291P	TOLONEN HANNU TAPANI	NOTIFICA-EH2905-2013/1305	P101291469781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/324	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3145072Y	POPELY MAUREEN	NOTIFICA-EH2905-2013/1224	P101291459893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/59	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6318334G	PANDURO CARSTEN	NOTIFICA-EH2905-2013/1255	P111290133523	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2905-2013/122	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1031876H	KALLIO TERTTU TELLERVO	NOTIFICA-EH2905-2013/1265	P101291469815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/324	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2265952Y	VENNSTROEM YVONNE LINNEA KRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2013/1296	P101291460444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/674	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2265996G	MOLINA GONZALEZ RICHARD PATRICIO	NOTIFICA-EH2905-2013/1295	P101291460401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/674	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2293039E	CUOMO VERONICA	NOTIFICA-EH2905-2013/1270	P101291467225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/594	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2485853G	VIVANCO TORRES RODRIGO	NOTIFICA-EH2905-2013/1274	P101291471881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/551	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2498303B	ALLEN, STEVEN BOYD	NOTIFICA-EH2905-2013/1276	P101291468363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500289	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2587305A	MEZHUEV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2905-2013/1277	P101291414585	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/501841	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2587333P	SHILLERT VICTORIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1278	P101291414594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/501841	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2608050W	SISSONS MALCOLM	NOTIFICA-EH2905-2013/1288	P101291467033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/310	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2608110Q	SISSON STELLA LOUISE	NOTIFICA-EH2905-2013/1289	P101291467067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/310	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2660102M	ERKINHEIMO ULLA ELISABET	NOTIFICA-EH2905-2013/1285	P101291466455	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/588	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2667201C	MALOFEEV VASILY	NOTIFICA-EH2905-2013/1279	P101291469903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/517	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2691790E	DROZHZHIN ANDREY	NOTIFICA-EH2905-2013/1290	P101291467356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500385	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2696948M	JAKOB GEORGIS MATTIAS	NOTIFICA-EH2905-2013/1282	P101291462657	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500078	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2716882K	BAUER JOHANNES JOSEPHUS	NOTIFICA-EH2905-2013/1286	P101291465292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500180	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2741156F	SAIZ MARCEL CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2905-2013/1294	P101291467401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500388	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2905-2013/1291	P101291478836	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/837	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2905-2013/1291	P101291478897	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/837	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2742783R	NOROZI NEGAR	NOTIFICA-EH2905-2013/1287	P101291478775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/837	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2742783R	NOROZI NEGAR	NOTIFICA-EH2905-2013/1287	P101291478854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/837	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2762405G	LEE SHONG BRANDO JACQUES	NOTIFICA-EH2905-2013/1284	P101291462377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500130	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2764302S	VALLEJO MARIA ROCIO GIRALDO	NOTIFICA-EH2905-2013/1281	P101291463305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500058	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2791401C	GEBRAIL PETTER	NOTIFICA-EH2905-2013/1293	P101291467155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/571	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2791427T	GEBRAIL MICHELINE	NOTIFICA-EH2905-2013/1292	P101291467173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/571	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2799536J	DI PIETRO LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2013/1302	P101291472974	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/573	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2827581K	CORLEY STUART EDWARD	NOTIFICA-EH2905-2013/1301	P101291473105	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/639	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2832615H	KARVONEN MARTTI JUHANI	NOTIFICA-EH2905-2013/1297	P101291460042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/730	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2832648M	KARVONEN KIRSI TALVIKKI	NOTIFICA-EH2905-2013/1298	P101291460067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/730	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2851065E	KARVONEN VIRVA TERHIKKI	NOTIFICA-EH2905-2013/1299	P101291460155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/730	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2881580Q	SUHANEA CARMEN OLIVIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1300	P101291474216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/773	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2891048P	ROE KEVAN PHILIP	NOTIFICA-EH2905-2013/1303	P101291476614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/895	Of. Liquid. de BENALMADENA
00243343A	REINA GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2013/1223	P101291476623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/879	Of. Liquid. de BENALMADENA
00262442N	SANCHEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1254	P101291471486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/113	Of. Liquid. de BENALMADENA
00262442N	SANCHEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1254	P101291471504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/113	Of. Liquid. de BENALMADENA
08856307L	GALLARDO ZAMORA MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2905-2013/1239	P101291464495	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/68	Of. Liquid. de BENALMADENA
25069932R	FERNANDEZ ESPEJO MARIAN	NOTIFICA-EH2905-2013/1233	P101291468004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500004	Of. Liquid. de BENALMADENA
25069932R	FERNANDEZ ESPEJO MARIAN	NOTIFICA-EH2905-2013/1233	P101291470253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500005	Of. Liquid. de BENALMADENA
25700216Q	LOPEZ HIDALGO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2013/1242	R251290006604	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH2905-2013/143	Of. Liquid. de BENALMADENA
25709317D	CERVANTES CALDERON DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1234	P101291459613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/1799	Of. Liquid. de BENALMADENA
25709317D	CERVANTES CALDERON DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1234	P101291459665	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/1799	Of. Liquid. de BENALMADENA
25724645L	PALOMO GALVEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2905-2013/1226	0291290544736	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2011/500638	Of. Liquid. de BENALMADENA
25994141R	JIMENEZ GODOY JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2013/1228	P101291467243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500415	Of. Liquid. de BENALMADENA
26814620R	PEREZ CRUZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1313	P101291472335	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500590	Of. Liquid. de BENALMADENA
30537438Q	AMARO RODRIGUEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2905-2013/1221	P101291472204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500563	Of. Liquid. de BENALMADENA
30792458N	HIEDRA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2013/1222	P101291476937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500403	Of. Liquid. de BENALMADENA
30792458N	HIEDRA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2013/1222	P101291476955	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500402	Of. Liquid. de BENALMADENA
41635873P	DIAZ JAUFFRET OLIVIER	NOTIFICA-EH2905-2013/1280	P101291426826	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/502015	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44581135M	CALIZ LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1241	P101291464811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500193	Of. Liquid. de BENALMADENA
45281557P	BENITEZ LUQUE FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2905-2013/1283	P101291465737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500123	Of. Liquid. de BENALMADENA
45305391Z	PEREZ GARZON LEONOR MARIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1314	P101291459044	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/502068	Of. Liquid. de BENALMADENA
50956682K	FERNANDEZ HERRERO RAUL	NOTIFICA-EH2905-2013/1256	0291290544264	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2006/1942	Of. Liquid. de BENALMADENA
52231050M	SANCHEZ CORDERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2013/1244	P101291468196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/187	Of. Liquid. de BENALMADENA
74892090L	HIDALGO CAMPOS ANTONIO M	NOTIFICA-EH2905-2013/1307	P101291458983	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/502068	Of. Liquid. de BENALMADENA
74914314W	CLAVIJO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2013/1304	P101291460313	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/713	Of. Liquid. de BENALMADENA
75660401S	VELASCO CEBALLOS EULALIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1245	P101291468573	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500263	Of. Liquid. de BENALMADENA
77328960Q	RODRIGUEZ MELGAREJO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2013/1310	P101291459132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/501774	Of. Liquid. de BENALMADENA
77346515E	CASTRO GALLARDO CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1249	P101291459114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/501774	Of. Liquid. de BENALMADENA
79025135X	TORRES CAMPANARIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2013/1308	P101291462431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500119	Of. Liquid. de BENALMADENA
79029343D	FERNANDEZ BUSTELO ALICIA	NOTIFICA-EH2905-2013/1247	P101291476334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500559	Of. Liquid. de BENALMADENA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29143682	PROMOCIONES LA QUINTA SA	NOTIFICA-EH2905-2013/1229	0102291824206	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/802	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92300490	FUSHIKAZE SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1227	0102291853934	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2012/7	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92300490	FUSHIKAZE SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1227	0102291853963	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2012/7	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93161156	LJ SELL AND RENTALS SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1269	0102291797491	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/1217	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93161156	LJ SELL AND RENTALS SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2013/1269	0252290137592	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/387	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93195972	SOCIEDAD INVERSORA BEST LOCATION, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2013/1271	0102291804934	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2012/22	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3521568S	MALAININE HIBATO	NOTIFICA-EH2905-2013/1260	0252290119714	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/353	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3521568S	MALAININE HIBATO	NOTIFICA-EH2905-2013/1260	0252290119725	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/354	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3803684J	PARSONS STEVEN JOHN	NOTIFICA-EH2905-2013/1246	0102291815080	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/501451	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5438254L	BRIJA HABIBA	NOTIFICA-EH2905-2013/1259	0252290120072	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/296	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5438254L	BRIJA HABIBA	NOTIFICA-EH2905-2013/1259	0252290120985	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/297	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5912341F	PEREZ ALFARO MILUSKA LISSETT	NOTIFICA-EH2905-2013/1258	0252290137854	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/396	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5912341F	PEREZ ALFARO MILUSKA LISSETT	NOTIFICA-EH2905-2013/1258	0252290137866	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/397	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6362214T	HACKSHAW ROBERT	NOTIFICA-EH2905-2013/1257	0102291818205	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/659	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9363854W	LEDESMA CUERO LICIDA	NOTIFICA-EH2905-2013/1264	0102291816100	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/1315	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9628743T	HASANZADE OMID	NOTIFICA-EH2905-2013/1262	0102291805221	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/500879	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2385050X	ENGBERG MIKAEL ARNOLD	NOTIFICA-EH2905-2013/1273	0102291804870	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/1401	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2402873P	SADEGHI GHOLAMHOSSEIN	NOTIFICA-EH2905-2013/1272	0102291805666	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/1358	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2512982Q	SADEGHI BEHNAM	NOTIFICA-EH2905-2013/1275	0102291805684	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/1358	Of. Liquid. de BENALMADENA
24747375L	WIBERG MARGARITA	NOTIFICA-EH2905-2013/1231	0102291816394	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/1156	Of. Liquid. de BENALMADENA
24868269W	BERMUDEZ CHITO JAVIER FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2013/1232	0102291810324	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/501316	Of. Liquid. de BENALMADENA
25683279F	CALLE BERGILLO RAFAEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1236	0252290120835	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/335	Of. Liquid. de BENALMADENA
25683279F	CALLE BERGILLO RAFAEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1236	0252290120845	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/336	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25683279F	CALLE BERGILLO RAFAEL	NOTIFICA-EH2905-2013/1236	0252290120853	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/337	Of. Liquid. de BENALMADENA
25700684R	LOSADA SANTIAGO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2905-2013/1237	0162290948462	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2905-2012/132	Of. Liquid. de BENALMADENA
25700684R	LOSADA SANTIAGO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2905-2013/1237	0252290119794	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/361	Of. Liquid. de BENALMADENA
25700684R	LOSADA SANTIAGO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2905-2013/1237	0252290119804	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/362	Of. Liquid. de BENALMADENA
25717889W	CAÑETE GAVILAN ALMUDENA	NOTIFICA-EH2905-2013/1238	0102291771392	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2905-2012/4	Of. Liquid. de BENALMADENA
25720355F	MENENDEZ DOBLAS PAMELA	NOTIFICA-EH2905-2013/1312	0252290137890	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/400	Of. Liquid. de BENALMADENA
25728745W	NARVAEZ RUIZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2013/1248	0252290119654	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/347	Of. Liquid. de BENALMADENA
25728745W	NARVAEZ RUIZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2013/1248	0252290119682	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/350	Of. Liquid. de BENALMADENA
25734221G	NARVAEZ RUIZ FRANCISCO MANUE	NOTIFICA-EH2905-2013/1250	0252290119663	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/348	Of. Liquid. de BENALMADENA
25734221G	NARVAEZ RUIZ FRANCISCO MANUE	NOTIFICA-EH2905-2013/1250	0252290119691	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/351	Of. Liquid. de BENALMADENA
25738679T	FALERO AGRA MARIANA	NOTIFICA-EH2905-2013/1252	0252290120205	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/300	Of. Liquid. de BENALMADENA
25738679T	FALERO AGRA MARIANA	NOTIFICA-EH2905-2013/1252	0252290120224	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/301	Of. Liquid. de BENALMADENA
26263722E	NARVAEZ RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH2905-2013/1266	0252290119672	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/349	Of. Liquid. de BENALMADENA
26263722E	NARVAEZ RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH2905-2013/1266	0252290119700	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/352	Of. Liquid. de BENALMADENA
26266107S	RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO	NOTIFICA-EH2905-2013/1267	0252290128813	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/373	Of. Liquid. de BENALMADENA
26470444C	MARIN LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2013/1235	0252290119642	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/346	Of. Liquid. de BENALMADENA
26800589T	GALLARDO GONZALEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2013/1306	0252290137906	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/401	Of. Liquid. de BENALMADENA
44591119F	BERMUDEZ BRAVO ZAHIRA	NOTIFICA-EH2905-2013/1225	0102291810300	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/501315	Of. Liquid. de BENALMADENA
53106336A	JURADO MARTOS JORGE	NOTIFICA-EH2905-2013/1251	0252290120664	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/322	Of. Liquid. de BENALMADENA
53106336A	JURADO MARTOS JORGE	NOTIFICA-EH2905-2013/1251	0252290120671	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/323	Of. Liquid. de BENALMADENA
74740603X	ZOHIR LABBOUA IBTISSAM	NOTIFICA-EH2905-2013/1253	0252290119934	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/286	Of. Liquid. de BENALMADENA
74740603X	ZOHIR LABBOUA IBTISSAM	NOTIFICA-EH2905-2013/1253	0252290119944	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/287	Of. Liquid. de BENALMADENA
74842906D	CORCHERO LEON LAURA	NOTIFICA-EH2905-2013/1311	0102291695490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/500128	Of. Liquid. de BENALMADENA
74849941Y	TORREBLANCA GUILLOT JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2905-2013/1240	0252290120284	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/304	Of. Liquid. de BENALMADENA
74849941Y	TORREBLANCA GUILLOT JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2905-2013/1240	0252290120294	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2012/305	Of. Liquid. de BENALMADENA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50956682K	FERNANDEZ HERRERO RAUL	NOTIFICA-EH2905-2013/1256	0331290670593	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2905-2013/33	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 13 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pza. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92653963	SERVICON ANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH2903-2013/388	P251290190933	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/331	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25260887X	DIAZ LARA ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2013/385	P121290057737	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2903-2012/151	Of. Liquid. de ANTEQUERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
38993228V	CAÑERO GOMEZ ELENA	NOTIFICA-EH2903-2013/391	0252290091544	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2012/402	Of. Liquid. de ANTEQUERA
44987144H	RAMIREZ CAÑERO ELENA	NOTIFICA-EH2903-2013/386	0252290091596	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2012/403	Of. Liquid. de ANTEQUERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92976729	RESIDENCIAL CASA ARIAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2903-2013/389	0322290111936	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2012/137	Of. Liquid. de ANTEQUERA
B92979848	BLUE EYES TRADING SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2903-2013/390	0322290112094	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2012/153	Of. Liquid. de ANTEQUERA
45275658C	MARCOS RODRIGUEZ EVA	NOTIFICA-EH2903-2013/387	0322290112340	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2012/178	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 13 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3194531S	HERNANDEZ HELENE AGNES	NOTIFICA-EH2915-2013/910	P101291496406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/705	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X3788821P	FOX VICTOR	NOTIFICA-EH2915-2013/895	P101291496424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/706	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X4406556D	RUFFELL GARY CHARLES	NOTIFICA-EH2915-2013/894	P101291497657	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/84	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X5637621E	ENNAJHE RACHID	NOTIFICA-EH2915-2013/901	P101291497596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/70	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y0124382N	REFI ABEJLIL	NOTIFICA-EH2915-2013/899	P101291497614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/77	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
11758457Y	CERVIÑO SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2915-2013/889	P101291498777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/423	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25109751F	PARDO MOLINA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2013/887	P101291491996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/1900	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25109751F	PARDO MOLINA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2013/887	P101291492005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/1900	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
26422910G	HERRADOR MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2013/884	P101291498061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/287	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
26422910G	HERRADOR MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2013/884	P101291498104	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/288	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
34012476F	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/883	P101291487665	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2012/502159	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
44595482T	MARTINEZ AGUERA ANA	NOTIFICA-EH2915-2013/893	P101291498183	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/310	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53157874K	BERMUDEZ GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2013/911	P101291494342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/222	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53368617S	BARRIENTOS VILLARRUBIA PATRICIA	NOTIFICA-EH2915-2013/913	P101291494324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/202	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53669683B	LOPEZ ORTEGA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2915-2013/898	P101291493791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/168	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
58449987H	DIAZ SANTOS PEDRO TOMAS	NOTIFICA-EH2915-2013/904	P101291498147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/302	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74757607V	MARTIN RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2013/886	P101291497885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/278	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74975315F	ROLDAN PADILLA TOMAS	NOTIFICA-EH2915-2013/885	P101291494455	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/243	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
77471472C	BUENO RAYA OLGA	NOTIFICA-EH2915-2013/892	P101291497693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/108	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92541325	PIGMENTO MALAGA SL	NOTIFICA-EH2915-2013/897	0102291965756	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/3271	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X4901263D	SEXTY GRAHAM WILLIAM	NOTIFICA-EH2915-2013/896	0102291965005	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/4048	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1039249P	PAVONI SAURO	NOTIFICA-EH2915-2013/900	0102291962983	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH2915-2013/74	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2420938H	SWABY CHRISTOPHER FRANK	NOTIFICA-EH2915-2013/903	0102291967350	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/501626	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2420971M	SWABY DIANE	NOTIFICA-EH2915-2013/902	0102291967366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/501626	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2527752C	SCHAFERS HANS JOACHIM	NOTIFICA-EH2915-2013/905	0102291932212	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/4253	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2527798C	SCHAFERS HEIKE SABINE	NOTIFICA-EH2915-2013/906	0102291932221	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/4253	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2758955G	VON WETTER-ROSENTHAL REG-ALEXANDER	NOTIFICA-EH2915-2013/907	0102291958055	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/4449	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25114189Y	DIAZ SANCHEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2013/891	0102291958925	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2010/3517	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25114189Y	DIAZ SANCHEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2013/891	0102291958952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2010/3517	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52572515N	ALBA MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2013/888	0102291958106	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/4479	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53152676K	SERRALVO PIÑA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2013/890	0102291940746	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/1662	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53157487W	MORALES RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2013/909	0102291961203	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/501999	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74798681J	PEREZ GARCIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2915-2013/882	0102291915911	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2011/79	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74848786R	RIOS POSTIGO JUAN ESTEBAN	NOTIFICA-EH2915-2013/912	0102291932394	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/501767	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74848786R	RIOS POSTIGO JUAN ESTEBAN	NOTIFICA-EH2915-2013/912	0102291932404	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/501766	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
77469832J	DOÑA PEREZ ESTELA	NOTIFICA-EH2915-2013/908	0102291965586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/502148	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

Málaga, 14 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 19 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B45504859	ORPA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2903-2013/401	P251290206464	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/467	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 19 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Edif. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B95608246	MARIJABE INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2910-2013/622	A251290209706	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2013/172	Of. Liquid. de MANILVA
B95608246	MARIJABE INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2910-2013/622	P251290201616	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/172	Of. Liquid. de MANILVA
Y2543237A	GRONENSCHILD LUCAS MAXIMILIAN	NOTIFICA-EH2910-2013/623	P101291498567	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/124	Of. Liquid. de MANILVA
Y2740805R	PETERSEN JENS	NOTIFICA-EH2910-2013/624	P101291497264	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/26	Of. Liquid. de MANILVA
09114199N	PALACIOS RUIZ SIERRA	NOTIFICA-EH2910-2013/625	P101291497273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/26	Of. Liquid. de MANILVA
30438130E	RIOBOO CAMACHO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2013/620	P101291497797	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/51	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B95608246	MARIJABE INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2910-2013/622	0102291895963	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/154	Of. Liquid. de MANILVA
B95608246	MARIJABE INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2910-2013/622	0102291920321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/154	Of. Liquid. de MANILVA
Y2816945B	SPRENK TOIVO	NOTIFICA-EH2910-2013/626	0102291927456	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500247	Of. Liquid. de MANILVA
14512849X	GUEZURAGA VILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2910-2013/621	0102291954122	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501587	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08923671Q	OCAÑA OCAÑA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2910-2013/628	0331290674976	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501520	Of. Liquid. de MANILVA
08923671Q	OCAÑA OCAÑA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2910-2013/628	0331290674994	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501522	Of. Liquid. de MANILVA
14512849X	GUEZURAGA VILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2910-2013/621	0331290675344	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501587	Of. Liquid. de MANILVA
75883918H	PEREZ MEDEL MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2013/629	0331290675904	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501375	Of. Liquid. de MANILVA
75883918H	PEREZ MEDEL MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2013/629	0331290675931	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501376	Of. Liquid. de MANILVA
78976230A	BELLIDO BELLIDO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2910-2013/627	0331290674960	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501520	Of. Liquid. de MANILVA
78976230A	BELLIDO BELLIDO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2910-2013/627	0331290674985	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501522	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 21 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92238377	ROMARSO INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2910-2013/692	P101291499513	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/500024	Of. Liquid. de MANILVA
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2013/675	A251290216137	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2013/186	Of. Liquid. de MANILVA
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2013/675	P251290208564	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/186	Of. Liquid. de MANILVA
Y2685068Q	PAUWELS PIA MARIA THERESIA T	NOTIFICA-EH2910-2013/683	P101291501437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/245	Of. Liquid. de MANILVA
05894199N	MORALES BELMONTE LUIS	NOTIFICA-EH2910-2013/672	P101291508771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/500299	Of. Liquid. de MANILVA
27316132K	RUIZ NUÑEZ ALEJANDRO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2910-2013/688	R301290047277	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2910-2013/58	Of. Liquid. de MANILVA
28624667V	MARTINEZ AZOGUE MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2910-2013/689	R301290047286	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2910-2013/59	Of. Liquid. de MANILVA
45048916N	MAESE PIÑA MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2013/673	P101291503467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/500031	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2013/675	0102291937031	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2910-2012/110	Of. Liquid. de MANILVA
X7484271W	CHEIKH MAOULAININE AHMED EL HAIBA	NOTIFICA-EH2910-2013/674	0102291936970	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2910-2012/104	Of. Liquid. de MANILVA
Y1223310T	VENNEMAN JOHANNES THEODORUS	NOTIFICA-EH2910-2013/676	0102291912482	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501114	Of. Liquid. de MANILVA
Y1834579K	JANIK, AGATA KAROLINA	NOTIFICA-EH2910-2013/678	0102291942591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500165	Of. Liquid. de MANILVA
Y1834614X	TYKA, ARTUR	NOTIFICA-EH2910-2013/677	0102291942573	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500165	Of. Liquid. de MANILVA
Y2034442Z	DENTON, PAUL	NOTIFICA-EH2910-2013/679	0102291956450	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501232	Of. Liquid. de MANILVA
Y2591978F	DVORYADKINA NATALIA	NOTIFICA-EH2910-2013/687	0102291924820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501049	Of. Liquid. de MANILVA
Y2592010Q	LYUBAN GRIGORIY	NOTIFICA-EH2910-2013/680	0102291924811	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501049	Of. Liquid. de MANILVA
Y2637782H	BUKIN GENNADY	NOTIFICA-EH2910-2013/681	0102291913741	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501142	Of. Liquid. de MANILVA
Y2668085F	OLSEN FINN BAKKE	NOTIFICA-EH2910-2013/685	0102291922603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/14	Of. Liquid. de MANILVA
Y2668094Q	OLSEN ELDRID WESTRUM	NOTIFICA-EH2910-2013/686	0102291922621	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/14	Of. Liquid. de MANILVA
Y2684494V	EVERARD PERRY GORDON	NOTIFICA-EH2910-2013/682	0102291912992	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501150	Of. Liquid. de MANILVA
Y2802420E	BATAILLE THIERRY MARIE J	NOTIFICA-EH2910-2013/684	0102291922255	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500181	Of. Liquid. de MANILVA
28585398D	FRUTOS REQUERA RAFAEL CARLOS DE	NOTIFICA-EH2910-2013/671	0162290986642	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2910-2011/500576	Of. Liquid. de MANILVA
45590900R	GARCIA HERRERO AURELIA	NOTIFICA-EH2910-2013/691	0102291912982	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2012/500832	Of. Liquid. de MANILVA
75886032Q	GALLARDO SOLDADO MARIA	NOTIFICA-EH2910-2013/693	0252290181810	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/123	Of. Liquid. de MANILVA
75886032Q	GALLARDO SOLDADO MARIA	NOTIFICA-EH2910-2013/693	0252290181844	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/125	Of. Liquid. de MANILVA
75886041W	GALLARDO SOLDADO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2910-2013/690	0252290181801	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/122	Of. Liquid. de MANILVA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75886041W	GALLARDO SOLDADO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2910-2013/690	0252290181835	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2013/124	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28585398D	FRUTOS REQUERA RAFAEL CARLOS DE	NOTIFICA-EH2910-2013/671	0331290678530	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2011/500576	Of. Liquid. de MANILVA

Malaga, 26 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93173045	TRANSPORTES AYOCAMP SL	NOTIFICA-EH2903-2013/453	P251290197233	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/370	Of. Liquid. de ANTEQUERA
X4835288K	SPRATT VALERIE ANNE	NOTIFICA-EH2903-2013/454	P101291454372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2013/564	Of. Liquid. de ANTEQUERA
74915810A	CAMACHO DIAZ GEMA MARIA	NOTIFICA-EH2903-2013/455	P101291455185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2012/500522	Of. Liquid. de ANTEQUERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92809854	VALLEBROSQUE SL	NOTIFICA-EH2903-2013/449	0102291817796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2011/1633	Of. Liquid. de ANTEQUERA
B98160385	FOTOVOLTAICA SOL DE ANTEQUERA SL	NOTIFICA-EH2903-2013/451	0102291888515	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2009/2589	Of. Liquid. de ANTEQUERA
X5652700J	MAROUF RACHIDA	NOTIFICA-EH2903-2013/450	0102291803105	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2007/502252	Of. Liquid. de ANTEQUERA
X5652700J	MAROUF RACHIDA	NOTIFICA-EH2903-2013/450	0102291803156	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2007/502251	Of. Liquid. de ANTEQUERA
Y1198360M	STRUTTON MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH2903-2013/452	0102291925193	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2013/500	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25344279G	ESCOBAR CABRERA ALBERTO	NOTIFICA-EH2903-2013/448	0102291803262	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2007/502191	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91670174	FABRICACION DE MEDALLAS CHAVES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1159	P101291482677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501646	Of. Liquid. de ESTEPONA
B91670174	FABRICACION DE MEDALLAS CHAVES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1159	P251290197811	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/363	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93165611	THETAPOWER ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1165	P251290194731	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/326	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93208593	INTERNATIONAL PRODUCT LICENSE SPAIN S.L.	NOTIFICA-EH2908-2013/1166	P251290202054	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/420	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93209450	MONEDAS TESOROS DE ESPAÑA, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2013/1167	P251290202955	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/407	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93209484	FUNDAS Y CARCASAS, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2013/1168	P251290202063	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/421	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93252054	SEGELBOOT SLU	NOTIFICA-EH2908-2013/1178	P101291490885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1444	Of. Liquid. de ESTEPONA
L2411816J	FERNANDEZ GUTIERREZ DIEGO ARIEL	NOTIFICA-EH2908-2013/1172	P101291480552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1503	Of. Liquid. de ESTEPONA
L2411817Z	FERNANDEZ GUTIERREZ DANIEL ALFREDO	NOTIFICA-EH2908-2013/1171	P101291480647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1503	Of. Liquid. de ESTEPONA
L2411818S	FERNANDEZ GUTIERREZ PABLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2908-2013/1170	P101291480604	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1503	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2245878C	MOOR JACQUES EMIEL DE	NOTIFICA-EH2908-2013/1144	P101291481426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1524	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3867675H	OUAZZA AHMED	NOTIFICA-EH2908-2013/1177	P101291479581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1429	Of. Liquid. de ESTEPONA
X6222692L	CARTER LINDSEY	NOTIFICA-EH2908-2013/1157	P101291490255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1573	Of. Liquid. de ESTEPONA
X6222704P	BETTRIDGE MARK PATRICK TYRWHITT	NOTIFICA-EH2908-2013/1152	P101291490237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1573	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9499936Q	COFFEY SCOTT RICHARD	NOTIFICA-EH2908-2013/1161	P101291483081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500600	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071562N	VANDERHHOFD JEANNE MARIE	NOTIFICA-EH2908-2013/1163	P101291488121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/173	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071562N	VANDERHHOFD JEANNE MARIE	NOTIFICA-EH2908-2013/1163	P251290201196	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/397	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071596T	BOCK GILLES JEAN PIERRE	NOTIFICA-EH2908-2013/1164	P101291488112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/173	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071596T	BOCK GILLES JEAN PIERRE	NOTIFICA-EH2908-2013/1164	P251290201171	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/395	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071596T	BOCK GILLES JEAN PIERRE	NOTIFICA-EH2908-2013/1164	P251290201187	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/396	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2644702S	JAKOPIN JOSIP	NOTIFICA-EH2908-2013/1169	P101291487272	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1036	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2644702S	JAKOPIN JOSIP	NOTIFICA-EH2908-2013/1169	P251290201363	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/378	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2794359B	HASSANI AMINE CHEBIHI	NOTIFICA-EH2908-2013/1182	P101291483982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1435	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2794574L	MARQUES ESCALANTE ROSALINE	NOTIFICA-EH2908-2013/1173	P101291487324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1512	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2803350D	OUZEROUAL KHADDOUJ	NOTIFICA-EH2908-2013/1181	P101291479597	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1429	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2897560B	NATSKAAR INGER KARINE GRINA	NOTIFICA-EH2908-2013/1179	P101291477594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500654	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2897585J	NATSKAAR DAG VIDAR	NOTIFICA-EH2908-2013/1180	P101291477576	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500654	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2921790E	PRILLWITZ MARIA EMILIA ALBUQUERQUE	NOTIFICA-EH2908-2013/1183	P101291489756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1352	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2928487A	PRILLWITZ BERND GERHARD VOLKER	NOTIFICA-EH2908-2013/1184	P101291489731	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1352	Of. Liquid. de ESTEPONA
08922540N	MACIAS GONZALEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2908-2013/1143	P111290134591	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/135	Of. Liquid. de ESTEPONA
08923417S	MENA ORTIZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2908-2013/1150	P101291488487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500575	Of. Liquid. de ESTEPONA
08923417S	MENA ORTIZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2908-2013/1150	P101291488575	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500574	Of. Liquid. de ESTEPONA
09056940T	TORANDELL ARANDA ANABELLA PAO	NOTIFICA-EH2908-2013/1151	P101291493265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2013/31	Of. Liquid. de ESTEPONA
25569009R	MENA ANDRADES ANA	NOTIFICA-EH2908-2013/1142	P111290134923	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2012/302	Of. Liquid. de ESTEPONA
27329575D	GALDEANO ROSADO JOSEFA	NOTIFICA-EH2908-2013/1141	P101291497711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/926	Of. Liquid. de ESTEPONA
45070321G	RUIZ BLANCO, ALFREDO	NOTIFICA-EH2908-2013/1140	P101291497736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500038	Of. Liquid. de ESTEPONA
52251194R	SALAS CARRILLO ROSARIO INMACULADA	NOTIFICA-EH2908-2013/1146	P101291490404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/918	Of. Liquid. de ESTEPONA
74777635N	MEDEL AGUILAR JUAN	NOTIFICA-EH2908-2013/1145	P251290195623	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/349	Of. Liquid. de ESTEPONA
74927117V	NUÑEZ NUÑEZ JOSE	NOTIFICA-EH2908-2013/1148	P101291508184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500973	Of. Liquid. de ESTEPONA
75955506F	BECERRA VAZQUEZ LAURA	NOTIFICA-EH2908-2013/1189	P111290134932	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2012/302	Of. Liquid. de ESTEPONA
77451080Y	MACIAS GONZALEZ NIEVES MARIA	NOTIFICA-EH2908-2013/1149	P111290134607	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/135	Of. Liquid. de ESTEPONA
77453249J	MACIAS GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2908-2013/1186	P111290134582	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/135	Of. Liquid. de ESTEPONA
78978458T	MATEO PARRA JESSICA	NOTIFICA-EH2908-2013/1190	P101291488523	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500575	Of. Liquid. de ESTEPONA
78978458T	MATEO PARRA JESSICA	NOTIFICA-EH2908-2013/1190	P101291488584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500574	Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5212426M	IGNATOV RADOSLAV DIMITROV	NOTIFICA-EH2908-2013/1158	0102291909765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500292	Of. Liquid. de ESTEPONA
X6288577D	IGNATOVA ELEONORA SASHEVA	NOTIFICA-EH2908-2013/1156	0102291909756	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500292	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071562N	VANDERHHOFD JEANNE MARIE	NOTIFICA-EH2908-2013/1163	0102291891413	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/173	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2071596T	BOCK GILLES JEAN PIERRE	NOTIFICA-EH2908-2013/1164	0102291891422	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/173	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2371835C	MATYUNIN KIRILL	NOTIFICA-EH2908-2013/1176	0102291891995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/3673	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2371864A	KUKSIN VLADIMIR	NOTIFICA-EH2908-2013/1175	0102291891986	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/3673	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2735544F	ZHERKE ARNAUD ELEONORE GERARD	NOTIFICA-EH2908-2013/1174	0102291890754	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/181	Of. Liquid. de ESTEPONA
09076538W	OTERO MARTIN ESTEBAN	NOTIFICA-EH2908-2013/1160	0102291890882	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2011/3112	Of. Liquid. de ESTEPONA
11776792X	NERIA MARTIN EMMA	NOTIFICA-EH2908-2013/1155	0252290154136	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/12	Of. Liquid. de ESTEPONA
15951653A	MENDIOLA PRADA GONZALO ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2013/1147	0252290158106	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/54	Of. Liquid. de ESTEPONA
15951653A	MENDIOLA PRADA GONZALO ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2013/1147	0252290158123	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/77	Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41697137	PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CARDENAS SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1185	0331290669656	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/427	Of. Liquid. de ESTEPONA
B81310765	GESDIHER SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1138	0331290676613	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500090	Of. Liquid. de ESTEPONA
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1153	0331290663331	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1033	Of. Liquid. de ESTEPONA
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1153	0331290666061	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500584	Of. Liquid. de ESTEPONA
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1153	0331290666183	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1064	Of. Liquid. de ESTEPONA
B91234559	COMPANIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1139	0331290681461	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1472	Of. Liquid. de ESTEPONA
B91234559	COMPANIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1139	0331290681504	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1544	Of. Liquid. de ESTEPONA
B91476077	PROMOCIONES E INVERSIONES PROMISA SL	NOTIFICA-EH2908-2013/1154	0331290666226	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500020	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1592506T	KOPERBERG, LILIAN ESTER	NOTIFICA-EH2908-2013/1162	0331290669683	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1481	Of. Liquid. de ESTEPONA
30453976K	PESO MARAVER MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2013/1137	0331290669692	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1482	Of. Liquid. de ESTEPONA
44365698D	EUSEBIO REYES ROSARIO	NOTIFICA-EH2908-2013/1187	0331290668536	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2007/628	Of. Liquid. de ESTEPONA
44371172D	RODRIGUEZ NIETO MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2013/1188	0331290668511	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2007/628	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 29 de agosto de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican el inicio del procedimiento para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.*

Tras la instrucción y resolución de los correspondientes procedimientos de revisión de oficio de actos nulos relativos a las ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido al inicio de los respectivos procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas a las entidades que se citan en el anexo.

En dichas Resoluciones de inicio se ha acordado, asimismo, conceder a las entidades interesadas un plazo de quince días para alegar y presentar cuantos documentos o justificaciones estimasen pertinentes en orden a la fijación de la cuantía a devolver, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación a las entidades que figuran en el Anexo, se procede a la publicación del presente Anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificar el inicio de los citados procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas así como el plazo de presentación de alegaciones correspondiente.

#### ANEXO

Expte: RVO 128/2011. Entidad: Corvillette, S.L. Cuantía: 440.000,00 euros.	Expte: RVO 129/2011. Entidad: Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L. Cuantía: 84.522,13 euros.	Expte: RVO 133/2011. Entidad: Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L. Cuantía: 225.000,00 euros.
--	---	--

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Periodo probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA 067/2013.

Interesado: Construcciones Francisco León, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 16 de septiembre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de la convocatoria a empresas del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2013.*

#### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE EMPRESA DEL SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, CONVOCATORIA 2012-2015

El Servicio Extenda Becas de Internacionalización en su fase empresa va dirigido a entidades colaboradoras andaluzas que deseen incorporar personal formado en materia de internacionalización para crear su departamento internacional, incrementar el volumen de trabajo del mismo y/o llevar a cabo un plan de internacionalización.

Esta convocatoria regirá la fase empresa de los becarios y becarias seleccionados conforme a la convocatoria publicada en el año 2012, cuyas bases aparecen en BOJA núm. 82, de 27 de abril de 2012.

El programa formativo de Becas de Internacionalización se desarrolla en dos fases:

- Una primera fase de formación en el extranjero, con una duración máxima de 12 meses, según el organismo en la que se realicen las prácticas.
- Una segunda fase de prácticas en una empresa, entidad pública o privada, radicada en Andalucía (en adelante entidad colaboradora), cuya actividad esté relacionada con la internacionalización. Esta fase tendrá, asimismo, una duración máxima de 12 meses.

#### I. OBJETIVO Y REQUISITOS

##### 1.1. Objetivos.

Este proyecto formativo está cofinanciado en un 80% por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía 2007-2013 (en adelante FSE). Durante todo el proceso se cumple con los objetivos que establece la Unión Europea, fomentando el espíritu empresarial y la empleabilidad, aumentando y mejorando el capital humano, todo ello aplicando medidas transversales para combatir las desigualdades de género y mejorar la inclusión social de colectivos en riesgo de exclusión.

La puesta en marcha del Servicio Extenda Becas de Internacionalización requiere la colaboración del sector empresarial a través de la incorporación de becarios y becarias y así continuar con su aprendizaje en la segunda fase de prácticas. Esta participación es indispensable para llevar a cabo una formación de calidad completa y adecuada a las necesidades y expectativas del mercado empresarial, impulsando al mismo tiempo el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades colaboradoras en el campo de la internacionalización.

El contenido de la beca será la realización de todos aquellos trabajos y estudios encaminados a favorecer y propulsar la internacionalización de la empresa andaluza, y la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional.

Dichos trabajos deberán ir detallados en el formulario de solicitud online que rellena la entidad colaboradora.

##### 1.2. Condiciones de participación.

Requisitos de participación:

- Podrán ser beneficiarias del servicio las entidades colaboradoras radicadas en Andalucía (aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la Comunidad Autónoma Andaluza).
- Las entidades colaboradoras solicitantes deberán estar al corriente con Extenda en el pago de las cuotas de participación en acciones y encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales frente a las Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y Autonómica, hecho que se acreditará mediante los documentos oficiales correspondientes.
- Además, deberán contar con un plan de internacionalización que quedará expuesto en el formulario de solicitud. Éste debe ser coherente con la planificación de tareas a desarrollar por el becario o becaria y debe tener vinculación con la internacionalización de productos o servicios andaluces y/o la atracción de inversiones de capital extranjero a nuestra comunidad autónoma.

Serán excluidas del proceso de admisión, las solicitudes:

- Presentadas fuera del plazo.
- Que no reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Que no contengan toda la documentación solicitada al término del plazo de subsanación de la convocatoria.
- De las que se desprenda la existencia de maniobra fraudulenta o mala fe con el objeto de participar en el servicio contemplado en esta convocatoria.
- Que no cumplan con el objeto perseguido en dicha convocatoria

#### 1.3. Perfil de los becarios y becarias.

- Ciudadanos/as andaluces y andaluzas o residentes en la Comunidad Autónoma Andaluza desde al menos 12 meses antes de la presentación de la solicitud de beca.
- Titulados/as universitarios/as superiores, habiendo superado pruebas escritas y orales de inglés, así como de un segundo y/o tercer idioma, en algunos casos.
- Formación específica en comercio internacional facilitada por Extenda cofinanciada por el Fondo Social Europeo, antes de la incorporación en su primera fase.
- Experiencia demostrada en la primera fase de beca en el extranjero en una de las Oficinas de Promoción de Negocios de Extenda o en una de las Oficinas Económicas y Comerciales de España o Cámaras Españolas de Comercio en el extranjero.

A esta segunda fase acceden los becarios y becarias que han culminado satisfactoriamente la primera fase de la beca.

## II. CONTENIDO

La presente convocatoria regula la fase empresa de la Convocatoria del Servicio Extenda Becas de 2012-2015, y está dirigida a entidades colaboradoras que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado 1.2.

Además, en este documento se establece el procedimiento a seguir para la adjudicación de cada uno de los becarios o becarias a las entidades colaboradoras andaluzas.

Esta convocatoria anula lo establecido en cualesquiera otras bases publicadas para la fase empresa de este mismo servicio.

#### 2.1. Objetivos.

La presente convocatoria está dirigida a entidades colaboradoras andaluzas que deseen incorporar a un becario o becaria para completar la segunda fase de su periodo formativo en comercio exterior.

#### 2.2. Número de becarios y becarias.

Número: 40.

#### 2.3. Duración del programa para la fase empresa.

Máximo 12 meses, contados a partir del día de la incorporación del becario o becaria.

#### 2.4. Número de solicitudes por entidad o grupo empresarial.

Se admitirá más de una solicitud por entidad y/o grupo empresarial y hasta un máximo de dos, siempre y cuando estas solicitudes respondan a planes de internacionalización diferentes y se cumplan con los criterios de validación recogidos en el punto 3.3.

#### 2.5. Fecha de incorporación.

La fecha tope de incorporación es el día 31 de enero de 2014.

#### 2.6. Dotación económica que aporta la entidad colaboradora.

La aportación de la entidad al becario o becaria queda fijada para esta convocatoria en un mínimo de 500 € brutos mensuales. En el caso de que esta segunda fase implique la residencia del becario o becaria fuera de Andalucía, o en el extranjero, la entidad colaboradora se hará cargo de los gastos extraordinarios que ello conlleve y un suplemento por compensación por estancia en el extranjero a determinar con el becario o la becaria.

#### 2.7. Otros gastos que asumirá de la entidad colaboradora.

La entidad colaboradora deberá hacerse cargo del coste del alta en la S.S., según lo establecido en el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre.

#### 2.8. Dotación económica que aporta el Fondo Social Europeo.

El FSE, a través de Extenda, aportará a cada becario y becaria una cantidad máxima de 12.000 € brutos para 12 meses de duración (esta cantidad será proporcional a los meses de disfrute de la beca). Además, los gastos del seguro de viajes, seguro de accidentes y seguro de asistencia sanitaria (todos ellos con cobertura nacional y extranjero) correrán a cargo del FSE.

Sobre la suma de ambas cuantías se aplicarán las correspondientes retenciones de acuerdo con la normativa vigente.

### III. PROCEDIMIENTO

#### 3.1. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando a las 20 horas (hora local) del décimo día.

#### 3.2. Solicitudes online.

1. La entidad interesada deberá rellenar la solicitud online, que se encuentra en la web de Extenda [www.extenda.es](http://www.extenda.es), en el siguiente enlace:

[http://www.extenda.es/web/opencms/servicios/cuales-son/formacion/programa\\_0022.html](http://www.extenda.es/web/opencms/servicios/cuales-son/formacion/programa_0022.html)

2. Deberán subir de forma electrónica los 3 certificados en vigor de estar al corriente con sus obligaciones fiscales frente a la Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y Autonómica. Si los mismos ya obran en poder de Extenda y cumplen con la validez mencionada anteriormente, no será necesaria su entrega aunque sí indicarlo. Además podrán subir otro documento relacionado con su plan de internacionalización que considere de interés para los/as becarios/as.

3. Una vez cumplimentada la solicitud online recibirá un email de confirmación con los datos cumplimentados junto con su solicitud.

4. Al término del plazo de solicitudes, se publicará en la web de Extenda una lista con la relación provisional de entidades colaboradoras y se concederá un plazo para la subsanación de errores en la presentación de solicitudes y/o documentación que la acompañe.

#### 3.3. Criterios de validación de las solicitudes.

Las solicitudes serán validadas por la Comisión. La coherencia de las solicitudes con los objetivos del programa se determinará en función de los siguientes criterios:

- El plan de internacionalización de la empresa expuesto en el formulario de solicitud, el cual deberá ser compatible con la planificación de tareas a desarrollar por el/la becario/a y tener vinculación con la internacionalización de productos o servicios andaluces y/o la atracción de inversiones de capital extranjero a nuestra comunidad autónoma.

- Las entidades colaboradoras deberán estar al corriente con Extenda en el pago de las cuotas de participación en acciones y de sus obligaciones fiscales frente a las Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y Autonómica.

#### 3.4. Resolución.

Transcurrido el plazo de presentación y subsanación de errores y tras la validación de las solicitudes, se publicará en la web de Extenda, la relación definitiva de entidades colaboradoras admitidas a participar.

#### 3.5. Período de contacto y operativa entre entidades colaboradoras y becarios/as.

Desde el mismo momento de la publicación de la relación definitiva tendrá lugar el periodo de contacto entre entidades y becarios/as. Extenda facilitará a las partes el acceso a la plataforma online conforme a la operativa siguiente:

- Extenda facilitará, a los becarios y becarias, el acceso a las solicitudes de las entidades colaboradoras admitidas, y a éstas el acceso a los CVs de los mismos.

- El contacto y las entrevistas podrán realizarse por email, teléfono, videoconferencia o cualquier otro soporte, dado que los becarios y becarias aún se encuentran en el extranjero, no siendo Extenda responsable de los gastos que estas entrevistas pudiesen ocasionar.

#### 3.6 Asignación de becarios y becarias a las empresas y/o entidades colaboradoras.

Una vez acordado con alguno de los becarios o becarias la realización de las prácticas, la entidad deberá entrar en la plataforma y bloquear al becario o becaria como preselección de la entidad colaboradora. El becario o becaria tendrá un plazo máximo de 48 horas para entrar en la plataforma y aceptar su solicitud de la empresa.

Tras ese paso, sólo quedará cumplimentar de forma online el Acuerdo que regulará la segunda fase y que deberá estar aceptado por ambas partes.

Los acuerdos, una vez validados por la dirección del Área de Planificación y Coordinación, se elevarán a la Dirección General de Extenda para su visto bueno. De igual forma, cualquier cláusula adicional a las reflejadas en el documento de aceptación, debe ser comunicada al Director del Área de Planificación y Coordinación para su conocimiento y aprobación.

Las entidades colaboradoras que finalmente no puedan disponer de un becario o becaria, quedarán en calidad de suplentes para el caso en que se produzca la renuncia de una entidad con respecto al becario o becaria asignado/a.

### 3.7. Resolución.

Los acuerdos adoptados tendrán validez, sólo y exclusivamente cuando la Dirección General los acepte mediante resolución.

## IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Las relaciones entre la entidad colaboradora y el becario o becaria se regularán mediante un documento denominado Acuerdo de Segunda Fase, que recogerá los derechos y obligaciones de cada una de las partes. Este acuerdo, sólo tendrá validez con la resolución que emita la Dirección General de Extenda.

Extenda efectuará el seguimiento de las actividades desarrolladas por los becarios y becarias, realizando las actuaciones de comprobación que procedan.

### 4.1 Derechos y Obligaciones de las entidades colaboradoras.

Las entidades colaboradoras que adquieran esta condición, según lo establecido anteriormente, quedarán sujetas a las siguientes obligaciones:

1. Aceptación del becario o becaria, mediante el Acuerdo de Segunda Fase, por el que las partes se comprometen a cumplir las condiciones de la presente convocatoria.

2. Asignación de un tutor o tutora de las prácticas, que se encargará de hacer cumplir las tareas establecidas para el becario o becaria en función de lo detallado en la solicitud y que será el interlocutor/a entre la entidad colaboradora y Extenda. Cualquier desviación o modificación en el mismo, deberá ser comunicado a Extenda y se procederá según lo establecido en el apartado V de estas bases.

3. Efectuar los pagos al becario o a la becaria aplicándole mensualmente al menos la retención mínima por rendimientos del trabajo establecida en la ley de IRPF y la cotización a la S.S. conforme al Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre.

Extenda cotizará por cada uno de los becarios y becarias hasta el mes de enero 2014, inclusive. A partir del mes siguiente, será la entidad colaboradora la responsable de la cotización. En los primeros 5 días del mes de febrero la entidad colaboradora deberá hacer llegar a Extenda, el justificante de alta en la S.S. conforme a lo establecido en el párrafo anterior. Esta alta deberá mantenerse hasta la finalización de la beca.

4. El becario o becaria disfrutará un descanso similar a las condiciones del resto de compañeros/as del departamento al que pertenezca. El número exacto de días así como la forma de disfrute, deberán quedar reflejado en el documento de acuerdo de segunda fase.

5. Cumplimentar un cuestionario de valoración y satisfacción a la finalización de la beca.

6. Notificar a Extenda cualquier cambio o incidencia que afecte al desarrollo normal del periodo formativo.

7. La incorporación de un becario o una becaria no generará en ningún momento relación laboral, ni tampoco el compromiso de que ésta se produzca al término del periodo formativo, salvo que las propias partes implicadas así lo deseen.

El no cumplimiento de estas obligaciones conllevará la retirada del becario o becaria, así como la no devolución de la aportación o aportaciones efectuadas a dicha persona.

## V. INCIDENCIAS

### 5.1 Resolución de incidencias.

i. Si el número de solicitudes validadas al cierre del plazo de solicitud fuera inferior al número de becarios/as, la Comisión podría ampliar el plazo y/o número de becarios por entidad y/o grupo empresarial.

ii. Si la entidad cambia el proyecto de internacionalización previsto, la entidad deberá comunicar a la Comisión, cualquier cambio que afecte a lo establecido en el acuerdo de prácticas. Extenda resolverá conforme a la coherencia con lo establecido en estas bases reguladoras.

iii. Cualquier incidencia o incumplimiento de lo establecido por cualquiera de las partes, y que no se encuentre recogido en las presentes bases será revisado por la Comisión, quien será la encargada de resolver.

## VI. SEGUIMIENTO PROCESO

### 6.1. Hitos del proceso.

Toda la información relativa a este proceso (listados, plazos etc.) se irá publicando en la web de Extenda: [www.extenda.es](http://www.extenda.es).

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: Don/Doña Valer Cotu (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33544/12.

Resolución de recurso de alzada de 27 de mayo de 2013, del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Don/Doña Zahine Siluana Lozano Puente (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-13713/12.

Resolución de extinción de 12 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Francisca Rodríguez Garrido (Albox).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-21976/12.

Resolución de extinción de 7 de mayo de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Esperanza Rida Belmonte (Antas).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-24406/12.

Resolución de extinción de 10 de mayo de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Anabel Suárez Prieto (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33956/13.

Acuerdo de 26 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Juan Abelardo Ortiz López (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-16830/13.

Acuerdo de 24 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Dolores Heredia Cortés (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58143/12.

Resolución de extinción de 13 de mayo de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María del Mar Ruiz Valverde (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58840/12.

Resolución de extinción de 1 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Jennifer Álvarez Melian (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-34949/13.

Resolución de desistimiento de 19 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Abderrahim Fariss Khaya (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-42961/13.

Resolución de inadmisión de 8 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Hanane Loumissi (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-43167/13.

Resolución de inadmisión de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña José Ignacio Hernández García (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37115/13.

Resolución de inadmisión de 3 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Luis Amalio Gómez Espínola (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12971/13.

Resolución de inadmisión de 16 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Josefa Belmonte González (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-31802/13.

Resolución de inadmisión de 6 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Dina Fratila (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-33540/13.

Resolución de inadmisión de 2 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Antonio Nieto Torres (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-36305/13.

Resolución de inadmisión de 1 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Fernando Isaac Gutiérrez Fienco (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37165/13.

Resolución de inadmisión de 5 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Pastora Belén Sánchez Gómez (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-41588/13.

Resolución de inadmisión de 30 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Jorge Luis Ayala Borrego (Adra).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-3563/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Ekaterina Borisova (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-10995/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Beatriz Reques Morillo (Benahadux).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-11438/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María del Carmen García López (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-13023/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Ionel Octavian Gutu (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-14178/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María del Mar Valdivia Soler (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-14655/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Alfredo José Alonso Colchón (Mojácar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-17293/13.

Resolución de denegación de 7 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Úrsula Sánchez Núñez (Vera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19800/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña José Luis Esteo Ford (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20881/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Francisco Maldonado Acien (Gérgal).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-21224/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Rubén González Santander (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27390/13.

Resolución de denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Oliver Antonio Bornwasser (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-29079/13.

Resolución de Denegación de 10 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Damián de Dios Pérez Moreno (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-29670/13.

Resolución de denegación de 11 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Isabel Gema Ordoño Simón (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-29683/13.

Resolución de denegación de 11 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Estefanía López Fernández (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-8688/13.

Resolución de archivo de 15 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Juan Francisco Heredia Heredia (Turre).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-10674/13.

Resolución de archivo de 12 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María del Carmen García Amado (Arboleas).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12445/13.

Resolución de archivo de 16 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Raquel Marín López (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-13597/13.

Resolución de archivo de 13 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Dumitru Motogna (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-13867/13.

Resolución de archivo de 19 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Vasile Scurtu (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-15354/13.

Resolución de archivo de 28 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Ioan Lingurar (Oria).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-16328/13.

Resolución de archivo de 19 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Giuseppe Polistena (Carboneras).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-17405/13.

Resolución de archivo de 19 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María del Pilar Utrera Santiago (Gérgal).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-18618/13.

Resolución de archivo de 28 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Loredana Galiazo Schiavinato (Pechina).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-18896/13.

Resolución de archivo de 10 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Lina Marcela Ramírez Álvarez (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19432/13.

Resolución de archivo de 28 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Encarnación Martín Rodríguez (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20082/13.

Resolución de archivo de 3 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Elena Dot (Nijar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20084/13.

Resolución de archivo de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Edison Piedrahita Cuartas (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20856/13.

Resolución de archivo de 22 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Naomoi Ohene Tiwaah (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-21360/13.

Resolución de archivo de 13 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del

presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Estefanía Martínez Ayala (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-23260/13.

Resolución de archivo de 15 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Sebastián Santiago Amador (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-25835/13.

Resolución de archivo de 20 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Miguel Ángel Almagro Mora (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27346/13.

Resolución de archivo de 22 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Serafin Cortés Cortés (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-28800/13.

Resolución de archivo de 27 de junio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María del Carmen Cortés Cortés (Pulpi).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-29088/13.

Resolución de archivo de 11 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Susana Vicent Martín (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-29975/13.

Resolución de archivo de 11 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Georgi Veselov Abadzhiev (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-36519/13.

Resolución de archivo de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Claudia Alexandra Beatriz (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37471/13.

Resolución de archivo de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Elena Cosug (Fines).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30600/13.

Resolución de archivo de 22 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Ximena Margarita Molina (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20397/13.

Resolución de archivo de 16 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María Rodríguez Santiago (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33478/13.

Resolución de archivo de 22 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña José Santiago Aran López (Purchena).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33550/13.

Resolución de archivo de 22 de julio de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Mirian Johana Crespo Zambrano (Viator).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-11027/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Javier Martínez Rodríguez (Benahadux).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-11453/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Juan Raymond Fernández (Vera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12320/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Víctor Manuel Moreno Fuentes (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-14007/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Diana Paola del Hierro López (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-15867/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Anna Malgorzara Stanicka (Oria).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-16320/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Araceli Santiago Amador (Viator).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-18353/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Andrés Segura Aguilera (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19139/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Francisco Castro Fernández (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19219/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Shalom Nathaly García Paredes (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19268/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Nadia Bajaram (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19478/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Biser Filipov Neykov (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19695/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Patricia de Gouveia Serrano Luis (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-19970/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Juan Manuel Flores Serrano (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20034/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María Isabel Rodríguez (La Mojenera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20095/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Aurelio Fernández García (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20257/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Bianca Dutca (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20483/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Francisco José de las Heras (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20795/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Iván Prados Sánchez (Pulpi).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-21290/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Carmen Arévalo Canillas (Adra).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-23053/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Francisco Hernández Rodríguez (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27104/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María Fernandes (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27282/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Antonio Torres Garcés (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-28732/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Inés Varela (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-29756/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Betsy Graciela Charcopa (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30164/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Ana Julia López Munuera (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30400/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Habina Badri Malyani (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30610/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Danail Slavchov Danchov (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30724/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Francisca Santiago Santiago (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32024.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña José Romero Amador (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32069/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María Carmen Cortes Santiago (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32106/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Manuela Cortés Santiago (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32192/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud

y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Dorin Panta (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32589/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Gabriel Nwanze Onugbonu (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32659/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Eduardo Jiménez Portillo (Alhama de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33523/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Otilia Bareikaite (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-34720/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña María Lilian Cobos Ramírez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-36300/13.

Resolución de archivo de 2 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Carolina Botello Oller (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-36408/13.

Resolución de archivo de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Miguel Ibáñez Domínguez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-36024/13.

Resolución de archivo de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Juana María Santiago Rodríguez (Los Gallardos).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32373/13.

Resolución de archivo de 9 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Camelia Luminita Ciocan (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30428/13.

Resolución de archivo de 5 de agosto de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don/Doña Luis Amalio Gómez Espínola (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-7273/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Ruth Vásquez García (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12140/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Miguel Luque Aguilera (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12212/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Francisco Suárez Mingorance (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12523/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Juan Diego Sánchez Manzanares (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12847/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña José Luis Martínez Sánchez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-12998/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Carmen Santiago Cortés (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-14895/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Angustias López Silvente (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-15301/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Juan Raúl Ruano Castillo (Benahadux).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-15875/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Sandra Campos Heredia (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL15881/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Francisco Redondo Hernández (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-20105/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Adrian Lakatos (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-21669/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Daria Comes (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-21330/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Isabel Melitza García Jaramillo (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-22681/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Fanya Marinova Angelova (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-24950/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Alfonso Carlos Romero Gallego (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-25558/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Rafael Quesada Jordán (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27288/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Antonio Gabriel Fernández Fernández (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27348/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Lucía Mihaela Corneanu (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-28850/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña María Antonia Torres Torres (Vera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-27892/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Juan Francisco Campos García (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-30231/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Gabriela Perici (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32131/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Tomás Alcolea Hernández (Rioja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32518/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Luisa Santiago Heredia (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33791/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Mimount Tahiri (Terque).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-33871.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Antonia López Rueda (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-34668/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Francisco Santiago Utrera (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-34747/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Stoica Sorinela (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-35730/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Alejandra Fernanda Tejada Sánchez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-36320/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Vasile Leohard Vitan (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37055/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña María Jiménez Pérez (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37138/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña David Belmonte Marín (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37117/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Santiago Miguel Donaire López (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37294/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Cristian Omar Montesinos Ramos (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37512/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Bouchra Touiki (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37516/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Florina Lolu (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37844/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña María Trinidad Pérez Gómez (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37952/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Ioan Dragota (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-37989/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Gherorghe Kovaci (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-38269/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Costinel Danut Badoiu (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-38819/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Vasile Coman (Mojácar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-38862/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña María Torres Fernández (Mojácar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-38867/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña María Francisca Carretero Alarcón (Garrucha).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-38879/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Antonia Cortes Fernández (Zurgena).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-38947/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Lumita Musi (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-39094/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Adrian Cristian Igna (Tabernas).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-39467/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña El Hassne Zakhni Zakhni (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-39703/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Saliha Bghiri (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-39839/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Encarnación Amador Oliva (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-40539/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Enriqueta Félix Alcántara (Albox).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-40552/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Celinda Patricia Castillo la Fuente (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-40972/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Sorin Adrian Somodean (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-40979/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña Valentin Florian Tirpea (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-41148/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don/Doña María Ángeles Cortés Cortés (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-42844/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 13 de septiembre de 2013 del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 16 de septiembre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 751-2013-000006458-1. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 12.7.2013.  
Interesado: Miguel González Gómez (DNI 39119142Y).  
Último domicilio conocido: C/ Fuente del Ahijado, 29, 04770, Adra (Almería).

Procedimiento: 754-2013-000002119-2. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 13.8.2013.  
Interesada: Encarnación Robles Díaz (DNI 75204481R).  
Último domicilio conocido: C/ Minerva, 7, piso 1.º A, 04770, La Curva-Adra (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000006114-1. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 22.7.2013.  
Interesados: Herederos de Adoración Martínez Segura (DNI 39840308F).  
Último domicilio conocido: C/ Miguel Hernández, 4, piso 1.º, 04800, Albox (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000005950-2. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 16.7.2013.  
Interesados: Herederos de Sofía Josefa Berenguer Castellary (DNI 27222629J).  
Último domicilio conocido: C/ Joaquín Vázquez, 15, piso 2.º, 1, 04007 (Almería).

Procedimiento: 751-2013-000002371-2. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 22.7.2013.  
Interesado: Jorge Castillo Hernández (DNI 75252590V).  
Último domicilio conocido: C/ Carrera del Doctoral, s/n, 04006 (Almería).

Procedimiento: 751-2013-000006708-2. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 22.7.2013.  
Interesada: Julia López Hernández (DNI 34852868W).  
Último domicilio conocido: C/ Alto de los Leones, 6, piso 2.º izq., 04007 (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000004121-2. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 16.7.2013.  
Interesada: Isabel Castro Muñoz (DNI 27228424N).  
Último domicilio conocido: C/ De la Fuentecica, 31, piso bajo, 04003 (Almería).

Procedimiento: 754-2013-000002199-2. Pensión no contributiva (PNC).  
Acto que se notifica: Resolución de 13.8.2013.  
Interesada: María Tiscar Martínez Martínez (DNI 26489187H).  
Último domicilio conocido: C/ Quinta Avenida, 11, piso 1.º, 2, 04008 (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000006453-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 13.8.2013.

Interesados: Herederos de Encarnación Cortes Benete (DNI 27513354H).

Último domicilio conocido: C/ Patio Luchana, 2, 04002 (Almería).

Procedimiento: 758-2013-000059895-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 14.8.2013.

Interesada: María Caparrós Quesada (DNI 27073867S).

Último domicilio conocido: C/ Regocijos, 45, bloq. 3, 04001 (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000022229-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 22.8.2013.

Interesado: Francisco Escudero Rodríguez (DNI 08913557E).

Último domicilio conocido: C/ Universidad de Texas, 1, 04005 (Almería).

Procedimiento: 751-2013-000003800-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 15.7.2013.

Interesada: Isabel María Heredia Moreno (DNI 27506957S).

Último domicilio conocido: C/ Esopo, 2, piso 3.º d, 04700, Santo Domingo, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 751-2013-000006365-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 7.8.2013.

Interesado: Juan Quintana Pomares (DNI 27251379J).

Último domicilio conocido: C/ San Isidro, 45, piso bjo. A, 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000005857-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 2.8.2013.

Interesado: Hind El Kharrim (DNI X5087314J).

Último domicilio conocido: C/ Paraje Los Majales, 1034 13, 04715, Matagorda-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 758-2013-0000059898-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 6.8.2013.

Interesado: Juan José Pérez Montoya (DNI 27193130T).

Último domicilio conocido: C/ La Fuente, 40, 04638, Mojácar (Almería).

Procedimiento: 754-2013-000001940-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 8.8.2013.

Interesado: Francisco López Morales (DNI 27234263D).

Último domicilio conocido: C/ Paraje San Carlos. Residencia Cortijo Colorao, 04640, Pulpí-La Fuente (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000004276-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 16.7.2013.

Interesado: Francisco Javier Salguero Friaza (DNI 48368347Z).

Último domicilio conocido: C/ Rosita Ferrer, 7, bloque 2, piso 2.º, 26, 04740, Las Marinas-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 786-2013-000001109-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.6.2013.

Interesada: Isolina Lacón de Jesús (DNI 50950045P).

Último domicilio conocido: C/ Salamanca, 2, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000006142-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24.7.2013.

Interesada: Rosario Benítez Mendoza Rosa (DNI 52254707H).

Último domicilio conocido: C/ Paraje Príncipe de Asturias, 3, piso 2.º B, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2013-000056424-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 17.7.2013.

Interesada: Ludovica Danila (DNI X5760614B).

Último domicilio conocido: C/ Avenida Sabinal, bloque 3, portal 1-34, piso 5.º-5, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 754-2013-00002016-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24.7.2013.

Interesado: Damián Hernández García (DNI 23036112W).

Último domicilio conocido: C/ Normandos, 2, 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería),

Procedimiento: 758-2013-000058868-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 14.8.2013.

Interesados: Herederos de Serafín Balaguer Quero (DNI 27178281D).

Último domicilio conocido: C/ Paraje el Rincón, 2, 04274, Uleila del Campo (Almería).

Almería, 16 de septiembre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento de actualización de idoneidad para adopción internacional.*

Nombre y apellidos: Don Isaac Martino Curiel y doña Ana M.<sup>a</sup> Ariza Fernández.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad núm. (DPSE)369-2013-62 para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo. Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses desde la presente publicación sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que, para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente acto, para formular alegaciones y presente la documentación e información que estimen conveniente.

Interesado: Don Iván Pérez Paredes.  
Expediente: S21-148/2013.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio y de Incoación.

Interesado: Don Manuel Gutiérrez García.  
Expediente: S21-153/2013.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio y de Incoación.

Interesado: Don Khalid El Mounim.  
Expediente: S21-154/2013.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio y de Incoación.

Huelva, 13 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.*

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Núm. Expediente: S21-050/2013.  
Interesado: Don Manuel Duque Duque.  
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.  
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 17 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.*

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, primera planta, de Huelva, para ser notificado. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Núm. expediente: S21-269/2008.  
Interesado: José María García Padial.  
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.  
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 17 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, término municipal de Torredonjimeno (Jaén). (PP. 1875/2013).*

Expediente: AAU/JA/0016/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto planta de Biomasa «Toxiria» y línea eléctrica, promovido por Gestenia Energía, S.L., en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén). Afección a vía pecuaria «Cañada Real de Villadompardo y el Monte», expediente AAU/JA/0016/13, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 31 de mayo de 2013.- La Delegada, Irene Sabaleta Ortega.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla (Sevilla). (PP. 2231/2013).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Ampliación de Fábrica de Harinas», en el término municipal de Sevilla, provincia de Sevilla, solicitada por «Molinos Harineros del Sur, S.A.», expediente AAI/SE/385/N/2012. El citado procedimiento deberá integrar autorización ambiental de emisiones a la atmósfera.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

#### RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/385/N/2012.

Actividad: Ampliación Fábrica de Harinas. El proyecto consiste en la ampliación de la línea de producción y de almacenamiento de materias primas y producto acabado de la actual fábrica.

Titular: Molinos Harineros del Sur. S.A. (Molinsur).

Emplazamiento: Ctra. del Copero, en la Parcela AP-11 del Área de Concesiones del Puerto de Sevilla, situado en el margen izquierdo de la Dársena del Guadalquivir, al sur de la ciudad.

Municipio: Sevilla (Sevilla).

Sevilla, 14 de agosto de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Marian Spaturu – X7050200X.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuos, núm. HU/2013/232/G.C./RSU.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2013/232/G.C./RSU, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 6 de septiembre de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.*

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Servicio de Vivienda) de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra los mencionados actos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 29-PO-E-0078/97.

Apellidos: Fernández López.

Nombre: Juan Antonio.

DNI/NIE: 27392677E.

Málaga, 5 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a Ayora Puertos y Obras, S.L., en la dirección que consta en el expediente, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 11 de septiembre de 2013, por la que se declara el abandono de la embarcación denominada «Zudar», IMO 7014206.

La citada Resolución y el expediente administrativo a que se refiere este Anuncio se encuentra, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias de la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
514/2013	29/07/2013	NO LÍMITE CRUCEROS, S.L. (B52014354), MELILLA (MELILLA)	57	200,00
515/2013	29/07/2013	SALOMÉ VÁZQUEZ VARELA (47355076), JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	57	200,00
538/2013	08/08/2013	TRINIDAD PATINO SABORIDO (31268876), ROTA (CÁDIZ)	78.a <sup>(1)</sup>	120,00
552/2013	12/08/2013	MODESTO ESTÉVEZ DE LA CRUZ (29494551T) ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.k	300,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Directora General, Concepción Cobo González.

#### ANEXO I

1. Nombre y apellidos, NIF: Roberto Muñoz Arnanz, 12403107N.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 11 de abril de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios DGFA/SPHVI, de caducidad del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, expediente código deudor 201201003 correspondiente a la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E. Coli).

Extracto del acto: Caducidad del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir de del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, NIF: Roberto Muñoz Arnanz, 12403107N.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de 5 de abril de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios DGFA/SPHVI, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, expediente código deudor 201306295 correspondiente a la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir de del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

3. Nombre y apellidos, NIF: María Dolores Salvador Hernández, 34851401F.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución fecha 6 de marzo de 2013, de la Dirección General de Fondo Agrarios, sobre el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido sobre la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Extracto del acto: Resolución del recurso potestativo de reposición.

Recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

4. Denominación social, NIF: SCA Sunaran, V14447841.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, sobre la Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo correspondiente al ejercicio 2011.

Extracto del acto: Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo 2011.

Recursos: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir de del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

## ANEXO II

Nombre y apellidos, NIF: Rocío Sánchez Rodríguez, 75261478G.

NIF: 75261478G.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de 9 de abril de 2013, con relación a la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas.

Extracto del acto: Comunicación de la incidencia núm. 112 «la factura/albarán de semillas/plantas no contiene el CIF del semillero», para que la interesada proceda a la subsanación de la misma.

Plazo de subsanación: 10 días contados a partir de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

## ANEXO III

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 338/2013, de fecha 11.7.2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, 14004, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Demetrio Sánchez Blanco	50281655K

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, 18071, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Alberto Herrero de la Vega	02178385D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Juan Jiménez Almagro	38676965G

#### ANEXO IV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 359/2013, de fecha 2.8.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, 18071, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	María Paz Sánchez Gracián	29954092L

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2013, de la Notaría de don Miguel Durán Brujas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2378/2013).*

#### SUBASTA NOTARIAL

Miguel Durán Brujas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que esta Notaría, sita en Algeciras, Cádiz, Plaza Alta, núm. 10, se tramita a instancias de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Finca numero cuarenta y tres. Vivienda tipo «C3» señalada con la letra «C» en planta quinta del portal A, sita en calle Agustín Bálamo, número 1, de esta ciudad. Es la tercera a la derecha según se entra al distribuidor común desde la escalera. Ocupa una superficie construida de ciento dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Linda: por su frente por donde tiene su acceso con zona común y en concreto pasillo distribuidor de la escalera de acceso y ascensores; por su fondo con vuelo sobre zona común; por su derecha con la finca número 42; y por su izquierda con la finca número 44. Vinculada a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de aparcamiento situada en la planta primera sótano del edificio, con una total superficie construida, incluida parte proporcional de maniobra, de veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, identificado en planos con el número treinta y uno, que linda: frente con pasillo de maniobra; fondo con el aparcamiento número 34; derecha con el aparcamiento número 32 y con zona común constituida por la escalera de acceso del portal A; y por la izquierda con el aparcamiento número 30. Cuota: Un entero con treinta centésimas por ciento. Estando la obra nueva terminada.

Referencia catastral: 9510638TF7091S0043FZ.

Inscripción: 5.<sup>a</sup> de la finca registral número 70366, Libro 1061, Tomo 1402, Folio 219, del Registro de la Propiedad de Algeciras número 1.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. Tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día siete de noviembre de 2013, a las 10,30 horas, siendo el tipo base la cantidad de doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta y cuatro euros (233.634,00 €) igual a su valor de tasación.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el Reglamento Hipotecario y La Ley de Enjuiciamiento Civil y se registrá por lo dispuesto en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH y el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios.

Algeciras, 30 de agosto de 2013.- El Notario, Miguel Durán Brujas.